

ART. 67 D.F.L.N° 1/2006 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

CUENTA PUBLICA

2020

COMUNA DE QUILLECO

ABRIL 2021

PRESENTACIÓN

Como todos los años y como lo dicta la ley, corresponde rendir cuenta pública de la gestión municipal durante el período 2020 - 2021, que consiste en un balance detallado de las acciones emprendidas por esta Municipalidad tras la permanente búsqueda del bienestar y de una mejor calidad de vida para la comunidad.

En años anteriores y en los diversos capítulos de este compendio, han estado dedicados a hacer un recuento de obras y realizaciones tendientes a satisfacer las necesidades y materializar los sueños de las familias Quillecanas. Sin embargo, en esta ocasión es distinto, en marzo del año 2020, la llegada del COVID-19 al país y en especial a la comuna de Quilleco, ha motivado que, sin desatender otras tareas, tengamos que focalizar nuestros esfuerzos en atender esta realidad como lo han debido hacer todas las comunas y territorios de Chile y el mundo entero.

Gracias a la excelente disposición de nuestros profesionales y técnicos del área de la salud, se desarrolló una importante planificación y ejecución de programas en el corto plazo y la creación de nuevos protocolos tanto para la atención de nuestros vecinos y vecinas, como también para el propio trabajo de los funcionarios públicos.

Pero lamentablemente, una pandemia tan grande no solo afecta a las personas en el ámbito de la salud. La crisis sanitaria trajo consigo un impacto económico, agudizó los niveles de vulnerabilidad social de muchos vecinos y generó necesidades en sectores de la población que antes no requerían del apoyo de la Municipalidad, que ahora ven a nuestro municipio como un soporte para el bienestar familiar.

Avanzamos y progresamos en unidad, con el deber de que nuestras acciones en el quehacer institucional y ejercicio público sea de manera honesta, transparente y cercana a la gente, tal y como lo ha sido durante esta administración municipal

Jaime Quilodrán Acuña Alcalde de Quilleco

CUENTA PÚBLICA AÑO 2020

La Municipalidad de Quilleco, al igual que todas las municipalidades del país, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

La Municipalidad de Quilleco está constituida por el Alcalde, Don Jaime Quilodrán Acuña, que es su máxima autoridad y por el Concejo integrado por el Alcalde, que es su presidente y los Concejales:

- Sra. Pamela Vial Vega
- Don Carlos Muñoz Sepúlveda
- Don Manuel González Abuter
- Don Luis Pérez Díaz
- Don Mauricio Galindo Herrera
- Don Sergio Espinoza Almendras

El Alcalde como máxima autoridad le corresponde la dirección y administración superior de la Municipalidad y la supervigilancia de su funcionamiento. El Concejo por su parte es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer sus atribuciones que señala la ley.

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que la gestión municipal contara a lo menos con los siguientes instrumentos:

- El Plan de Desarrollo Comunal y sus programas
- El Plan Regulador Comunal y
- El Presupuesto Municipal Anual

El Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) es el instrumento rector del desarrollo de la comuna, en él se contemplan las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

El PLAN DE DESARROLLO COMUNAL contempla los objetivos estratégicos, las políticas comunales que orientan las decisiones de inversión en el mediano y largo plazo, como así mismo los beneficios e impactos esperados, estos beneficios son:

- Contribuir a mejorar la toma de decisiones por parte del municipio y del Gobierno Regional, en relación a futuras inversiones en el territorio.
- Permitir que las necesidades y aspiraciones comunitarias se vean reflejadas en acciones y decisiones de la autoridad municipal tendientes a satisfacerlas, incorporando a la comunidad en la gestión del desarrollo comunal.
- Disponer de planes de inversión comunal que contengan los estudios básicos, programas y proyectos que requieran ser financiados en el corto, mediano y largo plazo, tanto con fondos propios, como del FNDR y fondos sectoriales; como asimismo, permitirá orientar las inversiones del sector privado.

• En el corto plazo, la municipalidad y la comuna mostrarán un accionar más coordinado, con rumbo definido y una eficiente asignación y focalización de los recursos disponibles y de aquellos que reciba de fuentes externas.

Como una forma de enriquecer la Cuenta Pública año 2020, al igual que años anteriores, se ha estructurado este documento, mostrando graficamente en la primera parte de él los principales aspectos del Presupuesto Ejecutado el año 2020, posteriormente se informa una serie de materias anexas, las cuales aparecen en el siguiente orden:

ANEXO Nº 1 : INFORME FINANCIERO GESTIÓN MUNICIPAL

ANEXO Nº 2 : INFORME PATROMONIO MUNICIPAL

ANEXO Nº 3 : INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ANEXO Nº 4 : INFORME PRODESAL

ANEXO Nº 5 : INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANEXO Nº 6 : INFORME SECPLAN

ANEXO Nº 7 : INFORME ÁREA SALUD

ANEXO Nº 8 : INFORME ÁREA EDUCACIÓN

ANEXO Nº 9 : INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL

ANEXO Nº 10: INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL

ANEXO Nº 11: INFORME CONTROL MUNICIPAL

ANEXO Nº 12: INFORME CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO Nº 13: INFORME POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO Nº 14: INFORME ADMINISTRATIVO JURÍDICO

$\frac{\text{PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020}}{\text{INGRESOS}}$

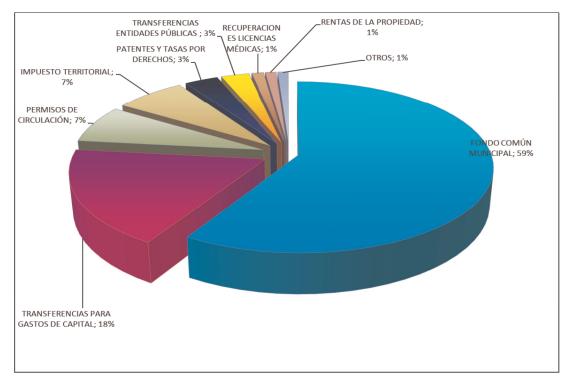


GRÁFICO Nº 1

INGRESOS	M\$	PORCENTAJE
FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.959.742	58,623%
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	607.042	18,159%
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	238.665	7,139%
IMPUESTO TERRITORIAL	228.223	6,827%
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	108.459	3,244%
TRANSFERENCIAS ENTIDADES PÚBLICAS	90.743	2,714%
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	40.103	1,200%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	35.303	1,056%
MULTAS	18.506	0,554%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	15.202	0,455%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	557	0,017%
FONDOS DE TERCEROS	401	0,012%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO 2020	3.342.946	100%

OBSERVACIÓN:	La expresión OTROS en el Gráfie Ingresos Corrientes + Fondos de Te	co corresponde a la suma:	Multas+ Recuperación de	e Prestamos + Otro

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

GASTOS

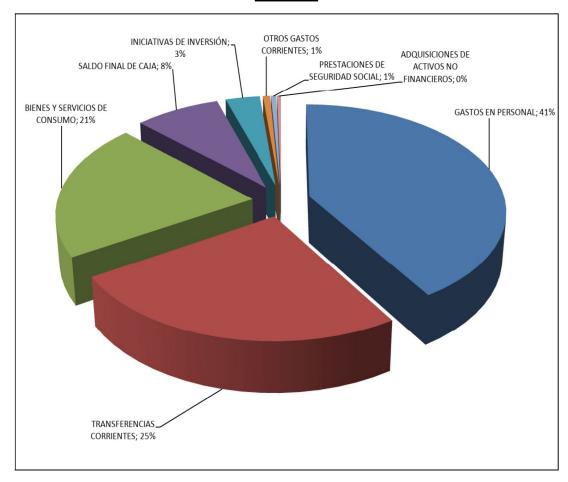


GRÁFICO Nº 2

GASTOS	M\$	PORCENTAJE
GASTOS EN PERSONAL	1.375.794	41,16 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (VER GRÁFICOS Nº 4 Y 5)	839.751	25,12 %
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (VER GRÁGICO Nº 6)	697.591	20,87 %
SALDO FINAL DE CAJA	268.408	8,03 %
INICIATIVAS DE INVERSIÓN (VER GRÁFICO № 3)	109.949	3,29 %
OTROS GASTOS CORRIENTES	22.220	0,66 %
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17.003	0,51 %
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.230	0,37 %
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO AÑO 2020	3.342.946	100 %

INICIATIVAS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

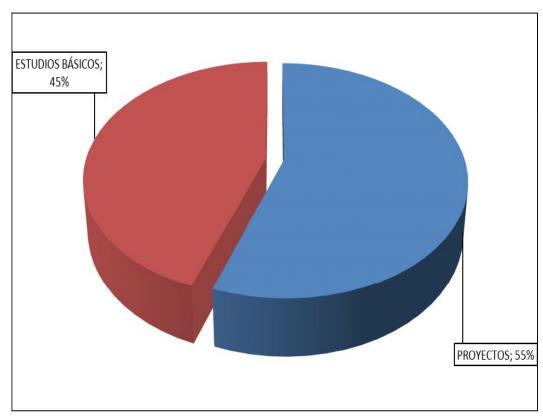


GRÁFICO Nº 3

INICIATIVAS DE INVERSIÓN	M\$	PORCENTAJE
PROYECTOS	61.019	55,50 %
ESTUDIOS BÁSICOS	48.930	44,50 %
TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2020	109.949	100%

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

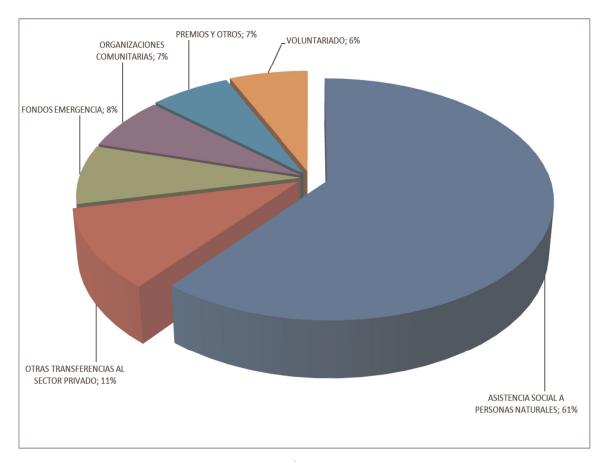


GRÁFICO Nº 4

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	M\$	PORCENTAJE
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	90.749	60,72%
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	16.118	10,78%
FONDOS DE EMERGENCIA	11.993	8,02%
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.729	7,18%
PREMIOS Y OTROS	10.006	6,69%
VOLUNTARIADO	9.865	6,60%
TOTAL TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO AÑO 2020	149.460	100%

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

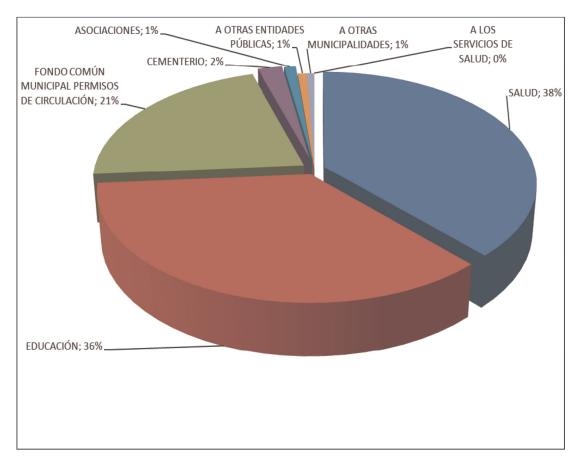


GRÁFICO № 5

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$	PORCENTAJE
SALUD	263.000	38,10%
EDUCACIÓN	246.000	35,64%
FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN	149.099	21,60%
CEMENTERIO	15.000	2,17%
ASOCIACIONES	7.189	1,04%
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.513	0,80%
A OTRAS MUNICIPALIDADES	4.249	0,62%
A LOS SERVICIOS DE SALUD (LEY DE ALCOHOLES)	209	0,03%
TOTAL TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 2020	690.259	100 %

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

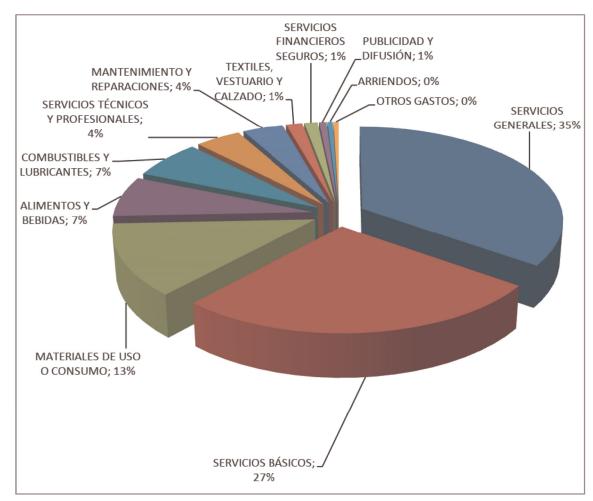


GRÁFICO № 6

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	PORCENTAJE
SERVICIOS GENERALES	243.883	34,96%
SERVICIOS BÁSICOS	186.700	26,76%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	87.970	12,61%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	48.605	6,97%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.508	6,52%
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	28.937	4,15%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.874	3,71%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.282	1,47%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.500	1,22%
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	4.730	0,68%
ARRIENDOS	3.384	0,49%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.218	0,46%
TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO 2020	697.591	100 %

ANEXO Nº 1

INFORME FINANCIERO GESTIÓN MUNICIPAL

AÑO 2020

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2020

INGRESOS MUNICIPALES

Cuenta	Monto en M\$	Monto en M\$	Porcentaje
115.03	Cx C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	575.347.771	17,2108%
115.03.01	Patentes y Tasas por Derechos	108.459.571	3,2444%
115.03.02	Permisos y Licencias	238.665.569	7,1394%
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	228.222.631	6,8270%
115.05	Cx C Transferencias Corrientes	90.742.849	2,7145%
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	90.742.849	2,7145%
115.06	C x C Rentas de la Propiedad	35.302.821	1,0560%
115.06.03	Intereses	35.302.821	1,0560%
115.08	Cx C Otros Ingresos Corrientes	2.019.308.714	60,4051%
115.08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	40.102.779	1,1996%
115.08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	18.505.698	0,5536%
115.08.03	Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	1.959.742.245	58,6232%
115.08.04	Fondos de Terceros	401.350	0,0120%
115.08.99	Otros	556.642	0,0167%
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	15.201.836	0,4547%
115.12.10	Ingresos por Percibir	15.201.836	0,4547%
115.13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	607.042.103	18,1589%
115.13.03	De Otras Entidades Públicas	607.042.103	18,1589%
	TOTAL INGRESOS	3.342.946.094	100 %

GASTOS MUNICIPALES

Cuenta	Monto en M\$	Monto en M\$	Porcentaje
215.21	CxP Gastos en Personal	1.375.793.874	41,1551%
215.21.01	Personal de Planta	641.023.627	19,1754%
215.21.02	Personal a Contrata	262.536.616	7,8535%
215.21.03	Otras Remuneraciones	34.115.320	1,0205%
215.21.04	Otras Gastos en Personal	438.118.311	13,1058%
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	697.591.388	20,8676%
215.22.01	Alimentos y Bebidas	48.604.626	1,4539%
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	10.282.341	0,3076%
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	45.507.877	1,3613%
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	87.970.172	2,6315%
215.22.05	Servicios Básicos	186.699.727	5,5849%
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	25.874.486	0,7740%
215.22.07	Publicidad y Difusión	4.729.905	0,1415%
215.22.08	Servicios Generales	243.882.675	7,2954%
215.22.09	Arriendos	3.384.461	0,1012%
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	8.499.804	0,2543%
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	28.937.110	0,8656%
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.218.204	0,0963%
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	17.002.950	0,5086%
215.23.01	Prestaciones Previsionales	17.002.950	0,5086%
215.24	Cx P Transferencias Corrientes	839.750.748	25,1201%
215.24.01	Al Sector Privado	149.460.280	4,4709%
215.24.03	A Otras Entidades Públicas	690.290.468	20,6492%
215.26	CxP Otros Gastos Corrientes	22.220.106	0,6647%
215.26.01	Devoluciones	3.160.887	0,0946%
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	15.000.000	0,4487%
215.26.04	Aplicación Fondos de Terceros	4.059.219	0,1214%
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	12.229.684	0,3658%
215.29.04	Mobiliario y Otros	1.752.881	0,0524%
215.29.05	Máquinas y Equipos	6.144.891	0,1838%
215.29.06	Equipos Informáticos	4.331.912	0,1296%
215.31	C x P Iniciativas de Inversión	109.948.884	3,2890%
215.31.01	Estudios Básicos	48.930.024	1,4637%
215.31.02	Proyectos	61.018.860	1,8253%
35	Saldo Final de Caja	268.408.460	8,0291%
	TOTAL GASTOS	3.342.946.094	100 %

ANEXO Nº 2

PATRIMONIO MUNICIPAL

El Patrimonio Municipal (Capital más Reserva por Actualización) al 31 de Diciembre de 2019 era del orden de los \$ 2.783.764.521.- (dos mil setecientos ochenta y tres millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiun pesos), el cual, durante el año 2020, tuvo un aumento de \$ 246.248.941.- (doscientos cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y un pesos); en consecuencia el Patrimonio Municipal al 31 de Diciembre de 2020 es de \$ 3.030.013.462.- (tres mil treinta millones trece mil cuatrocientos sesenta y dos pesos).

ANEXO Nº 3

INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A continuación se detallan y describen las diversas acciones, actividades, y programas realizados y/o coordinados por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO:

PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES AÑO 2020

1.- PROGRAMA DISCAPACIDAD

Beneficiarios: La población beneficiaria del presente programa corresponde a aquellas personas que se encuentren en condición de discapacidad, ya sea esta transitoria o definitiva y cuenten o no con su certificación de discapacidad.

Descripción: La oficina de la discapacidad, tiene como principal objetivo el contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, otorgando igualdad de oportunidades e inclusión social, a los habitantes de la comuna. A través de la entrega de información, orientación y coordinación con otros servicios, tanto a nivel local, provincial y regional a cada una de las personas que se encuentren en situación de discapacidad, como a sus familiares.

Sumado a lo anterior, también se espera el poder adquirir y entregar elementos ortopédicos, cuando las personas con discapacidad, lo soliciten; siendo los elementos ortésicos, tales como sillas de duchas con apoya brazos, alza baños con tapa, barras de seguridad, baños portátiles, principalmente.

Presupuesto asignado:

SUBPROGRAMA 04 – PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto \$
22 0412	Otros materiales para mantenimiento y reparaciones (Adquisición de elementos ortopédicos)	\$ 1.400.000
	Total	\$ 1.400.000

Evaluación: Tras la ejecución y desarrollo del programa antes señalado, se puede mencionar, que éste programa, es la primera vez que cuenta con un presupuesto municipal propio; instancia que ha permitido adquirir elementos ortopédicos, los cuales han ido en directo beneficio hacia las personas de la comuna, quienes se encuentran con alguna situación de discapacidad.

Dentro de las ayudas técnicas adquiridas, por el programa se pueden identificar las siguientes:

Ortesis	Cantidad	Costo Total	Cobertura Entregas
Baños Portátil	10 uni	350.455	5
Sillas de ducha con apoya brazo	17	402.577	14
Barras Seguridad 36 cm	23	270.963	28
Barras Seguridad 61cm	12	184.212	6
Escabel	2	49.980	2
Alza Baño con tapa	5	190.400	0
Total		1.448.587	55 artículos entregados

Ante tal resumen de datos, se puede establecer que, dicho programa ha tenido un impacto positivo en la comunidad, ya que, a través de la entrega de estos insumos ortésicos, se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad alcanzando a un total de 41 personas beneficiadas y por

ende de su grupo familiar. Siendo el cuidador principal, la persona que más ha agradecido la oportuna entrega de dichas ayudas técnicas, permitiéndoles entregar seguridad en el desarrollo de las actividades de la vida diaria de las personas con discapacidad y facilitando el cuidado de la misma; por parte de su cuidador. Es por ello, que se espera seguir creciendo y avanzando en pro de la discapacidad en la comuna, puesto que, es un gran desafío el poder construir una comuna más inclusiva y que entregue igualdad de oportunidades para todas/os los habitantes de Quilleco.

2.- PROGRAMA CENTRO DÍA DEL ADULTO MAYOR

Descripción del programa: Los centros de día se conciben como espacios para personas mayores que en el día necesitan cuidados especializados. Están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia—leve o moderada— que, si bien, cuentan con redes de apoyo suficiente para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Por lo tanto, éstos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características socioterapéuticas y de apoyo familiar, los que a su vez favorecen la participación de las personas mayores.

En el marco del programa, se configuran un conjunto de servicios enfocados en; Servicios de Atención Integral, consistentes en una batería de talleres a los que la persona mayor accede acorde a su plan de intervención individual; Servicios enfocados en la persona significativa o cuidadora, los que buscan fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado y finalmente Servicios Generales, los que contemplan alimentación, transporte y asistencia en actividades de la vida diaria, estos últimos, de acuerdo a la evaluación que se realice desde cada Centro.

Fin del Programa: El Programa Centros Diurnos para el Adulto Mayor tiene como fin:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad.

Propósito del Programa: El Programa Centros Diurnos para el Adulto Mayor tiene como propósito el que:

• Adultos mayores con dependencia leve y moderada, y en situación de vulnerabilidad social conserven o mejoren su nivel de funcionalidad manteniéndose en su entorno familiar y social.

Población Objetivo del Programa:

- Adultos Mayores (con 60 años y más)
- Pertenecientes al 60% más vulnerable de la población según el registro social de hogares (RSH)
- Que presenten dependencia leve o moderada.

PRESUPUESTO PROYECTO CENTRO DIURNO COMUNITARIO:

N° DE BENEFICIARIOS	60 ADULTOS MAYORES
VIGENCIA DEL CONVENIO	24 MESES
MONTO SOLICITADO SENAMA	86.400.000
APORTE EJECUTOR	76.000.000

TOTAL	162.400.000
Aporte Municipal año 2020 Ítem RRHH.	\$ 31.027.346
Presupuesto SENAMA 2020 Ítem RRHH.	\$ 13.366.666

BENEFICIOS SOCIALES AÑO 2020

1.- PENSIONES 2020

La Pensión Básica Solidaria (PBS) es uno de los beneficios que más ayudan a las personas de menores ingresos que, por diversas razones, no han accedido a una pensión previsional. El monto, actualizado en diciembre es de \$ 137.751.

Este beneficio nació, justamente, para apoyar a quienes pertenecen a grupos de más bajos ingresos, con el objetivo de que, al menos, cuenten con un ingreso básico durante su vejez o en situaciones de invalidez.

Además se suma el tramite de Subsidio de la Discapacidad para personas menores de 18 años, que presenten alguna discapacidad mental y con carencias de recursos económicos.

En el año 2020 postularon 18 personas a Pensión Básica de Vejez con un monto en dinero mensual de \$ 110.201.-, 12 postulantes a Pensión Básica de Invalidez igual con un monto mensual de \$ 110.201 y 06 Postulantes Subsidios de la Discapacidad percibiendo un monto mensual de \$69.307.-

2.- SUF OTORGADOS 2020

Es un aporte monetario mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años, quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y ontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

El monto del Subsidio Familiar es de \$13.364 por carga familiar.

Las personas que dan derecho a percibir el Subsidio Familiar (causantes) pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y ontológicas gratuitas.

Año 2020

MES	CANTIDAD
ENERO	36
FEBRERO	59
MARZO	46
ABRIL	67
MAYO	59

JUNIO	31
JULIO	31
AGOSTO	20
SEPTIEMBRE	62
OCTUBRE	62
NOVIEMBRE	85
DICIEMBRE	161
TOTAL	719

3.- SUBSIDIO DE AGUA URBANOS

Este beneficio consiste en el financiamiento entregado por el estado, de un porcentaje del pago mensual del consumo máximo de 15 mt3 de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda. Beneficio regulado por la Ley 18.778.

SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

	TRAM0 1	TRAMO 2	CHISOL
68%	SAP URBANO	44% SAP URBANO	100% SAP URBANO

TOTAL	83
DICIEMBRE	10
NOVIEMBRE	5
OCTUBRE	10
E	
SEPTIEMBR	35
AGOSTO	3
JULIO	2
JUNIO	0
MAYO	0
ABRIL	5
MARZO	8
FEBRERO	3
ENERO	2

1	
ENERO	2
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	12
JUNIO	2
JULIO	27
AGOSTO	1
SEPTIEMBR	27
E	
OCTUBRE	19
NOVIEMBRE	15
DICIEMBRE	5
TOTAL	110

ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	2
JUNIO	0
JULIO	1
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	1
TOTAL	14

TOTAL CONCEDIDO URBANO	207

Total Subsidios de Agua Potable Urbanos que están asignados en la Comuna son 170 subsidios, otorgados durante el año 2020 son 85 cupos.

4.- SUBSIDIOS DE AGUA RURAL

Es un beneficio que consiste en un financiamiento por parte del Estado que consiste en un descuento en la cuenta de la boleta, que subsidia en un 50% de los 15 M3 consumidos, llamado tradicional; y un 100% para los beneficiarios del Programa Chile Solidario.

El Subsidio de Agua Potable tiene una duración de tres años y una vez vencido este plazo, se puede renovar por un periodo igual.

Este subsidio se otorga según las vacantes disponibles, ya que se maneja a través de los cupos anuales asignados a cada comuna por la Intendencia Región Metropolitana.

TRAM0 1 50% SAP RURAL

CHISOL 100% SAP RURAL

		•		
ENERO	20		ENERO	0
FEBRERO	0		FEBRERO	0
MARZO	25		MARZO	0
ABRIL	0		ABRIL	0
MAYO	0		MAYO	0
JUNIO	0		JUNIO	0
JULIO	13		JULIO	0
AGOSTO	7		AGOSTO	1
SEPTIEMBR	0		SEPTIEMBR	1
Е			Е	
OCTUBRE	0		OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0		NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	7		DICIEMBRE	0
TOTAL	72		TOTAL	03
	·			

TOTAL CONCEDIDO RURAL 75

Total Subsidios de Agua Potable Rural que están asignados en la Comuna son 580 subsidios al 50%

ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2019

LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PRESTA AYUDA SOCIAL A FAMILIAS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA, que requieren apoyo ya sea material, económico y contención, cuando se ven enfrentados a alguna dificultad. Lo anterior se canaliza a través de la atención de público por el profesional del área social y además de derivaciones de otros departamentos tales como Educación, SSOO y Salud.

El Departamento Social de la Municipalidad de Quilleco, se compone de cinco profesionales del área social (asistentes sociales). Una de ellas responsable de la ejecución del programa de asistencia social, además de 03 profesionales administrativos que apoyan para la correcta ejecución, tanto en dependencias municipales como en delegación canteras, todas bajo supervisión de la jefa de departamento y Dideco.

INSTITUCIÓN OTORGANTE: MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

NOMBRE DE PROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL

ÁREA DE COBERTURA : COMUNAL

y 45 subsidios al 100 %

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN: personas vulnerables con registro social de hogares en la comuna, cuyo porcentaje fluctúa entre el 40 -60% de menores ingresos. El año 2020 producto de la pandemia Covid -19 y la crisis económica provocada por la emergencia sanitaria, se beneficiaron por necesidad manifiesta, aquellas personas afectadas por la crisis cuyo puntaje en RSH era superior a 60%.

MONTO ASIGNADO AÑO 2020 ASISTENCIA SOCIAL: \$53.200.000.-HABITABILIDAD MUNICIPAL 2020: \$64.860.000.-BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: \$60.000.000.-

GASTO TOTAL REAL AÑO 2020 ASISTENCIA SOCIAL, PROGRAMA HABITABILIDAD, BECAS, SUBDERE: \$ 198.841.045.-

ASISTENCIA SOCIAL OBTENIDA:

CANTIDAD	DETALLE	MONTO
36	MARQUEZA Y COLCHONES 1 PLAZA.	\$3.959.650
70	FRAZADAS 1.5 PLAZA	\$ 458.150
1393	BOLSAS DE PAÑALES DESECHABLES ADULTO	\$ 3.331.399
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (2 contratos de suministros)	\$ 35.270.000
1379	CANASTAS FAMILIARES	\$39.949.818
CASOS	CASOS APORTE EN DINERO por conceptos de Salud, pasajes, exámenes, educación, matriculas, servicios funerarios, etc. \$22	
233	TARJETAS SOLIDARIAS DE ALIMENTACIÓN.	
240	BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$56.273.610
420	VALES DE GAS LIPIGAS Y GASCO.	\$4.605.907
1143	QUINTALES DE HARINAS DE 25 KG	\$14.250.741
3	MEDIAGUAS 6X3	\$ 5.355.000
4	MÓDULOS 3X3	\$ 4.760.000
	TOTAL	\$ 198.841.045

APORTES EXTERNOS

CANTIDAD	DETALLE	MONTO
2820	CAJAS DE ALIMENTOS PROGRAMA ALIMENTOS PARA CHILE	\$92.221.960
190	CAJAS DE ALIMENTOS APORTADO POR COLBÚN	\$4.521.240
TOTAL		\$ 96.743.200

PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL. ASISTENCIA SOCIAL ENTREGADA:

CANASTA FAMILIAR: consiste en la entrega de mercadería, la que contiene diversos alimentos no perecibles (32 productos) tales como; harina, arroz, fideos, pomarola, aceite, legumbres, azúcar, leche, artículos de aseo etc. Con presupuesto Municipal se adquirieron la suma de 794 unidades valorizadas en \$ 25.167.- cada unidad. Se establece contrato de suministro por un monto de \$19.982.598.

Con recursos de Aportes extraordinario del Ministerio del Interior y Seguridad Publicarte se adquirieron la cantidad de 585 cajas de alimentos valorizadas en \$ 34.132 cada unidad de alimentos. Monto total invertido \$19.967.220.-

DURANTE EL AÑO 2020 SE ENTREGARON LA CANTIDAD DE 1379 CANASTAS FAMILIARES, BENEFICIANDO A 773 FAMILIAS DE LA COMUNA.

El monto total invertido (recursos municipales y recursos Subdere) fue de \$ 39.949.818.

Cabe señalar que la comuna de Quilleco recibió a través del programa ALIMENTOS PARA CHILE, la cantidad de 2820 cajas de alimentos y durante los meses de junio y agosto fueron distribuidas en toda la comuna.

La inversión destinada a nuestra comuna fue de \$92.221.960.-

La empresa Colbún , en relación a la emergencia Sanitaria por el COVID-19 realizo una donación, asignando a la comuna la cantidad de 190 unidades de cajas de alimentos, valorizadas en \$23.796 cada una, monto total de la donación realizada \$4.521.240.-

LA CANTIDAD TOTAL DE CANASTAS FAMILIARES DISTRIBUIDAS EN LA COMUNA FUE DE 4.389 UNIDADES MONTO EQUIVALENTE A \$ 136.693.018.-

COLCHONES: consiste en la entrega de un colchón de resorte de 1.5 plazas, de 20 cm de espesor, valorizado en \$ 54.811.- Se distribuyeron 70 unidades de colchones, beneficiando a 62 familias de la comuna. En este ítem, es relevante señalar, que existe un saldo a favor de colchón, los cuales corresponden al presupuesto del año 2019.

Monto total invertido: \$ 3.398.282.-

FRAZADAS: consiste en la entrega de frazadas tipo poliéster con algodón de 1.5 plaza, valorizada en \$ 6.145.- cada unidad.

Se distribuyeron 104 unidades (incluye saldo año 2019), beneficiando a 41 familias de la comuna.

Monto total invertido \$ 680.680.-

MARQUESA Y COLCHÓN: consiste en la entrega de marquesa de 1.0 plaza de madera, junto a colchón de espuma de la misma medida, valorizada en \$109.990.-

Se asignaron 4 unidades, beneficiando a 3 familias.

Monto total invertido :3.959.650.- monto total distribuido: \$ 439.960.-

PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS: consiste en la entrega de un paquete con 08 unidades de pañales para adultos de diversas tallas, destinados a personas en situación de discapacidad, adultos mayores en condición de dependencia severa principalmente. Cada paquete esta valorizado en \$ 2.391.- se entregaron 1314 paquetes, beneficiando a 74 personas.

Monto total invertido: \$ 3.141.774.-

APORTE ECONÓMICO: consiste en la entrega de dinero en efectivo (menor a 1 UTM.-), cheque o transferencia electrónica, para aquellas personas que presentan alguna dificultad económica y sus ingresos no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas. Los aportes en dinero son por conceptos de salud, pasajes, exámenes, educación, matriculas, servicios funerarios, otros. Se beneficiaron 436 personas de la comuna.

Monto total invertido: \$23.766.770.-

TARJETAS SOLIDARIAS DE ALIMENTACIÓN: consiste en la entrega de tarjetas tipo gift card, cuyo monto es de \$30.000.- cada una. Se adquirieron 233 unidades.

Monto total invertido: \$6.860.000.-

QUINTALES DE HARINA: consisten en la entrega de quintales de harinas de 25 kg, a familias que elaboran su pan a diario de los sectores rurales de la comuna, lo anterior debido a la escasez de movilización publica, que dificulta el traslado de los vecinos hacia centros urbanos para adquirir recursos alimenticios, se beneficiaron a 797 familias de diversos sectores rurales de la comuna. Cabe señalar que actualmente aún se están designando dichos recursos.

MONTO TOTAL DE INVERSIÓN RECURSOS SUBDERE \$ 14.250.741.- CANTIDAD DE QUINTALES ADQUIRIDOS 1143 UNIDADES DE QUINTALES.

BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: consiste en la entrega de un aporte económico de 5 UTM para el primer tramo de beneficiarios, y de 2.5 UTM para el segundo tramo. El año 2020 se asignaron la cantidad de 240 becas.

210 alumnos recibieron la beca completa, monto equivalente a \$250.105.- y 30 alumnos recibieron 2.5 UTM, monto equivalente a \$125.052.-

MONTO TOTAL DE INVERSIÓN: 56.273.610.-

PROGRAMA HABITABILIDAD MUNICIPAL

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: consiste en la entrega de diversos materiales, tales como, OSB, internit, fieltro, madera, terciado estructural, zinc acanalado, zinc v, entre otros.

La ayuda social fue destinada a aquellas familias que manifestaron su necesidad de mejorar su vivienda o recintos habitables , que mediante el programa habitabilidad municipal, se otorgaron diversas soluciones habitacionales .Es importante recalcar que el programa habitabilidad tiene como propósito dignificar y mejorar la calidad de la vivienda de las beneficiarias/os además se encuentra focalizado para familias en situación de vulnerabilidad, con problemáticas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

El programa habitabilidad municipal busca potenciar las oportunidades y posibilidades de las familias participantes mediante mejoras en su vivienda a través de la entrega de materiales de construcción,

principalmente, zinc acanalado, zinc v, forro interior, planchas de internIt, madera, fieltro entre otros materiales.

Las familias son seleccionadas de acuerdo a un diagnóstico realizado por el Equipo Ejecutor quien define en terreno, la ayuda de acuerdo al diagnóstico realizado y que responda a sus necesidades y problemáticas habitacionales.

- Usuario por demanda o referencia solicita solución a necesidad.
- Equipo Habitabilidad atiende, visita y sugiere solución o respuesta vía Informe.
- Alcalde Firma autoriza.
- Funcionaria depto. social ingresa ayuda a sistema y se genera Certificado el cual recibe Bodega.
- Bodega entrega
- Funcionaria entrega la ayuda a domicilio.
- Beneficiario firma.

DETALLES DE PRINCIPALES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ENTREGADOS:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	N° DE FAMILIAS BENEFICIARIAS
ZINC V	644	91
ZINC ACANALADO	654	124
TERCIADO		
ESTRUCTURAL	85	19
TAPAS PINO	223	15
PUERTAS	11	9
POLINES	10	1
PALOS2*3	315	27
PALOS2*2	8	1
OSB	407	75
INTERNIT	99	20
FOSAS SÉPTICAS	11	11
SALA DE BAÑO	10	10

VIVIENDAS DE EMERGENCIAS:

La municipalidad de Quilleco, durante el año 2020, precisamente en el mes de diciembre, adquirió la cantidad de 3 mediaguas de 6*3 y 4 módulos de 3*3, destinando la cantidad de \$10.115.000.- para la compra de viviendas de emergencias.

En el mes de enero del 2021, se construyó el primer módulo, la ejecución del programa está en pleno desarrollo, al momento de emitir el presente informe.

Cabe señalar que de las 10 viviendas de emergencias destinadas el año 2019, la construcción de 5 unidades de módulos se concretó el año 2020, por lo cual, el registro de construcción corresponde al año recién pasado.

La descripción constructiva de los módulos y medias adquiridas el año 2020 es: obra gruesa de piso de madera sobre apoyos de hormigón, estructura de muros perimetrales de paneles estructurados de pino, forrados en osb 9,5. Cubierta de zinc acanalado, forro exterior siding, 01 puerta y dos ventanas de 1x1 para mediaguas y 1 puerta y una ventana para los módulos.

MONTO TOTAL INVERTIDO: \$10.115.000.-

ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS A PSD.

Durante el año 2020 se implementó la entrega de ayudas técnicas, para aquellas personas en situación de discapacidad y/ o adultos mayores. se destinaron la cantidad \$1.116.900 en la compra de ayudas técnicas.

LOS IMPLEMENTOS DISTRIBUIDOS FUERON LOS SIGUIENTES:

BARRAS DE SEGURIDAD DE 36 CM.

Cantidad entregada 14 unidades que beneficiaron a 9 personas.

SILLAS DE DUCHA CON APOYA BRAZOS:

Cantidad entregada 9 beneficiando a 9 personas.

BAÑO PORTÁTIL.

Cantidad entregada 03 unidades.

BARRA DE SEGURIDAD DE 61 CM. SEGURIDAD PARA TINA.

Cantidad entregada 7 unidades.

MONTO TOTAL INVERTIDO \$1.116.900.

PROGRAMAS SOCIALES

- HABITABILIDAD

El Programa de habitabilidad es un Convenio de transferencia de recursos del ministerio de desarrollo social, el cual tiene como objetivo atender a familias que se encuentren en el programa Familia y Programa Vinculo, implementándoles soluciones constructivas y de equipamiento para la vivienda.

El programa es anual, con durabilidad de 9 meses.

Con un monto de inversión de \$ 24.150.000

Distribuidos en los siguientes Ítems:

Recursos Humano \$ 10.350.000

Equipamiento Vivienda \$ 1.248.310

Trabajos solución a Familias obra vendida \$ 12.551.690

- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Ministerio de Desarrollo Social puso en vigencia desde el 01 de enero del 2016 el **Registro Social de Hogares** el cual es un instrumento de datos que contiene información a partir de los datos administrativos que posee el Estado así como también los que declaran los hogares.

Este permite identificar y seleccionar a los usuarios sobre la base de las características de la población objetivo de cada programa en al entrega de subsidios.

Es un programa que esta financiado por el ministerio de desarrollo social, consistió en la aplicación, actualización y rectificación del Registro Social de Hogares de las familias de la Comuna, como dato hay aplicadas en la Comuna la cantidad de 3.386 fichas.-

Ejecución: 01 de enero 2019 al 31 diciembre 2019, con un monto \$ 6.000.000.-

Inversión

\$ 6.200.000 Honorarios (contrato personal)

Monto Total Proyecto \$ 6.200.000.-

OTROS PROGRAMAS

PROGRAMA EMERGENCIA

La Comuna de Quilleco, implementó el Programa de Emergencia en agosto del 2019, desde esa fecha que esta operando un equipo de trabajo dedicado a la Emergencia Comunal, con Encargada y personal de apoyo, en este periodo se aprobó el plan comunal de emergencia, se constituyo el Comité Operativo de Emergencia COE, el cual tiene como finalidad articularse en tiempos de catástrofes y/o emergencias que presente la Comuna, este COE esta constituido por la sociedad civil de la Comuna, Carabineros, Bomberos, Salud, daem, Red de Prevención Comunitaria, Empresas presentes en la Comuna JJVV, y la Municipalidad. Todo esto en coordinación con gobernación, Intendencia y Onemi regional.

Para las siguientes emergencias que se presenten en la comuna:

- 1. I. RIESGO DE NEVAZONES
- 2. II. RIESGO DE INUNDACIÓN
- 3. III. RIESGO DE REMOCIÓN EN MASA (temporales)
- 4. IV. RIESGO DE INCENDIOS
- 5. V. TERREMOTO
- 6. VI. SEQUÍAS
- 7. VII. PUELCHE

Este equipo velará por realizar las funciones y acciones que le correspondan con tal de prestar todos los recursos y servicios requeridos a la población, en caso de producirse una emergencia, para realizar una efectiva gestión.

En cuanto a las acciones que se han desarrollado en este periodo son las siguientes:

- 1. Operativos Carreteros con la finalidad de prevenir incendios forestales, entrega de dípticos, calendarios, bolsas ecológicas, y material de apoyo
- 2. Solicitar Revisión y mantención a ESSBIO de los Grifos en la zona de Quilleco
- 3. Puerta a puerta en la localidad de San Lorencito, Canteras y Villa Mercedes en prevención de incendios y mantención de áreas limpias.
- 4. Limpieza en en las Zonas de San Lorencito y Villa Mercedes.
- 5. Establecer Turnos de Emergencia para chóferes y encargados para abordar emergencias comunales.
- 6. Reunión de coordinación con el ABC de la Emergencia donde Ambulancia,Bomberos y Carabineros se deben articular para abordar toda emergencia que se les requiera.

- 7. Reuniones periodísticas para coordinar trabajo municipal con las redes
- 8. Entrega de Estanques de agua presupuesto de \$ 1.500.000
- 9. Entrega de mediaguas en caso de emergencia \$ 3.000.000

SEGURIDAD CIUDADANA

A lo largo del año 2020, se suspendió reuniones por pandemia por decreto municipal.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2020

Tiene por objetivo administrar, coordinar y/o ejecutar los programas sociales referentes a las materias de capacitación, colocación y empleo, manteniendo un contacto permanente con los sectores empresariales y/o fuentes de trabajo, manteniendo un registro actualizado de éstos.

Misión

Entregar un servicio eficiente en la gestión de orientación y vinculación laboral a las personas cesantes, o a quienes buscan trabajo por primera vez, ademas, de gestionar capacitaciones para aquellas personas que desean incrementar sus conocimientos y capacidades para que de esta forma puedan mejorar sus oportunidades laborales. Para ello, la OMIL cuenta con una atención personalizada e integrada por un equipo de profesionales capacitados y comprometidos con los valores y objetivos del Municipio de Quilleco.

Visión

Convertirse en una unidad solida, transparente y reconocida a novel Regional y que logre contribuir de manera exitosa y en un trabajo mancomunado con empresas e instituciones, a la disminución de los indices de cesantía de la comuna.

El presente informe es un instrumento para dar a conocer la gestión de la OMIL en materia del Programa Fortalecimiento OMIL 2020. En él se exponen las estrategias utilizadas para dar cumplimiento al plan de trabajo, así como identificar facilitadores y obstaculizadores en el desarrollo del mismo.

COLOCACIÓN LABORAL

En la siguiente tabla se da a conocer el trabajo desarrollado en el ámbito de la colocación laboral.

Facilitadores Elementos que facilitaron la colocación	Obstaculizadores Elementos que dificultaron la colocación
PODEMOS MENCIONAR, LA COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS EMPRESAS DE LA COMUNA, COMO ASI TAMBIÉN CON LAS OMIL DEL TERRITORIO BIOBIO CORIDLLERA, ADEMAS DEL ENLACE A LA OMIL DE LOS ANGELES. EL TRABAJO PERMANENTE CON EMPRESAS A TRAVÉS DE VISITAS, CONTACTO DIRECTO	
	OBSTACULIZADORES.

COLOCACIÓN DE POBLACIÓN ESPECÍFICA

En los siguientes recuadros, se da cuenta de la gestión de colocación para grupos específicos comprometido en el plan de trabajo

Población objetivo	¿Colocó esta población objetivo?	¿Se articuló con otras instituciones públicas para esta vinculación?	Observaciones
Personas en Situación de Discapacidad	SI	SI	POR CONSIDERARSE POBLACIÓN DE RIESGO, Y POR EL ALTO INDICE DE CONFINAMIENTO COMUNAL, NO SE REGISTRÓ DEMANDA DE PERSONAS EN DISCAPACIDAD, SOLO SE HA ARTICULADO COLABORACIONES PARA SU IDENTIFICACIÓN Y CONTENCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA.
Adultos Mayores	SI	SI	POR TRATARSE DE GRUPOS DE RIESGO, LAS EMPRESAS CON LA QUE TRABAJAMOS NO HAN REQUERIDO CONTRATACIÓN DE ADULTOS MAYORES, A PESAR DE QUE CONTAMOS CON VARIOS ADULTOS MAYORES REGISTRADOS EN NUESTRA BANCA DE DATOS.
Egresados Programas de Capacitación SENCE	SI	SI	SE HA PROMOVIDO LA OFERTA DE CAPACITACIÓN, PERO LAS CARACTERÍSTICAS DE NUESTROS USUARIOS, QUE SON MAS DE BÚSQUEDA DE TRABAJOS DE TEMPORADA Y QUE CUENTAN CON UNA BRECHA DIGITAL IMPORTANTE, HA SIDO DIFICIL DE INCORPORAR A ESTE TIPO DE OFERTA.

CONTACTO CON EMPRESAS

La siguiente información tiene por objetivo conocer los aspectos de la gestión con empresas

Facilitadores Elementos que facilitaron el cumplimiento de la planificación de trabajo con las empresas	Obstaculizadores Elementos que dificultaron el cumplimiento de la planificación de trabajo con las empresas
LOS FACILITADORES SON LOS MEDIOS DIGITALES DISPONIBLES, TALES COMO, E-MAIL, TELÉFONO Y REDES SOCIALES. LOS MEDIOS DIGITALES, COMO REDES SOCIALES, EN TIEMPOS DE PANDEMIA HAN SIDO VALIDADOS Y USADOS, EN AÑOS ANTERIORES, SE VEÍAN COMO POCO CONFIABLES, PERO LA CONTINGENCIA DE ESTE AÑO HA HECHO QUE SE VALIDEN COMO MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	EL PRINCIPAL OBSTÁCULO FUE LA PANDEMIA DEL COVID-19 QUE HA TENIDO CONFINADA A LA POBLACIÓN, IMPOSIBILITANDO TODA ACTIVIDAD PRESENCIAL, COMO VISITAS A EMPRESAS Y ACTIVIDADES CON ORGANIZACIONES.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

En los siguientes recuadros se da cuenta de la gestión en cuanto a las actividades de difusión comprometidas en el plan de trabajo

Facilitadores	Obstaculizadores
Elementos que facilitaron el desarrollo del plan	Elementos que significaron una dificultad para
de difusión	el cumplimiento del plan de difusión
EL FACILITADOR MAS USADO FUE LA APLICACIÓN DE WHATSAPP, TAMBIÉN LAS PLATAFORMAS DIGITALES, COMO ZOOM Y MICROSOFT TEAMS.	PRESENCIALMENTE, DEBIDO A LA

INDICADORES OPTATIVOS

Las siguientes preguntas nos permitirán conocer los aspectos cualitativos del cumplimiento de indicadores opcionales escogidos.

Nombre Indicador	Escogió este indicador	¿Logró cumplir con el número propuesto?
Apresto Laboral Educacional	SI	SI
Ferias Laborales	SI	SI
Seguimiento a la Colocación	SI	SI

Principales Facilitadores Elementos que facilitaron el cumplimiento de las metas optativas	Principales Obstaculizadores Elementos que obstaculizaron el cumplimiento de las metas optativas
UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO EN RED CON LAS INSTITUCIONES COMUNALES, HA PERMITIDO GENERAR UNA COORDINACIÓN CON LAS DOCENTES Y DIRECTORA DEL LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO Y SU CARRERA TÉCNICO PROFESIONAL Y HC,	LOS PRINCIPALES OBTACULIZADORES SON, EL ESTADO DE CATÁSTROFE DECRETADO POR LA CONTINGENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, IMPIDIÓ REALIZARLAS DE FORMA PRESENCIAL, PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA, SE USO MEDIO TELEMÁTICO EN PLATAFORMA DIGITAL TEAMS, LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA DE LOS POSTULANTES QUE
· .	OPORTUNIDADES LABORALES DE LOS POSTULANTES.

GESTIÓN REGISTRADA AÑO 2020

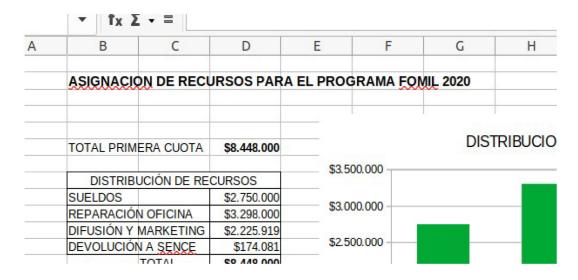
	META ANUAL ATENDIDOS	350
ATENDIDOS	ATENDIDOS	537
	% CUMPLIMIENTO	153%

	META ANUAL ORIENTADOS	0
ORIENTADOS	ORIENTADOS	459
	% CUMPLIMIENTO	
COLOCADOS	META ANUAL COLOCADOS	160
	COLOCADOS	198
	% CUMPLIMIENTO	124%

En relación a la colocación en puestos de trabajo, la meta Comunal del año 2020 fue de 160 colocaciones y los colocados fueron en total 198 con un porcentaje de cumplimiento de 124%.

Como se detalla en el grafico adjunto, llego solo la primera cuota del programa, asignándose los recursos como se ejemplifica en el mismo.

DETALLE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PROGRAMA FOMIL 2020



CULTURA Y TURISMO

CULTURA:

- Día del Patrimonio Cultural: 29, 30 y 31 de mayo. una manera distinta de celebrar este hito a través de nuestro Facebook Live. Producto de la emergencia sanitaria del Pais. En esta oportunidad nos acompañaran artistas de nuestra Comuna, que interpretan distintos géneros musicales.
 - El músico local "FARADO" quien se ha presentado en escenarios nacionales e internacionales, nos brindará sus éxitos musicales el día 29 de Mayo.
 - Nuestra cantora Local Rebeca Durán nos interpretará todo el folclore campesino de nuestra comuna de Quilleco, el día 30 de Mayo.
 - "UVEZ" un joven de nuestra Comuna, será el encargado de representar el género urbano Hip Hop, a través de Rap y Freestyle el día 31 de Mayo
 - También te invitamos a ver "Fragmentos de la Memoria", una serie de reportajes realizados a vecinos de nuestra Comuna, que relatan experiencias de vida e historia local, junto con él cuenta cuentos "El León y El Ratón" realizado por las profesionales del Jardín infantil Manitos Mágicas de San Lorencito.
- ✓ Webinars Facebook live Municipalidad de Quilleco: Programación especial de conversatorio online, transmitida por el Facebook municipal, donde se abordaron temáticas como las siguientes: Emprendimiento femenino, Apicultura, Vitivinícola, Futbol Quilleco, Servicio Pais Quilleco, Reciclaje, orquesta fusión latinoamericana Quilleco, Tenencia responsable de mascotas, Adultos Mayores del programa Vinculos del ministerio del Desarrollo Social.
- ✓ Virgen del Carmen-2020: Documental desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Quilleco en conjunto con el Programa de Cultura y turismo de la Municipalidad. Don Mamerto Troncoso Diacono de Canteras, nos cuenta acerca de la historia de la Virgen y su traslado desde la parroquia de Quilleco, hasta la capilla de Canteras. También la Sra Patricia Saez de Canteras, nos relata cómo es la tradición familiar en este día.
- ✓ Audiocuentos Dia del niño: realización de 3 Audiocuentos para niños "Los Tres Cerditos y El Lobo", "La Caperucita Roja" y "Pinocho". También en conjunto con el jardín infantil manitos mágicas de San Lorencito se elaboró un sketch infantil "El León Y el Ratón" Estos materiales fueron desarrollados por el programa de cultura y turismo de la Municipalidad de Quilleco, para luego ser publicados en el Fanpage Municipal. Los cuentos obtuvieron gran alcance y buena recepción de la audiencia.
- ✓ Natalicio 242 Del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme: 20 Agosto. Realización de acto protocolar, con entrega de ofrendas florales al prócer de la patria. Saludo protocolar a don Bernardo O'Higgins Riquelme izando el emblema patrio como homenaje al prócer de la patria. Producto de la contingencia sanitaria y con el fin de prevenir los contagios de COVID-19, la Municipalidad de Quilleco no realizó actividades masivas, por lo que este acto protocolar se transmitió a través del sitio web, redes sociales y medios de comunicación locales, permitiendo a la comunidad acceder y ser parte de ella.
- ✓ Video Reportaje Ruta Histórica de O'Higgins: video que relata, la ruta recorrida por nuestro prócer de la Patria y su legado histórico con nuestra Comuna de Quilleco.
 - Don Joaquín Castillo, presidente de la Junta de Vecinos de Cañicura, nos comenta la importancia de este hito histórico para su comunidad.
 - Don Eduardo Vielma, Ex director Liceo Isabel Riquelme Canteras, nos entrega un análisis de la vida de Bernardo O'Higgins y su relación directa con la Hacienda San José de las Canteras, como también con la de nuestra Comuna. Este Video fue publicado en Facebook Municipal a disposición de la comunidad de Quilleco.

- ✓ Fonda Movil de Fiestas Patrias: Carro alegórico ornamentado con simbología de fiestas patrias de nuestro País, el cual recorrió sectores de nuestra Comuna otorgando un espacio de muestra artística cultural a la comunidad de Quilleco. Este contó con la participación de un conjunto Folclórico que realizaba una presentación en vivo.
- ✓ Fondeate en casa: Actividad de celebración fiestas patrias, transmitida a través de Facebook municipal. Donde el Dj local "Dj Jork" presentó su rutina artística a toda la comunidad en redes sociales. Esta actividad tuvo un alcance de 3000 personas, interactuando en vivo y promoviendo el autocuidado en la crisis sanitaria que cruza nuestro país.

Lanzamiento del libro Provincia de los sueños rotos: La Municipalidad de Quilleco a través de la Biblioteca Municipal y junto al Programa de cultura Y Turismo realiza un reconocimiento y dan valor el trabajo realizado por Máximo Fernández, escritor oriundo del sector la hoyada comuna de Quilleco, actualmente radicado en Los Ángeles, en esta ceremonia, él nos cuenta sobre su primera novela "Provincia de los Sueños Rotos".

A su vez Don Máximo, entrega una donación de 5 libros a la Biblioteca, para que nuestros usuarios puedan tener acceso a este libro.

- ✓ Contagiate de Lectura: En conjunto con la biblioteca Pública municipal de Quilleco, se desarrollaron 16 entrevistas a distintos lectores de nuestra comuna, en donde ellos recomendaban sus libros favoritos, con una breve reseña del mismo. Estos registros fueron publicados periódicamente en el Facebook Municipal y facebook de la biblioteca.
- ✓ San Francisco de Asis: 4 de Octubre. Creación de reportaje informativo (entrevista y material de archivo) para la comunidad de Quilleco, en donde la encargada de la Biblioteca Municipal de Quilleco y Presidenta del Centro Cultural Amigos de la Biblioteca Geannette Salinas, nos relata historias y acontecimientos de esta noble fiesta campesina tradicional en nuestro territorio. Este material se publicó en Facebook municipal.
- ✓ PMC Quilleco: Trabajo en conjunto empresa adjudicada Glocal Chile. Se desarrollan actividades de recolección de información en distintos sectores de la comuna, permitiendo así una exacta intervención.

TURISMO:

- ✓ **Fiesta de la tortilla 2020:** 6 de Febrero. evento que fue financiado por el Gobierno Regional del Biobío vía 2% de Cultura, adjudicado y organizado por el Club del Adulto Mayor de Ramadilla, con el apoyo de la Municipalidad de Quilleco.
- ✓ **Segunda feria de Turismo 2020:** 8 de Febrero. Feria desarrollada en sector de Cañicura donde se contó con la participación de Foodtrucks, Artesania local y provincial, terapia natural, growshop, entre otros.

- ✓ Festival Cañicura Rock 2020: 8 de Febrero. Festival masivo en la localidad de Cañicura Comuna de Quilleco, donde 18 Bandas regionales e interregionales brindaron sus más grandes éxitos. Esta actividad logro reunir más de 500 personas en un sector rural de la comuna. los visitantes provenientes de comunas aledañas y regiones vecinas a la nuestra disfrutaron de un espectáculo de primer nivel.
- ✓ Fiesta Ciudadana Quilleco 2020: 15 de febrero. evento musical y artístico que contará con la presencia de puestos comerciales con artesanías y gastronomía típica, siempre potenciando a nuestros emprendedores locales. Artistas invitados: Sinergia, Los Manantiales, Banda Caribe, Antu Kai Mawen y Tributo a Soda Stereo y el Forest. Actividad ubicada en sector Cancha 2, frente a concha acústica del Estadio Municipal de Quilleco.
- ✓ **Décima primera versión de la trilla a yegua suelta en el Retobo:** 16 de febrero. muestra de trilla a yegua suelta, vueltas de trilla a la usanza, muestras de preparación de harina a partir del trigo, además de comidas típicas, show en vivo y feria artesanal.
- ✓ **Fiesta Del Trigo Villa Las Flores:** 23 de febrero. Show artístico, stands de comida, stands de artesanos locales. Organiza: Juntas de Vecinos de Villa Las Flores, Apoyo y Gestión de Programa de Cultura y Turismo y Municipalidad de Quilleco.
- ✓ Trekking Comunitario "Cerro Piedra Picúa" Sector De Tinajón: 5 de Diciembre. Actividad realizada con las medidas de prevención correspondiente. Trekking comunitario que se llevó a cabo con más de 15 personas inscritas para recorrer nuestros paisajes naturales del sector de Tinajón, específicamente al Cerro Piedra Picúa, Cordón Cordillerano El Padre.
- ✓ Fiestas patrias Online en casa: presentación artística de Los Rancheros de Quilleco, cantor Popular Aldo Almendras, Los Escorpiones del Amor y cantor Popular José Rivera. Estos videoclips especialmente desarrollados para la comunidad de Quilleco, fueron publicados en el Facebook Municipal, logrando un enorme alcance de personas interactuando en ella.
- Feria emprendedora Virtual: En conjunto con la Unidad de desarrollo económico e innovación, se desarrolló la primera feria virtual en la comuna de Quilleco. Esta actividad contó con la participación de múltiples emprendimientos de nuestra comuna, entre ellos podemos destacar la venta de artesanía, mueblería, talabartería, florería, entre otros. Esta actividad se desarrolló con las medidas de seguridad e higiene correspondiente.

Tabla de costos

actividad	costo
Fiesta Ciudadana - Quilleco 2020	\$ 24.546.488
Festival Cañicura Rock 2020	\$2.000.000
Webinars Publicos para la comunidad	\$514.000
Programación fiestas patrias	\$1.420.000
Fonda móvil fiestas patrias	\$1.500.000
PMC Quilleco	\$3.900.000

DEPORTES Y RECREACIÓN

La gestión de la oficina de deportes y recreación en el año 2020 se centró en proponer, planificar y ejecutar programas tendientes a la generación de actividades deportivas y recreativas en la comuna de Quilleco, comenzando en el mes de enero.

Los objetivos generales de la Oficina fueron los siguientes:

- Planificar y ejecutar anualmente un programa de actividades deportivas en la comuna de Quilleco.
- Promover la participación de las organizaciones deportivas existentes en la comuna de Quilleco, y llevar un registro actualizado de éstas.
- Planificar y ejecutar anualmente un programa de actividades recreativas en la comuna de Quilleco, dirigidas a diversos grupos etarios de la población, promoviendo su participación.
- Gestionar recursos externos que promuevan y fomenten el deporte en la comuna.

Planificación, coordinación y ejecución de Escuelas Deportivas Municipales:

- Escuela Municipal de Fútbol Niños anuales.(Canteras, San Lorencito, Villa Las Flores y Villa Mercedes.)
- Escuela Municipal de Voleibol. (Las Canteras y Quilleco).
- Escuela de Fútbol de Verano en Quilleco.
- Escuela Municipal de Básquetbol. (Quilleco)
- Escuelas de natación de verano mes de enero y febrero. (sector El Hualle y sector Tinajón)
- Escuela Municipal de Ajedrez en Quilleco.

Planificación, coordinación y ejecución de Actividades Deportivas y Recreativas:

- Taller municipal de zumba fitness. (Quilleco), clases presenciales y modo online. .
- Taller Municipal de aerobox (Canteras y Villa Mercedes), clases presenciales y modo online.
- Salidas comunitarias de Trekking de media montaña al sector de Tinajón y Ramadilla.

Ejecución de Proyectos con Recursos Externos:

Instituciones privadas FNDR 2% Deportes:

A).- Unión Comunal de Clubes deportivos Quilleco, monto total \$4.706.840.-

Coordinación y supervisión de Talleres de Participación Social del Instituto Nacional de Deportes:

- Taller de Actividad Física Mujer y Deporte, localidad de Villa Mercedes.
- Taller de Actividad Física Mujer y Deporte, localidad de Canteras

Coordinación actividades deportivas en Quilleco:

- Coordinación de la Etapa Quilleco del Enduro Triple Corona 2020.
- Coordinación de la Copa Territorio Bío Bío Cordillera año 2020.

Durante los meses de abril a noviembre tuvimos que cambiar la estrategia para llegar a nuestras usarías y usuarios, todo esto debido a la crisis sanitaria que se vivió durante el 2020, se ejecutaron clases de forma online a través del Fanpage Institucional, además de clases grabadas que se subían a la misma plataforma y se enviaban las cápsulas por medio de los grupos de whatsapp.

DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La gestión de la unidad en el año 2020 se centró desarrollar un modelo de trabajo aplicado a la comuna, consistente en la interacción entre la municipalidad, comunidades, Corporaciones, Universidades, empresas privadas y gobierno.

II. Los objetivos generales de éste plan de trabajo fueron:

- a) Desarrollar las oportunidades de emprendimiento y acción social identificadas en el trabajo del año 2017-19.
- b) Crear las instancias y condiciones para apoyar el desarrollo comunal a través de postulación a fondos concursables, capacitaciones y, desarrollo de ferias libres y desarrollo de ferias Virtuales y apertura del mercado turístico y científico.
- c) Promover la difusión, postulación y capacitación sobre los concursos de fomento y emprendimiento.
 - FOSIS
 - Centro desarrollo de negocios.
 - SERCOTEC,
 - COLBÚN.
 - CMPC
 - Arauco
 - Almacenes chile.
 - Duqueco Energy
 - CONADI
 - FNDR.
 - CONAMA.
 - SERNATUR.
 - CONAF
 - Ministerio Medio Ambiente
 - Reciclaje y economía circular
- d) Trabajar en conjunto con la seremi del medio ambiente de Concepción. Para desarrollar el Sistema de Certificación Ambiental, para alcanzar la certificación ambiental municipal Nivel Básico.
- e) Explorar transversalmente los posibles proyectos a postular tanto para la Municipalidad Como Para Emprendedores, asociaciones, Organizaciones y Empresas de la comuna.

III. FUNCIONES Y OPERACIONES REALIZADAS

1) Recepción de público Entrega de información y orientación a personas interesadas en desarrollar una Idea de Negocio. Incorporándolos en una base digital y plataforma mundial.

- 2) Certificación Pesca con mosca 10 Quillecanos, con el objeto de potenciar las habilidades de negocios con la oferta de productos de gran calidad para ofrecer externamente.
- 3) Desarrollo de Webinar de Emprendimientos, de reciclaje y vitivinícola.
- 4) El objetivo de estos debates con la comunidad es esencial para la creación de economía circular y responsabilidad ambiental, haciéndose eco de la continencia social y creación del tejido económico.
- 5) Desarrollo programa de Certificación ambiental Municipal.
 - Trabajo interdepartamental en relación ala programa de certificación ambiental municipal e integración de la comunidad a la información ambiental.
 - Trabajo en la comunidad para desarrollar actores recicladores y ecologistas e integrar la comisión ambiental comunal, y municipal.
- 6) Desarrollo del programa de sedes sociales.
 - Construcción de radier Sede Club deportivo Independiente de Quilleco.
- 7) Adjudicación y apoyo de 100 proyectos del programa de Proyectos fosis, en las líneas de Familia 45, Adulto Mayor (17), emprendo emergencia (18), micro proyectos (30).
- 8) Realización y apoyo de programa de reciclaje municipal.
- 9) Asesoría coordinación y seguimiento de postulación proyectos Presidente de la república.
- 10) Desarrollo de 6 proyectos de innovación y emprendimiento a través de la empresa Colbún.
 - Artesanía en madera
 - Tinas Calientes.
 - Prensa de reciclaje
- 11) Postulación de 5 proyectos de innovación Rural rural a través de la empresa Llaima Energía.
- 12) Postulación Proyectos CORFO, empaquetamiento de herramientas para emprendedores PAEI QUILLECO.
- 13) Postulación de seis proyectos de seguridad FNDR. Centinela, Quilleco, Peralillo.
- 14) Adjudicación de 3 proyectos de emergencia empresa CMPC:
 - ❖ 14 luminarias y kits solar Centinela,
 - ❖ 13 mesa y 24 sillas JJVV San Lorencito
 - Kits de Sanitización Las Águilas.
- 15) Adjudicación e implementación de 12 proyectos de min economía beneficiando a empresarios de Quilleco, San Lorencito, Canteras y Villa Mercedes, El Hualle.
- 16) Adjudicación para la comuna de 1 proyecto Reactívate Pyme de Sercotec.
- 17) Apoyo en traslado y coordinación de cupos para 15 artesanos de la comuna para exponer en las ferias digitales.
- 18) Adjudicación para la comuna de un proyecto de sercotec.
- 19) Adjudicación de proyecto te de sanitización para las ferias de Canteras Quilleco y Centro Artesanal Alto Canteras.

En esta oportunidad las instituciones beneficiadas fueron:

- FERIA LIBRE ANTUKUYEN QUILLECO.
- AGRUPACIÓN ALTO CANTERAS FERIA ARTESANAL Y COMERCIAL.
- AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORAS FERIA ISABEL RIQUELME DE LAS CANTERAS.

El Kit Sanitario consta de los siguientes elementos para cada organización:

- > 5400 mascarillas
- ➤ 30 escudos Faciales
- Palometa informativa con pizarra
- ► 1 Lavamanos portátil
- 2 dispensadores de alcohol gel
- ➤ 1 pistola termómetro
- 20) Desarrollo turístico en coordinación con empresas privadas.
 - Desarrollo protocolo de ingreso seguro a predios privados.
- 21) Desarrollo ruta Cabalgata andina el castillo en conjunto con la comunidad de Ramadilla y Operadores de la misma zona, entregando ya en desarrollo el modelo de negocio a seguir tanto como aquí como en todos los sectores de interés.
- 22) Desarrollo ruta andina Piedra Picúa. Cordón Pan de azúcar. El objetivo de estas salidas fue afianzar las rutas precordilleranas que poseemos y el ejercicio de lo guías certificados.
- 23) Desarrollo de Ruta Andina Mil Lagunas y cordillera la confianza.
- 24) Orientación y normalización de personas naturales y empresas.
- 25) Generación modelos de redes colaborativas entre Emprendedores para generar diversos tipos de nuevas instituciones.
 - Asociaciones de Comercio de Quilleco.
 - Asociación de Turismo Quilleco.
 - Asociación de reciclaje Quilleco
 - Asociación vitivinícola.
- 26) Generación de una base académica, vegetal, natural y científica para poder ingresar a Quilleco como zona de turismo geológico con asociación estratégica con el parque Laguna Laja.
- 27) Se implementaron con todos los protocolos de seguridad por la contingencia sala de capacitación para uso diverso en el desarrollo de capacitaciones y uso de la comunidad para tales fines. Entre ella el programa PROFOCAP, (CONAF).
- 28) Desarrollo de de señalética de un circuito comunal de turismo que involucra a todos los emprendimientos turísticos y servicios de la comuna, incluyendo Bajo Duqueco, Pejerrey, La Hollada, El Hoyo, Cañicura, Ramadilla Los Temos, Las Malvinas, Tinajón Peralillo, Canteras, La Meseta, El Hualle.
- 29) Instalación de 25 luminarias solares en el sector de LA MESETA por proyecto adjudica adjudicado FNDR incorporando unas de la zonas de mayor valor natural de la comuna trabajando en forma estratégica en conjunto con la junta de vecinos en relación al cuidado de los recursos naturales de las personas y su patrimonio adjudicándose la suma de 4 millones, donde se incorporará un drone de vigilancia vecinal. Adjudicación proyecto que beneficiara de 25 familias en el sector de La Meseta por proyecto FNDR

- 30) Potenciamiento de los Encuentros Empresariales, Ferias y exposiciones de productos.
- 31) Plan de Marketing y Merchandising. Desarrollo y promoción de artesanos en en las redes sociales
- 32) Programa de apoyo a empresa por migración de boletas y facturas en papel a digital. El objetivo fue capacitar a los empresarios de la comuna en la migración a boletas digitales y el uso aplicaciones gratis y pagadas.

IV. PLAN DE CAPACITACIÓN DESARROLLADO

Para este año se propuso como meta, desarrollar un Plan de Capacitación y apoyo que beneficiara al menos unas 500 personas de la comuna, ello implicaba gestionar con el equipo de trabajo la postulación de manera eficiente los concursos disponibles a través SERCOTEC, Privados, FOSIS y Fomento Bio Bio

Nombre Capacitación	N° Beneficiarios
Instrumentos Productivos Para Emprendedores Y Microempresarios (SERCOTEC) Abeja , Semilla Y Crece	50
Capacitación Empresas	40
Capacitación programas Fosis	200
Capacitación en gestión ambiental	30
Capacitación empresario Boleta electrónica	70
Capacitación Curso Pesca con Mosca	10
Formalización de La Empresa e Impuestos Internos	20
TOTAL	320

RESUMEN GESTIÓN FINANCIERA UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO QUILLECO 2020

NOMBRE DEL PROYECTO	SOCIO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIO S	TOTAL \$ GESTIÓN
Programa de Mejoramiento de Sedes	Municipalidad	200	\$400.000
Microproyectos Fosis 2020-21	FOSIS	30	\$ 13.200.000
Activa Turismo	SERCOTEC	2	\$ 5.000.000
Programa fosis Adultos Mayores	FOSIS.	19	\$19.000.000

Proyectos Construyendo Ideas	COLBÚN	6	\$ 3.000.000
Capacitación Guías Locales pesca con Mosca	Municipalidad	15	\$1.400.000
Feria Virtual Quilleco 2020	Municipalidad	200	\$2.000.000
Ferias emprendedores día del pago	Municipalidad	25	\$12.000.000
Promoción de artesanos de la comuna vía programa Quilleco circular.	Municipalidad	35	\$ 3.000.000
FNDR Seguridad La Meseta.	GORE	200	\$ 4.000.000
Programa municipal de reciclaje	Ministerio Medio Ambiente	300	\$ 25.000.000
Apoyo Venta Artesanos a Ferias Regionales Y Provinciales	Antukuyen, Alto Canteras y Feria Isabel Riquelme	250	\$4.500.000
Ventas Fiesta Ciudadana 40 Stands	Municipalidad	50	\$2.500.000
FOSIS Yo Emprendo Emergencia	FOSIS	18	\$ 12.000.000
Fondos Sociales CMPC LAS ÁGUILAS, San Lorencito y Centinela	CMPC	100	\$ 3.000.000
Reactivate pyme SERCOTEC	SERCOTEC	1	\$ 3.500.000
Concurso Empresarios. Almacenes y Ferreterías	Seremi Economía	10	\$ 75.000.000
Programa Boletas Digitales empresas locales	Municipalidad	70	\$1.000.000
FOSIS Yo Emprendo Semilla	FOSIS	40	\$ 13.200.000
Total		1.502	\$ 202.700.000

ANEXO Nº 4

INFORME SERVICIO DESARROLO LOCAL EN COMUNIDADES POBRES PRODESAL

AÑO 2020

PROGRAMA PRODESAL DE QUILLECO

1.- Objetivo General.

Todas las acciones planificadas y desarrolladas por el Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, durante el año 2020, están en conformidad con las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos establecidos en la resolución exenta de INDAP Nº180925 del 16 de diciembre del 2019. Resolución Exenta dónde se indica qué:

- Que a fines del año 2017 se obtuvieron los resultados del estudio de Línea Base de los usuarios de INDAP, el que incluyó un estudio de tipología de usuarios, el cual diferenció y caracterizó la población usuaria de INDAP en tres grupos: Microproductor, con bajos ingresos y bajos niveles de producción, conformado mayoritariamente por usuarios que combinan distintas fuentes de ingresos para vivir (multiactividad) y más orientado al autoconsumo; Productor Familiar, con un nivel medio de ingresos y de producción, pero aún conformado mayoritariamente por usuarios que combinan distintas fuentes de ingresos para vivir (multiactividad); Productor empresarial, con altos ingresos relativos a los otros dos grupos, altos niveles de producción, mayoritariamente comerciales y con un mayor índice de tecnología.
- Que entre las tipologías identificadas destaca la de "Microproductores", compuesta por productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravado por el cambio climático, en particular la escasez hídrica, limitando el potencial productivo de sus unidades de producción; si bien sus ingresos provienen en gran parte la agricultura, su volumen no les permite vivir fundamental o únicamente de ella. Adicionalmente, estos productores se encuentran ubicados en sectores rurales donde existe carencia de acceso a bienes y servicios sociales, lo que afecta directamente sus condiciones de vida.
- Que INDAP adscribe a la Política Nacional de Desarrollo Rural del país, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población rural, a través de la adopción gradual, planificada y sostenida del nuevo paradigma rural, para lo cual se concibe un accionar público con enfoque territorial e integrado en distintos niveles, que propicie sinergias entre iniciativas públicas y público-privadas, con el objeto de diversificar y potenciar el desarrollo rural, resguardando el acervo natural y cultural esencial para la sustentabilidad territorial.

Es así como el Programa de Desarrollo Local – Prodesal, definió como su población objetivo a los Microproductores que, desde el punto de vista productivo, poseen problemas estructurales dados su baja dotación de recursos productivos y activos, así como insuficientes conocimientos y habilidades en nuevas técnicas para su gestión y desarrollo.

2 Atención y Cobertura.

La atención entregada a los(las) usuarios(as) del Programa Prodesal a partir del mes de marzo del año 2020, no fue completamente personalizada y grupal como había sido realizada en años anteriores. El Programa Prodesal, al igual que el país en general, tuvo que adaptarse a lo indicado por el Ministerio de Salud como consecuencia de la pandemia del Covid-19. Bajo esta nueva modalidad de intervención, el equipo técnico del programa tuvo que realizar el 75% de sus visitas técnicas a través de teléfono.

Se debe destacar que el equipo técnico, que atiende a 278 usuarios y usuarias distribuidos(as) en 16 sectores rurales de la comuna, está en permanente contacto tanto por temas técnicos como de apoyo social.

GRUPO/SECTOR	Nº USUARIOS(AS)
Bajo Duqueco	15
Cañicura	10
Casa de Tablas	16
Centinela	25
El Guindo	17
El Hualle	30
El Retobo	15
La Hoyada	12
Las Águilas	28
Los Temos	9
Pejerrey	25
Peralillo	21
Ramadilla	11
Río Pardo	17
Tinajón	13
Villa Alegre	14

3 Objetivo y Ejes de trabajo del Programa.

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público -privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida.

La estrategia de intervención del Programa está diseñada tomando en consideración las características y necesidades de los Microproductores, quienes constituyen la población objetivo del PRODESAL. En este contexto, y para alcanzar su objetivo, INDAP se ha propuesto organizar la ejecución del Programa en base a dos ejes de trabajo:

a) Eje productivo:

Este eje será abordado mediante el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas. Cabe destacar que el fomento de las actividades económicas conexas a la agricultura como artesanía, turismo rural, alimentos procesados, entre otros, constituye un desafío relevante para el PRODESAL en pro de la generación de ingresos de los usuarios, dada las potencialidades y restricciones en la dotación de recursos productivos ligados únicamente a la agricultura. Asimismo, se promoverá la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades.

La acción de fomento productivo antes indicada, deberá desarrollarse bajo un enfoque de sustentabilidad ambiental dada la fragilidad de los ecosistemas donde esta población usuaria desarrolla sus actividades productivas. En este contexto, se debe tener en especial consideración la problemática del cambio climático, en particular el déficit hídrico que afecta a los usuarios, por lo que el Programa deberá implementar acciones que permitan mitigar y/o contribuir a superar esta situación, como por ejemplo generar estrategias

que faciliten la adaptación de los sistemas a las condiciones de escasez hídrica o bien la reconversión productiva, cuando no es posible dar continuidad a los sistemas actuales.

b) Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida:

Dado el alto nivel de vulnerabilidad de los Microproductores, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, el Programa aborda la articulación con programas del Estado y/o privados, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, fac ilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios. Por otro lado, reconociendo que tienen múltiples ingresos, el Programa también fomenta alianzas público-privadas para el mejoramiento de la empleabilidad agrícola. Relevar el apoyo del Programa en pos de satisfacer necesidades básicas, como acceso a la vivienda, la educación, la salud, entre otros.

Según la estrategia de trabajo planteada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP, pero considerando las características de los usuarios y usuarias que son atendidos(as) desde hacen ya algunos años, el año 2020 se trabajó con los siguientes grupos:

GRUPO	Nº USUARIOS(AS)
Microproductores	235
Articulados al Mercado	43
Total	278

4 Financiamiento.

El programa Prodesal solo es posible de ejecutarse en la comuna gracias al aporte financiero, en conjunto, de Indap y de la Municipalidad de Quilleco.

En términos financieros para la temporada 2020, el presupuesto Municipal disponible para el Programa fue en total de \$ 30.400.000.- (Treinta millones cuatrocientos mil pesos), asignados de la siguiente manera:

ITEM	MONTO
Servicios Complementarios	14.500.000
Gastos Generales	1.080.000
Complemento de Honorarios	9.000.000
Administrativa	5.820.000

Los recursos indicados en el ítem Servicios Complementarios, más los recursos traspasados por Indap, y que se indican más abajo, fueron utilizados en su totalidad en:

- Adquisición de semillas de Hortalizas recomendadas para la zona.
- Adquisición de productos orgánicos para control de plagas y enfermedades en Hortalizas y Berries.
- Contratación de especialista en riego para la implementación de 3 proyectos de riego individuales para invernaderos.
- Adquisición de antiparasitarios, vitaminas, bebederos y comederos para aves.
- Adquisición de urea para potenciar el desarrollo de las praderas naturales.
- Adquisición de Microscopio para el diagnóstico de enfermedades apícolas y ganaderas.
- Adquisición de Aluen-cap, producto importado para el control de la Varroa en las abejas.

- Contratación de un profesional para la ejecución de obras en terreno y que permitieron la obtención de 3 resoluciones de la Seremi de Salud, autorizando el funcionamiento de proyectos de agua potable y alcantarillado, para 3 Salas de Cosecha Apícola.
- Otras acciones.

Además, se debe destacar que el municipio aporta la totalidad de los honorarios correspondientes al apoyo administrativo del programa.

El aporte financiero que realizo Indap durante el año 2020 fue de \$ 74.271.450.- (Setenta y cuatro millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos) en total.

Se debe mencionar que el 97.8% del financiamiento estaba destinado inicialmente al pago de los honorarios del equipo técnico, el cual está conformado por 1 Ingeniero Agrónomo, 1 Médico Veterinario, 2 Técnicos Agrícolas y 1 Técnico Agropecuario, pero como consecuencia de la renuncia de uno de los técnicos del programa y la no realización de reuniones de la Mesa de Coordinación por motivo del Covid-19, Indap autorizo el traspaso de \$ 5.514.872.- (Cinco millones quinientos catorce mil ochocientos setenta y dos pesos) al presupuesto municipal para apoyo a acciones que permitieran el desarrollo técnico y social de los usuarios(as).

5 Recursos Conseguidos.

En cuanto a los recursos obtenidos a través de las postulaciones de proyectos a diferentes concursos durante el año 2020, estos alcanzaron el monto de \$145.468.004.- (Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil y cuatro pesos), y permitieron a los agricultores ejecutar proyectos de: construcción de bodegas de almacenaje, bodegas apícolas, cercos de apotreramiento, cobertizos, galpón forrajero, gallineros e invernaderos con policarbonato. Además, la adquisición de equipos y maquinaria agrícola como: motocultivadores, desbrozadoras, motobomba para riego, maquinaria y material apícola, entre otros.

Los concursos destinados al segmento Autoconsumo se denominan "Fondo de Operación Anual – FOA", siendo estos los de más fácil acceso pero cuyo monto de incentivo al usuario no supera en promedio los \$ 115.000.- (Ciento quince mil pesos).

Los concursos destinados al segmento Emprendimientos Productivos son los llamados "Incentivos de Fomento – IFP" y tienen un incentivo de, hasta, \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) pero los recursos limitados no permiten una postulación masiva.

El concurso "Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros – PPSRF", así como el concurso "Sistema de Recuperación de Suelos Degradados – SIRSD-S", permiten a los agricultores postular al establecimiento de praderas suplementarias y permanentes, respectivamente, proporcionando al suelo una cubierta vegetal de protección y también como alimento para la masa ganadera.

El año 2020 también fue posible postular agricultores al concurso "Programa de Riego Intrapredial - PRI", lo que permitió la instalación de sistemas de riego entregando así verdaderas soluciones a los problemas de los usuarios. Además, dentro de este mismo ámbito, se debe destacar que después de varios años se pudo postular a 3 usuarios en forma asociativa al concurso "Programa de Riego Asociativo - PRA". El resultado de esta postulación fue la obtención de un proyecto de riego asociativo por más de 23 millones de pesos en el sector de Peralillo.

En resumen, fueron aprobados proyectos para todos los usuarios del Programa Prodesal en los siguientes concursos:

CONCURSO	MONTO \$
----------	----------

Fondo de Operación Anual - FOA	27.025.000
Inversiones de Fomento Productivo - IFP	72.937.441
Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros - PPSRF	10.000.000
Programa de Riego Intrapredial - PRI	12.155.920
Programa de Riego Asociativo - PRA	23.935.136
Programa de Forestación de Árboles con aptitudes Melíferas del INFOR	9.414.507
TOTAL	145.468.004

6 Actividades grupales.

Entre las pocas actividades que se pudieron planificar, coordinar y ejecutar en terreno por el equipo técnico, a consecuencia de la pandemia del Covid-19, podemos mencionar:

Tipo de Actividad	Objetivo	Líneas de Acción
Entrega de insumos	Fortalecer las instancias de organización y asociatividad existentes.	Compra conjunta de insumos.
(2 actividades)	Potenciar el desarrollo de las praderas naturales.	Entrega de urea a 116 usuarios y usuarias ganaderos(as).
Reuniones (1 actividad). Potenciar el desarrollo productivo predial y comercial de los usuarios y usuarias.		Entrega de incentivos económicos originados por proyectos IFP 2020 a representantes de los usuarios. Presencia del Sr. Alcalde de la comuna, Seremi de Agricultura de la región del Bío-Bio, y el Director Regional de Indap.
Charlas	Informar y seleccionar a los usuarios que postularan al proyecto Forestación de Árboles con aptitudes Melíferas del INFOR.	Charla dictada por profesionales del Instituto Nacional Forestal – INFOR.
(3 actividades).	Mejorar la Nutrición deficiente en los usuarios y usuarias adultos mayores en los sectores de El Hualle y las Águilas.	Charlas dictada por profesionales del Departamento de Salud Municipal
Visitas Técnicas (1 vuelta).	Realizar asesoría predial personalizada, oportuna y eficiente.	Realizar junto al usuario la Evaluación del año Productivo.

ANEXO Nº 5

INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2020

- I.- PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
- 1.- "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-8-LR20

MONTO ANUAL : \$ 134.388.600.-

CONTRATISTA : EMPRESA DEMARCO S.A. INICIO DE OBRAS : 02 DE FEBRERO DE 2020. FECHA DE TÉRMINO : 02 DE JUNIO DE 2022.

2.- "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE QUILLECO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-12-LE20

MONTO : \$ 32.000.000.-

CONTRATISTA : CASA LUKAS LTDA. INICIO DE OBRAS : 04 DE JUNIO DE 2020. FECHA DE TÉRMINO : EN EJECUCIÓN.

3.- "SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLECO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-19-LE20.

MONTO : \$ 3.455.793.- MENSUAL

CONTRATISTA : RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN.

INICIO DE OBRAS : 04 SEPTIEMBRE 2020 FECHA DE TÉRMINO : EN EJECUCIÓN

4.- "APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN CAMINOS VECINALES DE LA COMUNA"

Durante el Mes de Noviembre de 2020 se aplicó la cantidad de 45 Toneladas de Cloruro de Calcio en los siguientes sectores y/o tramos:

- 3. Calles de Población San Lorencito, Quilleco.
- 4. Prolongación Calle Maipú.
- 5. Prolongación Calle José Miguel Carrera con Calle Única de Población El Aromo, Quilleco.
- 6. Calle y Pasaje en Población Diego Portales, Quilleco.
- 7. Sector El Retobo y La Chupalla
- 8. Sector Rinconada, Pejerrey.

MONTO TOTAL APLICACIÓN MATAPOLVO \$ 8.835.750.-

II .- PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS

1.- "REMODELACIÓN GIMNASIO LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO, COMUNA DE QUILLECO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3650-1-LQ20

MONTO ANUAL : \$ 129.607.191.-

CONTRATISTA : INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA.

RUT CONTRATISTA : 76.248.341-6

INICIO DE OBRAS : 03 DE AGOSTO DE 2020. PLAZO DE EJECUCIÓN : 147 DÍAS CORRIDOS.

FECHA DE TÉRMINO : 27 DE DICIEMBRE DE 2020.

DECRETO DE PARALIZACIÓN: Nº 1861 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2020.

(Obra se encuentra terminada de acuerdo a contrato original pero en espera de la aprobación obras extraordinarias por parte de la Secreduc para realizar una Modificación de contrato).

2.- "CONTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO JUAN PABLO II Y SANTA ELENA, COMUNA DE QUILLECO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-7-LR20

 MONTO
 : \$ 395.792.095.

 CONTRATISTA
 : FIGUZ S.A.

 RUT CONTRATISTA
 : 77.617.000-3

INICIO DE OBRAS : 20 DE AGOSTO DE 2020 PLAZO DE EJECUCIÓN : 210 DÍAS CORRIDOS.

FECHA DE TERMINO : 18 DE MARZO DE 2021.

3.- "SERVICIO EMPRESA CERTIFICADORA SANEAMIENTO SANITARIO JUAN PABLO II Y SANTA ELENA, COMUNA QUILLECO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-18-LE20.

MONTO : \$ 7.396.000.-

CONTRATISTA : OÑATE INGENIEROS CONSULTORES S.A.

RUT CONTRATISTA : 96.838.260-8

INICIO DE OBRAS : 22 DE SEPTIEMBRE 2020. PLAZO EJECUCIÓN : 210 DÍAS CORRIDOS

FECHA DE TÉRMINO : 19 DE ABRIL DE 2021.

4.- "REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES, COMUNA QUILLECO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-22-LP20.

MONTO : \$ 54.063.188.-

CONTRATISTA : SOCIEDAD COMERCIAL SANDOVAL & CIFUENTES LTDA.

RUT CONTRATISTA : 76.934.310-5

INICIO DE OBRAS : 17 DE DICIEMBRE 2020. PLAZO EJECUCIÓN : 150 DÍAS CORRIDOS

FECHA DE TÉRMINO : 15 DE MAYO DE 2021.

5.- "TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA QUILLECO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-7-LP19.

MONTO : \$ 62,678.39.-

CONTRATISTA : INGENIERIA Y CONSTRUCTORA BIOBIO LIMITADA.

RUT CONTRATISTA : 76.411.170-2

INICIO DE OBRAS :19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN : 147 DIAS CORRIDOS.

FECHA DE TÉRMINO :10 DE MARZO DE 2020.

6.- "REPOSICIÓN CAMARIN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-8-LP19.

MONTO : \$ 56.826.964-

CONTRATISTA : INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA.

RUT CONTRATISTA : 76.248.341-6.

INICIO DE OBRAS : 22 DE OCTUBRE 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN : 119 DÍAS CORRIDOS + 10 DÍAS AUMENTO DE PLAZO.

129 DIAS CORRIDOS.

FECHA DE TÉRMINO : 27 DE FEBRERO DE 2020

7.- "BACHEO DE EMERGENCIA EN DIVERSAS CALLES DE QUILLECO".

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-4-LE20.

MONTO : \$ 47.857.991-

CONTRATISTA : MARCO ANTONIO ZENTENO FIGUEROA

RUT CONTRATISTA : 76.248.341-6.

INICIO DE OBRAS : 23 DE MARZO 2020.

PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 DÍAS .

FECHA DE TÉRMINO : 21 DE OCTUBRE DE 2020.

8.- "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME, COMUNA DE QUILLECO"

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-17-LP20.

MONTO : \$ 59.991.694.-

CONTRATISTA : EMPRESA CONSTRUCTORA CIVAL LIMITADA

RUT CONTRATISTA : 77.003.765-4

INICIO DE OBRAS : 15 SEPTIEMBRE DE 2020 PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 DÍAS CORRIDOS.

FECHA DE TERMINO : OBRA RESUELTA ADMINISTRATIVAMENTE CON

CARGO AL CONTRATISTA.

9.- "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN ISABEL RIQUELME,

COMUNA DE QUILLECO"

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-21-LP20.

MONTO : \$ 67.061.290.-

CONTRATISTA : CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA

RUT CONTRATISTA : 76.966.820-9

INICIO DE OBRAS : 03 DE DICIEMBRE DE 2020 PLAZO DE EJECUCIÓN : 150 DÍAS CORRIDOS. FECHA DE TÉRMINO : EN EJECUCIÓN.

III.- TRABAJOS REALIZADOS CON MAQUINARIA PESADA MUNICIPAL

(RETROEXCAVADORA – CAMIÓN TOLVA–MOTONIVELADORA)

A) MOTONIVELADORA:

- MANTENCIÓN PERIODICA EN CAMINOS VECINALES Y APOYO A CAMINOS PÚBLICOS, TALES COMO:
- BAJO DUQUECO, PEJERREY, RIO PARDO, VILLA ALEGRE, CENTINELA, LA HOYADA LAS JUNTAS, CAMINO EL SAPO, EL GUINDO, TRES ESQUINAS Y LA MESETA.

B) RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA Y CAMIÓN TOLVA (DERIVADOS POR CASOS SOCIALES):

SE REALIZARON 120 TRABAJOS CORRESPONDIENTES A CASOS SOCIALES, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :

- MEJORAMIENTO CAMINOS DE ACCESO A VIVIENDAS RURALES. LAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN SU MAYORÍA A DISTANCIAS CONSIDERABLE DEL CAMINO PÚBLICO.
- EXCAVACIÓN DE POZOS PRIVADOS.
- NIVELACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR SOLO EN SUPERFICIE REQUERIDA.
- CONSTRUCCIÓN DE FOSAS EN SECTORES RURALES.
- CARGUIO, TRASLADO Y DESCARGA DE MATERIAL ÁRIDO DESDE ACOPIO A CADA PROPIEDAD.

TRABAJOS PARA LA COMUNIDAD:

- DESMALEZADO, NIVELACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL DE CANCHAS DEPORTIVAS DE LA COMUNA.
- MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES .
- INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS EN CAMINOS VECINALES Y PÚBLICOS
- LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA EN CEMENTERIOS
- LIMPIEZA DE CANAL EN DIVERSOS SECTORES , ALEDAÑOS A LAS LOCALIDADES DE : QUILLECO, LAS CANTERAS Y VILLA MERCEDES .
- LIMPIEZA DE PASTIZALES
- CONSTRUCCIÓN DE CORTAFUEGO
- LIMPIEZA GENERAL Y MANTENCIÓN PERMANENTE EN MEDIA LUNA QUILLECO.
- CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN ACCESO DE POSTA DE CAÑICURA.

IV .- <u>Trabajos de mantención de Caminos</u> (dirección de Vialidad los Ángeles).

- MANTENCIÓN CON MOTONIVELADORA DE DIVERSOS CAMINOS RURALES DE LA COMUNA.
- APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN LOS SIGUIENTES CAMINOS PÚBLICOS DE LA COMUNA :
- CRUCE Q 447 (EL BOSQUE) RIO PARDO CRUCE Q -447 (LOS TABLEROS)
- CRUCE Q 575 (EL RETOBO) EL HOYO RÍO CAÑICURA
- CRUCE Q 551 (EL RETOBO) LA HOYADA
- CRUCE Q 553 (PAJARILLA) CRUCE Q 551 (EL RETOBO)
- CRUCE Q 561 (CAÑILEO) RAMADILLA

- CRUCE Q 45 (LAS ROCAS) MILEO
- CRUCE Q 61 (PUENTE CALDERONES) LAS HIJUELAS

V.- <u>CONSERVACIÓN GLOBAL</u>: Este Proyecto corresponde a la Red de Caminos Públicos pertenecientes a la Comuna de Quilleco, de un total de 134,529 km.

- MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LOS CAMINOS PÚBLICOS, EJECUTADO CON GLOBAL BIO BIO, EN LOS SECTORES DE: CASA DE TABLAS CAÑICURA LAS MALVINAS PERALILLO Y TINAJÓN.
- APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN CAMINOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES: CASA DE TABLAS CAÑICURA LAS MALVINAS TINAJÓN Y PEJERREY.

1.-CAMINO PÚBLICO Q – 561, ENTRE PIERNAS – LOS PRADOS

- INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS
- SUMINISTRO DE 6.000 M3 DE MATERIAL INTEGRAL
- APLICACIÓN DE MATAPOLVO
- REPERFILADO MENSUAL DEL KM 0.0 AL KM. 24.465

2.- CAMINO PÚBLICO Q - 471 PERALILLO (LAS ROCAS - MILEO)

- ❖ CONSTRUCCIÓN DE 3 PUENTES DE HORMIGÓN (LAS ÁNIMAS LAS VIÑAS CAUQUENES)
- ❖ APLICACIÓN DE MATAPOLVO
- ❖ REPERFILADO MENSUAL DEL KM 0.0 AL KM. 25.00

3.- CAMINO PÚBLICO Q - 465 TINAJÓN (EL MOLINO - LOS CUARTOS)

- > APLICACIÓN DE MATAPOLVO
- ➤ PERFILADO MENSUAL DEL KM 0.0 AL KM. 17,40

VI.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE : "REPOSICIÓN PUENTE DUQUECO Y ACCESOS, SECTOR

SAN

ANTONIO DE DUQUECO - EL GUINDO, PROVINCIA BIO

BIO,

SUS

REGIÓN DEL BIO BIO ".

MONTO : \$ 6.799.779.343.-

MANDANTE : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS-DIRECCIÓN DE

VIALIDAD

DIRECCIÓN DE LA OBRA : CAMINO QUILLECO – SANTA BÁRBARA

FECHA INICIO :10.09.2020

FECHA TÉRMINO : 03.03.2022 EMPRESA ADJUDICADA : COPCISA S.A.

DESCRIPCIÓN: LA LONGITUD TOTAL DEL PROYECTO CONSIDERANDO EL PUENTE Y

ACCESOS ES DE 2.060 MTS.

VII.- CERTIFICADOS EMITIDOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS

EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2020, SE OTORGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- 1) 19 PERMISOS DE EDIFICACIÓN
- 2) 12 <u>RECEPCIONES MUNICIPALES</u>
- 3) 02 <u>SUBDIVISIÓN</u>
- 4) 02 <u>LOTEOS</u> (CONJUNTO HABITACIONAL SAN LORENCITO II (112 LOTES) Y CONJUNTO HABITACIONAL UNIÓN Y ESPERANZA (78 LOTES)
- 1) 19 PERMISOS DE EDIFICACIÓN, DE LOS CUALES 11 CORRESPONDEN A SUBSIDIO RURAL, 3 A VIVIENDAS O LOCAL COMERCIAL PARTICULAR Y 5 A PROYECTOS MUNICIPAL, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS SIGUIENTES LOCALIDADES O SECTORES :

QUILLECO	4
CANTERAS	1
VILLA MERCEDES	4
EL HUALLE	1
LAS AGUILAS	1
VILLA ALEGRE	2
CENTINELA	3
PEJERREY	3
TOTAL	19

2) <u>12 RECEPCIONES MUNICIPALES</u>, UBICADAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES O SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO :

QUILLECO	7
LAS CANTERAS	2
VILLA MERCEDES	1
EL GUINDO	2
TOTAL	12

EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE **PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA Y CERTIFICADOS VARIOS** ASCIENDE A LA SUMA DE : \$ 14.552.857.-

3) <u>CERTIFICADOS VARIOS</u>: SE EMITIERON 564 CERTIFICADOS, LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CERTIFICADO DE Nº
- CERTIFICADO FUERA DEL LÍMITE URBANO.
- CERTIFICADO INFORMACIONES PREVIAS
- CERTIFICADO DE URBANIZACIÓN.
- CERTIFICADO D.O.M.

SECRETARIA

- CERTIFICADO ESTADO DE LA VIVIENDA.
- CERTIFICADO DE NO EXPROPIACIÓN.
- CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL.
- CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL.
- CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD.

FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

INSPECTORES TÉCNICOS DE OBRAS : SRA. NORMA FIERRO PALMA

SRTA. DANIELA MELO ESPIÑEIRO : SRA. MARCIA POBLETE GALLEGOS : SRTA. LILIAN CABALÍN CARRASCO

DIRECTORA DE OBRAS ENCARGADO DE MAQUINA PESADA

: SR. CLAUDIO VELOSO VALLEJOS

ANEXO Nº 6

INFORME SECPLAN

AÑO 2020

CUENTA PÚBLICA SECPLAN AÑO 2020

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	FUENTE	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN
1	MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME	59.998	PMU	EN EJECUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO CONTRATISTA, SE DIO TÉRMINO ANTICIPADO A CONTRATO. ACTUALMENTE SE EVALÚA NUEVA CONTRATACIÓN PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.	SE CONSIDERA UNA SUPERFICIE DE 4000M2 PARA LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO DESTINADO A ÁREAS VERDES Y JUEGOS DE MESA, EN DONDE SE PRETENDE MEJORAR UNA PLAZA, IMPLEMENTANDO LAS ZONAS DE DESCANSO Y REUNIÓN, JUEGOS DE MESA, ÁREAS VERDES Y SENDEROS PEATONALES. SE INCLUYEN SENDEROS, JARDINES, BASUREROS, BANCAS Y JUEGOS EXISTENTES REACONDICIONADOS Y EN DIFERENTE UBICACIÓN EN LA QUE HOY SE ENCUENTRAN DISPUESTOS. ADEMÁS, EN ILUMINACIÓN SE CONSIDERA 16 FAROLES LED TIPO VENUS O SIMILAR ANTIVANDALICO DISPUESTOS EN DIFERENTES LUGARES DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO.
2	BACHEOS DE EMERGENCIA EN DIVERSAS CALLES DE QUILLECO	45.448	PMU	PROYECTO EJECUTADO	REPOSICIÓN DE SECTORES DAÑADOS DE CALZADAS LOCALIDAD DE QUIILECO Y DE VEREDAS EN POBLACIÓN SAN LORENCITO
3	CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO JUAN PABLO II Y SANTA ELENA; 66 FAMILIAS	682.319	FNDR	EN EJECUCION	CONSTRUCCIÓN DE 600 METROS DE MATRIZ DE AGUA POTABLE Y 400 METROS DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES CON SUS CORRESPONDIENTES UNIONES DOMICILIARIAS Y CONEXIÓN A LAS REDES DE ESSBIO. INCIATIVA REEMPLAZARÁ EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE VIA CAMIONES AGILBE.
4	REPOSICIÓN CAMARINES ESTADIO MUNICIPAL	61.293	FRIL	EJECUTADO Y ENTREGADO A LA COMUNIDAD	REPOSISICÓN Y REUBICACIÓN DE CAMARINES, EN ALBAÑILERÍA REFORZADA DE 99 M2 APROXIMADAMENTE: 2 CAMARINES CON SALA DE DESCANSO PARA DEPORTISTAS Y DE CAMARÍN PARA ARBITROS.
5	TECHADO MULTICANCHA SAN LORENCITO	68.422	FRIL	EJECUTADO Y ENTREGADO A LA COMUNIDAD	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA RETICULADA CON PERFILES METÁLICOS E INSTALACIÓN DE 840 M2 DE CUBIERTA PV-4, E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN LED.

6	CONSTRUCCIÓN 13 SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE RURAL PARA 13 FAMILIAS DE LOS SECTORES 3 ESQUINAS E HIJUELAS CANTERAS	131.000	FSPR	EJECUTADO Y ENTREGADO A CADA FAMILIA. ÁNALISIS DE AGUA REALIZADO (REQUERIMIENTO PARA RESOLUCIÓN SANITARIA SEREMI DE SALUD) EVIDENCIA QUE NAPA SE ENCUENTRA CONTAMIDA, CON ALTA PRESENCIA DE HIERRO Y MANGANESO. SE ELABORA PROYECTO QUE SOLUCIONA ESTE PROBLEMA, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE FILTROS ESPECIALES, LOS QUE DISMINUIRÁN LA PRESENCIA DE ESTOS DOS COMPONENTES. PRESUPUESTO ADICIONAL POR APP M\$20.000 QUE SERÁN FINANCIADOS CON FONDOS MUNICIAPLES.	POZOS DE HASTA 40 MTS DE PROFUNDIDAD, CON ENTUBACIÓN DEFINITIVA EN ACERO DE 8", CON BOMBA IMPULSIÓN PARA POZO PROFUNDO DE 0,75 HP, ESTAMQUE DE ACUMULACIÓN DE 500 LTS, BOMBA DE IMPULSIÓN HACIA LA VIVIENDA, CASETA DE TRATAMIENTO CON FILTRO Y CLORADOR.
7	CONSTRUCCIÓN 2 POZOS PROFUNDOS SECTORES LA MESETA Y RIO PARDO	46.398	FSPR	EJECUTADO. CON ESTO SE PRESENTARON LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE APR PARA LOS SECTORES DE LA MESETA Y RIO PARDO.	POZOS DE 90 MTS DE PROFUNDIDAD, CON ENTUBACIÓN DEFINITIVA EN ACERO DE 8". ASEGURRAR FUENTE DE AGUA PARA POSTERIOR DISEÑO DE APR
8	REPOSICIÓN CANCHA DE INFILTRACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO SUR APR CANTERAS	54.500	SUBDERE PMB	PROYECTO EJECUTADO. A LA FECHA, LOS ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS QUÍMICOS, FISÍCOS Y BACTERIOLOGICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES, ESTÁN DENTRO DE LOS NIVELES REQUERIDOS POR EL DS 90 DEL MINISTERIO DE SALUD. SE SOLICITARÁ RESOLUCIÓN SANITARIA, POR	CONSTRUCCIÓN DE 5 CÁMARAS DISTRIBUIDORAS DE DRENES, UNA CÁMARA DECANTADORA, LA MODIFICACIÓN DE UNA CÁMARA BY- PASS, LA INSTALACIÓN DE 800 M DE TUBERÍA PVC RANURADO, INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL CON MATERIAL DRENANTE (GRAVA) Y MOVIMIENTO DE TIERRA. ESTA OBRA PERMITIRÁ A LA PTAS OPERAR DE FORMA CORRECTA, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SEREMI DE SALUD PARA LA RECEPCIÓN DE LA PLANTA.

TRANAJO CONJUNTO ENTRE EL APR CANTERAS Y EL MUNCICIPIO A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES SECPLAN.

9	ASISTENCIA TÉCNICA ESTUDIOS DE APR Y SANEAMIENTOS SANITARIOS DIVERSOS SECTORES DE QUILLECO (PROGRAMA DE ACC DE LA SUBDERE)	42.000	SUBDERE PMB	PROYECTO EJECUTADO.	DOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN PARA DESARROLLAR INICITIVAS DE SANEAMIENTO SANITARIO Y APR
10	PLAN REGULADOR COMUNAL	26.000	MUNICIPA L	EN EJECUCION. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECURSOS ADICIONALES PARA DAR CONTINUIDAD Y TÉRMINO AL ESTUDIO DEL P.R.C DE QUILLECO PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA 02.02.2021.	EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y ESTUDIOS ASOCIADOS, PARA NUEVOS REQUERIMIENTOS: LEY 21078 "TRANSPARENCIA MERCADO DE SUELOS" Y PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL EXTRATÉGICA (E.A.E.)
11	TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS: MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO	7.500	SUBDERE	PROYECTO EJECUTADO. A LA FECHA SE ENCUENTRA ELEGIBLE 2021 PROGRAM MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO. EN ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS SUBDERE.	ATENCIÓN CONSULTAS EN VETERINARIA MUNICIPAL (PROMEDIO 150 MASCOTAS MENSUALES), ADEMÁS DE LAS VISITAS A TERRENO A LUGARES APARTADOS, A ADULTOS MAYORES, ENTRE OTROS. SE REALIZAN VACUNACIONES, IMPLANTACIÓN DE MICROCHIP, REGISTRO DE MASCOTAS, CURACIÓN DE HERIDAS, FRACTIRAS, INTOXICACIONES, ATROPELLOS, RESCATE DE CACHORROS ABANDONADOS Y POSTERIOR REUBICACIÓN. EN MAYO DE 2020, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
12	PLAN ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS (1000 ESTERILIZACIONES)	23.000	SUBDERE	EJECUTADO, 1000 ESTERILLIZACIONES EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA. A LA FECHA, SE ENCUENTRA ELEGIBLE PLAN DE ESTERILIZACIÓN 2021 PARA MIL MASCOTAS ADICIONALES. EN	SE REALIZARON OPERATIVOS EN: CANTERAS, VILLA MERCEDES, VILLA LAS FLORES, BAJO DUQUECO, LA HOYADA, RIO PARADO, PEJERREY, VILLA ALEGRRE, QUILLECO, RAMADILLA, CAÑICURA Y LAS MALVINAS.

				ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECUROSOS SUBDERE.	
13	PLAN MASCOTA PROTEGIDA: VACUNAS, DESPARASITACION ES E IMPLANTACIÓN MICROCHIPS A 740 MASCOTAS	5.700	SUBDERE	PROYECTO EJECUTADO. A LA FECHA, SE ENCUENTRA ELEGIBLE PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2021. EN ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURUSOS SUBDERE.	SE REALIZARON VACUNACIONES ANTIPARASITARIAS, COLOCACIÓN DE 740 MICROCHIP A MASCOTAS DE LA COMUNA. OPERATIVOS EN SECTORES DE LAS CANTERAS, VILLA LAS FLORES, VILLA MERCEDES, ENTRE RÍOS, RAMADILLA, EL GUINDO. ADEMÁS SE REGISTRARON UN TOTAL DE 2.243 MASCOTAS, AL REGITROS NACIONAL DE MASCOTAS.
14	RESPOCICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES	54.063	FRIL	EN EJECUCIÓN	CONSISTE EL LA REPOSICIÓN DE SEDE SOCIAL DE 80 M2, ESTRUCTURA ALBAÑILERÍA CONFINADA, NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS. LA EDIFICACIÓN CONTARÁ CON SALA MULTIUSO, COCINA Y BAÑOS.
15	CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA PLAZA ISABEL RIQUELME, CANTERAS	67.061	FRIL	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA RETICULADA CON PERFILES METÁLICOS Y LA INSTALACIÓN DE 879 M2 DE CUBIERTA PV-4, PINTURA ANTIOXIDANTE Y ESMALTE. MEJORA SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED, MEJORA DE TABLEROS Y AROS DE BASQUETBOL, ARCOS BABY FUTBOL.
16	CONSTRUCCION SANEAMIENTO SANITARIO JUAN PABLO II Y SANTA ELENA; 66 FAMILIAS	682.319	FNDR	EN EJECUCION	CONSTRUCCIÓN DE 600 METROS DE MATRIZ DE AGUA POTABLE Y 400 METROS DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES CON SUS CORRESPONDIENTES UNIONES DOMICILIARIAS Y CONEXIÓN A LAS REDES DE ESSBIO. INCIATIVA REEMPLAZARÁ EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE VIA CAMIONES AGILBE.
17	CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO EL AROMO, COMUNA DE QUILLECO: 37 FAMILIAS	221.099	SUBDERE / PMB	EN LICITACIÓN PROYECTO REFORMULADO: ORIGINALMENTE PRESENTADO AL FNDR POR UN TOTAL DE M\$450.000 CONTEMPLABA OBRAS DE CONEXION DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS A SISTEMA ESSBIO. ADEMÁS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y VEREDAS. 1 SE PRESENTA A LA SUBDERE LO CORRESPONDIENTE A OBRAS DE CONEXIÓN	CONSTRUCCIÓN DE 465 METROS DE MATRIZ DE AGUA POTABLE Y 475 METROS DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES CON SUS CORRESPONDIENTES UNIONES DOMICILIARIAS Y CONEXIÓN A LAS REDES DE ESSBIO.ACERAS.

18	SISTEMA DE RECICLAJE QUILLECO	60.000	SEREMI MEDIO AMBIENT E	EN EJECUCIÓN	CUATRO PUNTOS LIMPIOS (LATAS DE ALUMINIO, CARTONES, PAPELES, TETRA PACK): QUILLECO, CANTERAS, VILLA MERCEDES Y SAN LORENCITO. RETIRO Y RECEPCION DE RESIDUOS EN BODEGA MUNICIPAL: CLASIFICACIÓN, SEPARACIÓN, ENFARDADO, PESAJE Y EMPAQUE PARA DESPACHO. RETIRO POR COMPRADOR Y ENVÍO A PLANTA DE RECICLAJE.
19	CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO; 220 FAMILIAS	1.461.660	FNDR	RECOMENDACIÓN FAVORABLE (RS) Y APROBACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL CORE. EN ESPERA DE TRAMITACIÓN TOTAL DEL CONVENIO, PARA LICITAR OBRAS 2021.	LAS OBRAS CORRESPONDEN A LA EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SAN LORENCITO DE LA COMUNA DE QUILLECO, CONTEMPLANDO LA CONSTRUCCIÓN DE 7.700 M2 DE PAVIMENTOS, 1570 M2 DE VEREDAS, 2000 ML DE COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS, 230 UNIONES DOMICILIARIAS Y 2.200 M APROXIMADOS DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS, TAMBIÉN SE CONSIDERA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL TIPO BIOFILTRO
20	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES	59.999	PMU	ELEGIBLE, EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO	SE CONSIDERA UNA SUPERFICIE DE 6000 M2 PARA LA HABILITACIÓN DE UN ESPACIO DESTINADO A ÁREAS VERDES, EN DONDE SE PRETENDE MEJORAR UNA PLAZA, QUE IMPLEMENTA LAS ZONAS DE DESCANSO Y REUNIÓN, ÁREAS VERDES Y SENDEROS PEATONALES. SE INCLUYEN JUEGOS NUEVOS, JARDINES CON FLORES, BASUREROS E ILUMINACIÓN.
21	CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BORDE ESTERO QUILLECO	70.000	MINVU	POSTULADO AL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU. ETAPA DISEÑO OBTIENE EL	CORRESPONDE A LA PRIMERA ETAPA (DE UN TOTAL DE 5), RECUPERA LOS PRMEROS 3000 M2 DEL BORDE ESTERO QUILLECO, LADO NORTE PUENTE ACCESO (RIBERA PONIENTE

				5TO LUGAR REGIONAL. EN ESPERA DE RECURSOS 2021	ESTERO QUILLECO). CONTEMPLA ZONAS DE JUEGOS INFANTILES, ESTACIONAMIENTOS, PASEO INUNDABLE SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, CANCHA DE RAYUELA, ENTRE OTROS.
22	DISEÑO REPOSICIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUILLECO	125.000	FNDR	POSTULADO A DISEÑOS DE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES.	EL ACTUAL RECINTO OCUPADO POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, NO REÚNE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA ALBERGAR LA ACTUAL PLANTA MUNICIPAL DE FUNCIONARIOS, DEBIENDO UTILIZAR DEPENDENCIAS DISPERSAS POR LA CIUDAD, ESTO AFECTA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, COMO ASÍ TAMBIEN COSTOS ECONÓMICOS Y DE OPORTUNIDAD. POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA EL DISEÑO COMPLETO DE UN NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL CON TODAS LAS ESPECIALIDADES NECESARIAS.
23	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE	241.605	PMB	ELEGIBLE, APROBADO, LICITADO Y CONTRATADO PARA INICIO DE OBRAS CORRESPONDE A PROYECTO FNDR REFORMULADO.	CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, CON LA INSTALACIÓN DE UN ESTANQUE SEMI ENTERRADO DE 15 M3, SISTEMA DE FILTRACIÓN, CLORACIÓN Y DE 3000 ML DE MATRIZ DE AGUA DE 63 MM Y LA INSTALACIÓN DE 61 ARRANQUES CON SUS REPECTIVOS MEDIDORES.
24	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CASA DE TABLA BAJO	217.145	PMB	ELEGIBLE, APROBADO,EN PROCESO DE LICITACIÓN.	LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, CON LA INSTALACIÓN DE UN ESTANQUE ELEVADO DE 10 M3 SOBRE UNA TORRE DE 15M, CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE FILTRACIÓN Y CLORACIÓN. EL SISTEMA CONSIDERA 3.000 METROS LINEALES DE MATRIZ DE AGUA 63MM Y LA INSTALACIÓN DE 28 ARRANQUES CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES.
25	CONSTRUCCIÓN APLIACIÓN SISTEMA APR VILLA ALEGRE	139.196	PMB	ELEGIBLE, EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDE A PROYECTO FNDR REFORMULADO	LAS OBRAS CORRESPONDEN A LA CONEXIÓN A LA MATRIZ DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE APR DE VILLA ALEGRE, EXTENDIENDO LA RED EN APROXIMADAMENTE 5.238 METROS LINEALES. SE CONTEMPLA LA CONEXIÓN DE PIEZAS ESPECIALES Y 20 ARRANQUES DOMICILIARIOS.
26	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR RIO PARDO	241.502	PMB	ELEGIBLE, EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDE A PROYECTO FNDR REFORMULADO	LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, CON LA INSTALACIÓN DE UN ESTANQUE ELEVADO DE 15 M3 SOBRE UNA TORRE DE 15 M, UN SISTEMA DE

					PRESURIZACIÓN (BOOSTER) Y UN SISTEMA DE FILTRACIÓN Y CLORACIÓN. EL SISTEMA CONSIDERA 4.800 METROS LINEALES DE MATRIZ DE AGUA 63MM Y LA INSTALACIÓN DE 34 ARRANQUES CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES.
27	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO	227.722	PMB	ELEGIBLE, EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDE A PROYECTO FNDR REFORMULADO	LAS OBRAS CORRESPONDEN A LA CONEXIÓN A LA MATRIZ DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA DE APR DE RIO PARDO, EXTENDIENDO LA RED EN APROXIMADAMENTE 9.600 METROS LINEALES. SE CONTEMPLA LA CONEXIÓN DE PIEZAS ESPECIALES Y 34 ARRANQUES DOMICILIARIOS.
28	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR SECTOR BAJO DUQUECO	241.760	PMB	ELEGIBLE, EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO CORRESPONDE A PROYECTO FNDR REFORMULADO	EL PROYECTO CONSISTE EN UN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL PARA LA LOCALIDAD DE BAJO DUQUECO. EL SISTEMA ES PRESURIZADO Y CONTEMPLA HABITACIÓN DE POZO CONSTRUIDO, ESTANQUE DE 15 M3 DE CAPACIDAD, CASETA PARA TRATAMIENTO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA, UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE 5 KILÓMETROS DE EXTENSIÓN Y 71 ARRANQUES DOMICILIARIOS.
29	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR CASA DE TABLA ALTO	233.143	PMB	ELEGIBLE, EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO	LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, CON LA INSTALACIÓN DE UN ESTANQUE ELEVADO DE 10 M3 SOBRE UNA TORRE DE 15M, CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE FILTRACIÓN Y CLORACIÓN. EL SISTEMA CONSIDERA 3.000 METROS LINEALES DE MATRIZ DE AGUA 63MM Y LA INSTALACIÓN DE 24 ARRANQUES CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES.
30	CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR SECTOR LA MESETA	217.653	PMB	ELEGIBLE, EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO	LA INICIATIVA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, CON LA INSTALACIÓN DE UN ESTANQUE ELEVADO DE 15 M3 SOBRE UNA TORRE DE 20M, CON SU RESPECTIVO SISTEMA DE FILTRACIÓN Y CLORACIÓN. EL SISTEMA CONSIDERA 3.000 METROS LINEALES DE MATRIZ DE AGUA 63MM Y LA INSTALACIÓN DE 33 ARRANQUES CON SUS RESPECTIVOS MEDIDORES.
31	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO, ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO	69.903	FNDR/FRI L	POSTULADO A FINANCIAMIENTO 2020. CON RECOMENDACIÓN FAVORABLE GORE. ESPERA FINANCIAMIAMIENTO.	CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE PASTO SINTÉTICO DE 608 M2, SE CONSIDERA MEJORAMIENTO DE SUELO CON BASE ESTABILIZADA, IMPRIMANTE ASFÁLTICO, CAUCHO GRANULADO Y SOLERILLA PERIMETRAL. TAMBIÉN SE CONSIDERA UNA ZONA DE

					SERVICIOS DE ESTRUCTURA METÁLICA CON INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. EL CIERRE PERIMETRAL SERÁ DE ESTRUCTURA METÁLICA CON MALLA DE ALAMBRE TIPO BIZCOCHO Y TIPO ACMAFOR. TAMBIÉN SE CONSIDERA SISTEMA DE ILUMINACIÓN COMPLETO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA TODOS LOS RECINTOS.
32	MEJORAMIENTO CALLE DIEGO PORTALES, LOCALIDAD DE CANTERAS.	UF 19.145,604	MINVU/PP P	PROYECTO APROBADO SERVIU. POSTULADO DICIEMBRE 2020 AL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVA 2021 DEL MINVU	EL PROYECTO SE DIVIDIÓ EN 5 ETAPAS. SE POSTULÓ LA PRIMERA, QUE CONSISTE EN REPOSICIÓN CALZADA 600 ML, CONSTRUCCIÓN VEREDAS Y CICLOVÍA Y BAHÍA DE ESTACIONAMIENTO SECTOR CESFAM. LAS DEMÁS ETAPAS CONTENPLAN VEREDAS Y CICLOVÍA VILLA MERCEDES, VILLA LAS FLORES.
33	MEJORAMIENTO CALLE A.PRAT LOCALIDAD DE QUILLECO	UF 9.910,03	MINVU/PP P	PROYECTO APROBADO SERVIU. POSTULADO AL PROGRAMA DE PA- VIMENTOS PARTICIPA- TIVOS DEL MINVU 2021.	REPOSICIÓN COMPLETA DE CALZADA, CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y PAVIMEN- TACIÓN PROLONGACIÓN CALLE BARROS ARANA, MEJORAMIENTO DE ACCESOS VEHICULARES.
34	MEJORAMIENTO RUTA N-59-k SECTOR EL HUALLE, LOCALIDAD DE CANTERAS	UF 3.718,856	MINVU/PP P	PROYECTO APROBADO SERVIU. POSTULADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTODS PARTICIPATIVOS DEL MINVU 2021.	EL PROYECTO SE POSTULÓ EN 3 ETAPAS. CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE 1,5 MTS DE ANCHO EN LADO ORIENTE DE LA RUTA.
35	REPAVIMENTACIÓ N PARTICIPATIVA PASAJES BLANCO ENCALADA Y MANUEL MONTT – MEJORA ACERAS CALLE BASCUR",	UF 2.046.520	MINVU/PP P	PROYECTO APROBADO SERVIU. POSTULADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTODS PARTICIPATIVOS DEL MINVU 2021.	REPOSICIÓN DE PASAJES BLANCO ENCALADA Y M. MONTT CON SOLUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REPOSISCIÓN DE VEREDAS CALLE BASCUR DESDE CALLE O'HIGGIBS HASTA PASJE DIEGO PORTALES, LADO ORIENTE.
36	REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLECO	853.475	FNDR	REPOSTULADO FNDR 2021	REPOSICIÓN DE 540 M2 APP, QUE INCLUYE: JARDINES Y ÁREA DE ACCESO, SALÓN MULTIUSO, SALA DE LECTURAS, SALA DE CAPACITACIONES, SALA DE EXPOSICIONES, KICHENETTE, BAÑOS Y BODEGAS.
37	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE MAIPÚ.	59.501	FRIL	EN REEVALUACIÓN GORE PROYECTO NO SE HA PODIDO EJECUTAR POR NO CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE UNO DE LOS VECINOS PARA CEDER PORCIÓN DE SU TERRENO EN EL CUAL SE PROYECTA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA. POR	EN REEVALUCIÓN

LO QUE SE PROPONE
SE AUTORICE
LO QUE SE PROPONE SE AUTORICE PAVIMENTACIÓN DE MEDIA CALZADA LADO ORIENTE
MEDIA CALZADA
LADO ORIENTE

PROYECTOS HABITACIONALES ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	FUENTE	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN
1	CONJUNTO HABITACIONAL QUILLECO SUR, 200 VIVIENDAS, DECRETO SUPREMO DS 49, MODALIDAD (CNT) CONSTRU-CCIÓN EN NUEVOS TERRENOS COMITÉ DE VIVIENDA UNIÓN Y ESPERANZA 78 FAMILIAS COMITÉ DE VIVIENDA SAN LORENCITO II, 122 FAMILIAS	UF 177.800	MINVU	LOGRADA LA CALIFICACIÓN DE AMBOS PROYECTOS POR PARTE DEL SERVIU, EN JUNIO DEL 2020 Y POSTULADOS A SUBSIDIOS DS49 JUNIO DEL 2020. APROBACIÓN DE SUBSIDIOS SEPTIEMBRE DEL 2020, POR UN TOTAL DE 177.800 UF (MÁS DE \$5 MIL MIILONES). ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN. OBRAS INICIADAS EN DICIEMBRE 2020.	CONSTRUCCIÓN DE 200 VIVIENDAS, CON 5 TIPOLOGIAS DE VIVIENDA (BASE, BASE- DISCAPACIDAD, NUMEROSA-, NUMEROSA. DISCAPACIDA, ENTRE OTRAS) VIVIENDAS, INDIVIDUALES, DE ALBAÑILLERÍA, CON SISTEMA DE AISLACIÓN TÉRMICA.SEDE SOCIAL, MULTICANCHA, PLAZA DE JUEGOS, ÁREAS VERDES.
2	PROYECTO COMITÉ DE VIVIENDA POBLADO LAS CANTERAS. DS 225 DEL PROGRAMA PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR (PPPF)	UF 3.479	MINVU	PROYECTO CALIFICADO Y POSTULADO A FINANCIAMIENTO. APROBACIÓN DE SUBSIDIOS	PROYECTO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN LA POBLACIÓN OHIGGINS DE CANTERAS, SIENDO 23 BENEFICIARIOS EN UN 90% ADULTOS MAYORES.CONTEMPLA EL ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO DE LAS VIVIENDAS, LO QUE PERMITIRÁ MAYOR CALEFACCIÓN EN INVIERNO Y FRESCOR EN VERANO, ADEMÁS DEL RECAMBIO DE TECHUMBRE ACTUALMENTE DE ASBESTO CEMENTO A ZINC.
3	PROYECTO QUILLECO RURAL, 9 VIVIENDAS, DS 49, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO (CSP) CADA INTEGRANTE ES PROPIETARIO DEL TERRENO	UF 5.298	MINVU	PROYECTO CALIFICADO POR SERVIU Y POSTULADO. CON SUSBSIDIOS APROBADOS Y EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE 9 VIVIENDAS DE CARÁCTER SOCIAL, LAS QUE SERÁN EMPLAZADAS EN LAS LOCALIDADES DE RIO PARDO, BAJO DUQUECO, LA HOYADA, VILLA MERCEDES Y SECTOR EL HUALLE, LA MATERIALIDAD ES MADERA, LA VIVIENDA BASE CONSTA DE 55,75 MTS. CONTEMPLA ADEMÁS TODOS LOS PROYECTOS SANITARIOS, ELÉCTRICOS Y DE GAS.

TOTAL INICIATIVAS EJECUTAS Y EN EJECUCIÓN 2020 (M\$)	7.824.068
TOTAL INICIATIVAS APROBADAS POR EJECUTAR 2021 (M\$)	4.361.039

INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN ELABORACIÓN SECPLAN/ ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL 2020-2021

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M\$	FUENTE	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN
1	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE, SECTORES 3 ESQUINAS E HIJUELAS CANTERAS	240000	PMB	EN ELABORACIÓN DE 20 SOLUCIONES INDIVIDUALES	CORRESPONDE A LA SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE PARA ESTOS SECTORES. POZO DE 30 A 40 M ENTUBADO EN ACERO DE 6 PULGADAS, BOMBA SUMERGIBLE, ESTANQUE DE 650 LITROS CON CASETA, BOMBA PRESURIZADORA CON CASETA, FILTRO ADICIONAL Y ESPECIAL DE ARENA VERDE POR PRESENCIA DE HIERRO Y MANGANESO EN LA NAPA DEL SECTOR, CLORADOR, CONEXIÓN HIDRÁULICA HASTA VIVIENDA, TABLERO ELÉCTRICO,
2	MEJORAMIENTO SALA DE MÁQUINAS BOMBEROS, 3ERA CIA DE BOMBEROS DE CANTERAS		FRIL	POSTULADO 2020. OBSERVACIÓN GORE REQUIRÍO CONTRATACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE REVISOR INDEPENCIENTE DE INGENIERÍA. EN REVISIÓN GORE, PDTE RECOMENDACIÓN TÉCNICA	REPOSTULACIÓN FRIL 2020. EL MEJORAMIENRO CONSISTE EN REFORZAR SALA DE MÁQUINAS, CON ESTRUCTURA RETICULADA DE PERFILES METÁLICOS, CUBIERTA EN PV-4 Y PINTURA DE ALTRA RESISTENCIA EN RADIER EXISTENTE.
3	PAVIMENTACIÓN CALZADAS Y VEREDAS POBLACIÓN EL AROMO, QUILLECO		MINVU	SE POSTULARÁ AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINVI, AÑO 2021.	POR REFORMULACIÓN DE PROYECTO DE SANEAMIENTO SANITARIO, SE CONSIDERA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA, VEREDAS Y SOLUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.
4	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ACCESO UNIVERSAL ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO		FRIL	SE POSTULARÁ A FRIL 2021	SE CONSIDERARÁ MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN , GRADERÍAS LADO ORIENTE, ACCESO UNIVERSAL ESTADIO POR CALLE BARROS ARANA Y MEJORAMIENTO DE GRADERÍAS.
5	MEJORAMIENTO PLAZAS: POBLACIÓN DIEGO PORTALES Y POBLACIÓN O'HIGGINS.		FRIL	SE POSTULARÁ A FRIL 2021	POR DEFINIR EN CONJUNTO CON REUNIONES DE PARTICIAPCIÓN CIUDADANA.
6	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y CICLOVÍA CAMINO A CEMENTERIO	UF 9500	MINVU	SE POSTULARÁ AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINVI, AÑO 2021.	CICLOVÍA DE 2,4 ML POR EL LADO SUR Y VEREDAS DE 1,5 ML POR EL LADO NORTE, DE LA RUTA Q-469
7	CONSTRUCCION APR RETOBO	899.696	FNDR	ADMISIBLE. PARA EL AÑO 2021 SE	CONSTRUCCIÓN RED DE 26 KM, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA

	MARILEO Y CENTINELA, COMUNA QUILLECO; 87 familias			REALIZARÁ REINGENIERÍA Y SE POSTULARÁN POR SEPARADO LOS 3 SECTORES A LA SUBDERE	POTABLE Y ESTANQUE DE ACUMULACIÓN
8	CONSTRUCCION APR LA HOYADA, COMUNA DE QUILLECO; 30 FAMILIAS	312.734	FNDR	ADMISIBLE. PARA EL AÑO 2021 SE REALIZARÁ REINGENIERÍA Y SE POSTULARÁ A LA SUBDERE	CONSTRUCCIÓN RED DE 7 KM, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE ESTANQUE DE ACUMULACIÓN.
9	CONSTRUCCIÓN PARADERO DE ACCESO LOCALIDADES DE LAS CANTERAS Y VILLA MERCEDES	59.998	PMU	POSTULADO	MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS CON RECONOCIMIENTO A NUESTRA HISTORIA. PARADEROS CON TOTEM E INFORMACIÓN LOCAL. PRESENTADO A FINANCIAMIENTO. CON OBERVACIONES POR APROBACIÓN PDTE DE VIALIDAD.
10	CONSTRUCCIÓN TOTEM Y PARADERO EN ACCESO QUILLECO Y LAS CANTERAS	42.300	PMU	POSTULADO	MEJORAMIENTO ACCESO CON RECONOCIMIENTO A NUESTRA HISTORIA. PARADERO CON TOTEM ACCESO QUILLECO Y TOTEM ACCESO LAS CANTERAS. PRESENTADO A FINANCIAMIENTO. CON OBERVACIONES POR APROBACIÓN PDTE DE VIALIDAD.
11	CONSTRUCCIÓN TOTEM CRUCE QUILLECO, ACCESO LAS CANTERAS	49.626	PMU	POSTULADO	MEJORAMIENTO ACCESO CON RECONOCIMIENTO A NUESTRA HISTORIA. CO STRUCCIÓN TOTEM 10 MTS ALTURA CON INFORMACIÓN COMUNAL. PRESENTADO A FINANCIA- MIENTO. CON OBERVACIONES POR APROBACIÓN PDTE DE VIALIDAD.
12	REPOSICIÓN PLAZA POBLACIÓN SAN LORENCITO	59.683	PMU	POSTULADO	RECUPERA Y MEJORA ESPACIO PÚBLICO EN POBLACIÓN SAN LORENCITO. RESUEL VE OBSERVACIONES Y ESPERA ESTADO ELEGIBLE 2021
13	EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE CALLE VICUÑA MACKENA			EN ETAPA DE DISEÑO. CUENTA CON APROBACIÓN SERVIU. PENDIENTE APROBACIÓN ESSBIO	DISEÑO DE PAVIMENTO Y EXTENSIÓN DE REDES DE A.P. Y ALCANTARILLADO PARA TRAMO DE LA CALLE VICUÑA MACKENA ENTRE EUSEBIO LILLO Y FIN DE CALLE. DISEÑO FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES.
14	COMITÉ HABITACIONAL SANTA MARÍA DE LAS CANTERAS, DS49, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS (CNT), 81 FAMILIAS	UF 60.000	MINVU	EN ELEBORACIÓN DISEÑOS DE LOTEO, ARQUITECTURA, INGIENERÍA, AGUA POTABLE, AGUAS SERVIDAS, ENTRE OTROS. PARA PRESENTACIÓN AL SERVIU PREBANCO. POSTERIORMENTE PRESENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE 81 VIVIENDAS SOCIALES, EN LA LOCALIDAD DE CANTERAS. CONTARÁ CON TODOS LOS PROYECTOS DE AGUAS LLUVIAS, URBANIZACIÓN, ALCANTARILLADO, ACCESIBILIDAD, AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD. ADEMÁS DE ÁREAS VERDES EQUIPAMIENTO DE JUEGO, SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA.

			PROYECTO PARA APROBACIÓN DEL INFORME FAVORABLE DE CONSTRUCCIÓN (MINVU/SEREMI AGRICULTURA), POSTERIOR PERMISO DE CONSTRICCIÓN Y CALIFICACIÓN SERVIU PARA POSTULACIÓN A SUBSIDIOS.	
15	PROYECTO PILOTO COLECTORES SOLARES	MINVU	EN ELABORACIÓN EP MUNICIPAL	EN PREPARACIÓN DE LA DEMANDA (FAMILIAS Y CALIFICACIÓN)
16	NUEVO PROYECTO C.S.P. DS 49	MINVU	EN ELABORACIÓN EP MUNICIPAL	EN PREPARACIÓN DE LA DEMANDA (FAMILIAS Y CALIFICACIÓN)

COLABORACIÓN DE LA OFICINA DE VIVIENDA MUNICIPAL A COMITÉ DE VIVIENDA QUE OPERAN CON OTRAS ENTIDADES PATROCINANTES

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
1	PROYECTO CSP DS49, COMITÉ DE VIVIENDA RURAL, PORVENIR. 10 FAMILIAS	PROYECTO CALIFICADO Y POSTULADO A FINANCIAMIENTO. CON SUBSIDIOS APROBADOS Y EN EJECUCIÓN. ALIANZA E.P. Y CONSTRUCTORA EPREFA	EN EJECUCIÓN
2	PROYECTO COMITÉ DE VIVIENDA EL CASTAÑO, BAJO EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DS10. 23 FAMILIAS	APOYO A LA ENTIDAD PATROCINANTE ENCARGADA DE ELABORAR Y PRESENTAR EL PROYECTO: ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL DIGNIFICA. SE COLABORA CON APOYO EN CONFLICTO DE DESLINDES CON BIENES NACIONALES Y APOYO TECNICO EN TERRENO PARA CORROBORACIÓN DE GESTIONES REALIZADAS. ALIANZA ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL DIGNIFICA.	EN MESA DE TRABAJO CON SERVIU-MUNICIPIO- EGIS DIGNIFICA- DIRIGENTAS COMITÉ. SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES PARA PROCESO DE POSTULACIÓN 2019, 2020,2021
3	PROYECTO VIVIENDA VILLA LA ESPERANZA, BAJO EL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DS10. 50 FAMILIAS.	APOYO A LA ENTIDAD PATROCINANTE ENCARGADA DE ELABORAR Y PRESENTAR EL PROYECTO PARA QUE SEA CALIFICADO POR SERVIU Y SU PORTERIRO EJECUCIÓN. ALIANZA E.NTIDAD G.R. DIGNIFICA CHILLAN.	PROYECTO INGRESADO AL SERVIU. CON OBSERVACIONES REALIZADAS A LA E.G.R. DIGNIFICA.
4	COMITÉ DE VIVIENDA ALLEGADOS VILLA ARAUCO, PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL DS10. 20 FAMILIAS	CALIFICACIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS MUNICIPIO GESTIONA RECUPERACIÓN DE TERRENO ALEDAÑO A VILLA LAS FLORES CON DESTINO HABITACIONAL.	SE ESPERA DEFINICION DEL COMITÉ, SI SE ACEPTA ADAPTARSE AL DS 49 O BUSCAR LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN PROYECTO CON EMPRESA ARAUCO.

ΔΝ	EXO	No '	7
$H \setminus N$	\mathbf{L}^{\prime}		/

INFORME ÁREA SALUD

AÑO 2020

SALUD MUNICIPAL

En cumplimiento del artículo 67 del D.F.L. 1/2006, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tengo la misión de dar a conocer al Concejo Municipal, Cuenta Pública de la Gestión en Salud Municipal año 2020.

La elaboración del siguiente informe de salud obedece a la ley 19.378 establecida por el Estatuto de Atención primaria de Salud, quien regula la función de la atención primaria de salud.

El Departamento de Salud Municipal es un organismo dependiente de la Municipalidad de Quilleco. Que tiene como objetivos administrar los bienes, servicios y caudales públicos en beneficio de los usuarios y vecinos de la comuna, y que tiene como desafío, desarrollar a cabalidad las orientaciones programáticas para APS propuestas por el MINSAL para el año 2019.

Bajo su administración se encuentran dos CESFAM, CESFAM Quilleco ubicado en Prat 310 en la zona urbana de la comuna, de este CESFAM dependen dos postas, Posta Río Pardo, ubicada en el sector rural del mismo nombre. Y la Posta Cañicura, ubicada en la zona cordillerana. CESFAM Canteras-Villa Mercedes, ubicada en la localidad de Canteras. Este CESFAM atiende los usuarios y vecinos de las localidades urbanas

y rurales de Canteras y Villa Mercedes. De este depende una posta rural, Posta Tinajón, ubicada en la zona cordillerana de la comuna.

ESTABLECIMIENTO	POBLACIÓN	AÑO DE CONSTRUCCIÓN
CESFAM CANTERAS/ VILLA MERCEDES	5.175	1997
CESFAM QUILLECO	4.624	2018
POSTA DE SALUD RURAL TINAJON	202	1196
POSTA SALUD RURAL CAÑICURA	164	1987
POSTA DE SALUD RURAL RIO PARDO	260	1986

Situación COVID-19

COVID-19 es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, que pertenece a la familia de los Coronavirus. En las últimas décadas se han generado otros dos brotes por Coronavirus, SARS-CoV y MERS-CoV, en los años 2002 y 2012 respectivamente (Paules & cols., 2020). El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) en China informó sobre casos de neumonía de etiología desconocida detectados en la ciudad de Wuhan, ubicada en la provincia de Hubei.

Posteriormente se identificó que los casos de esta enfermedad estaban asociados a la exposición a un mercado de alimentos en la ciudad de Wuhan y el virus responsable fue identificado el 7 de enero de 2020 (OMS, 2020). El 11 de febrero de 2020 la OMS nombró oficialmente al virus SARS-CoV-2 y a la enfermedad que causa COVID-19, por sus siglas en inglés (Coronavirus disease) (OMSb, 2020). El 30 de enero 2020, OMS (2020c) declara que el brote de COVID-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional (ESPII) y el 11 de marzo 2020 se declara pandemia global, dada la alta propagación del virus a nivel mundial (OMS, 2020d).

Conforme han transcurrido los meses desde el 11 de marzo del año 2020, cuando se declaró pandemia global a raíz SARS-CoV-2 y COVID-19, nuestra comuna a través de su Municipalidad desde el Departamento de Salud Comunal, ha hecho frente de manera incansable a cada uno de los desafíos y exigencias que se han presentado, sin duda y es digno de destacar que gran parte del éxito en la manera de enfrentar esta labor, proviene de la disponibilidad de recursos que en mes de abril y posteriormente en diciembre traspasó previa autorización del Honorable Concejo municipal a las arcas de este departamento. Este traspaso de recursos permitió cubrir necesidades de recurso humano, insumos clínicos, mantenciones a vehículos, implementos de aseo, los cuales vieron aumentado su uso de manera exponencial por las exigencias sanitarias.

La entrega de medicamento y alimentos en domicilio, horas extras de: enfermeros, kinesiólogos, TENS, conductores y auxiliares no era posible de abordar sin estos recursos disponibles, de la misma forma los funcionarios en su totalidad no estarían trabajando tranquilos sino disponen de Elementos de Protección Personal (EPP) que fueron adquiridos en un 50% con estos recursos, la otra mitad la ha aportado el Servicio de Salud Biobío. Es importante mencionara a la comunidad que el Honorable Concejo Municipal no escatimo en gastos para proteger la salud de cada uno de los funcionarios de salud.

Desde que en nuestro país se declaró la pandemia por Covid-19 en el mes de marzo del presente año, se han liderado un conjunto de iniciativas para proteger a la población, principalmente a aquellos que ven más expuestos con el desarrollo o avance del virus. Una de estas iniciativas es a través del Plan de Acción Coronavirus, que involucra una gran cantidad de medidas, como el reforzamiento del sistema de salud, la creación de múltiples instrumentos de apoyo a las familias, la instauración de restricciones a las actividades y a la movilidad, el desarrollo de una estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento, entre muchos otros esfuerzos, que han impactado la vida de toda la población.

Dichas acciones se han incrementado en la medida que los riesgos sobre la población han mostrado ir en aumento. Si bien el avance es diverso en las distintas regiones y comunas del país, nos encontramos en un punto en el que podemos vislumbrar el levantamiento de algunas restricciones, para permitir recuperar la

movilidad y el desarrollo de algunas actividades. Por ello, es necesario establecer una estrategia gradual de desconfinamiento, que sirva como guía para comenzar el proceso, entregando a nuestra ciudadanía de forma clara y transparente información sobre el conducto a seguir y los siguientes pasos que debemos abordar.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente es que se ha trabajado en base a la estrategia PASO A PASO. Plan de retorno propuesto por el gobierno. El cual propone que tanto el avance como el proceso de retroceso, se realizaran de manera gradual y se definirá de acuerdo al monitoreo permanente de criterios sanitarios. De la misma forma, se observará la evolución de la pandemia y el comportamiento de la población frente a las nuevas normas establecidas.

1. FINANCIAMIENTO

Sus ingresos financieros del año 2020 corresponden a las siguientes fuentes:

1. Percápita.

Que asciende a la suma de \$ 1.552.670.841 anuales, fraccionado mes a mes el cual ingresó a las arcas municipales transferido desde el Servicio de Salud Biobío. Este ingreso es resultante de un valor base por habitante percapitado más la suma de factores de localización, además se considera en este ítem, los ingresos provenientes de bono conductores, desempeño difícil, bono trato al usuario. Este monto se utiliza en forma íntegra para pagar: recurso humano, medicamentos e insumos para el normal funcionamiento.

2. Ingresos por Programas de Apoyo a la Gestión.

Los aportes de este ítem que recibe nuestro departamento de salud comunal, son provenientes de programas que en convenio con el Servicio de Salud Biobío y el Ministerio de Salud son otorgados con la finalidad de poder brindar a nuestros usuarios una mejor accesibilidad a los servicios de salud de nuestra comuna, entregando recursos para apoyar las estrategias en salud implementadas a nivel nacional basado en el Modelo de Atención en Salud Familiar. Dicho monto durante el año 2020 alcanzo la suma de \$ 446.665.139, los cuales fueron utilizados en su totalidad sin reintegro. De la suma antes mencionada, un monto importante cubre remuneraciones de los profesionales que se contratan para desarrollar programas, así también sirve para contratar TENS para los traslados de ambulancia y por cubrir horas extras y compensaciones de las unidades de urgencia de ambos CESFAM,

Estos recursos son un aporte real y concreto a los habitantes de nuestra comuna, busca fortalecer y mejorar las estrategias de salud, bajo los principios de equidad y acceso a la atención. Se destaca el ingreso de estos recursos durante el 2020 como un aporte real para enfrentar la pandemia, el Ministerio de Salud continúo enviando estos recursos con el propósito de mantener el recurso humano y apoyar estrategias sanitarias COVID-19.

3. Aporte Municipal.

La Municipalidad de Quilleco a través de su Alcalde y Concejo Municipal aprobó para el año 2020 un aporte de \$ 150.000.000 para apoyar la gestión en Salud, sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19 se realizaron tres aportes más, dos destinados a estrategias propias de la pandemia por un monto total de \$ 100.000.000 y un tercer monto de \$ 13.000.000 asignado para bono al personal de salud. Estos valores buscan cubrir gastos operacionales, recurso humano, equipamiento, medicamentos e insumos clínicos

Lo montos anteriores da una cifra de \$ \$ 263,000.000.

4. Otros Ingresos.

Es importante mencionar que además ingresan aportes durante el año 2020 por otras entidades públicas; JUNAEB a través de su programa odontológico que se ejecuta desde los establecimientos educaciones por un monto de \$ 24.079.554. Convenio de Promoción en Salud, los que fueron gastados integramente desarrollando una estrategia inclusiva donde se desarrollaron diversas actividades de promoción, destacando la construcción de un domo para actividades comunitarias que se inaugurará en el año 2021 junto a la construcción de grada para los clubes de rayuela

Fuente de Ingreso	Monto \$
Percápita 2020 y Leyes	1.552.670.841
Programas y Convenios	446.665.139
Aporte Municipal	263.000.000
JUNAEB	24.079.554
Promoción de Salud	13.513.072
Trazabilidad	10.248.285
Otros Ingresos(licencias médicas)	119.239.501
Total Ingresos	2.429.416.392

2. IMPORTANTES LOGROS 2020.

1. Infraestructura.

El 2020 fue un año de grandes desafíos, el principal fue liderar las gestiones para posicionar dentro de los proyectos 2020-2021 la reposición del CESFAM Canteras a través de una nueva construcción, gracias al trabajo en conjunto con el Servicio de Salud Biobío se trabajó en el proyecto de pre-diseño inicial, ubicación en terreno disponible al costado de actual establecimiento.

La reposición de los sistemas eléctricos también fue un gran avance, es así como las postas de Cañicura y Rio Pardo cuentan con un moderno sistema eléctrico, lo mismo que el actual CESFAM Canteras que por años sufría cortes de energía eléctrica durante el invierno, durante este 2020 repuso todo su sistema eléctrico.

Todas estas mejoras en su conjunto busca que nuestros usuarios tengan espacios cómodos para recibir una atención oportuna y de calidad.

2.2 Recursos Financieros y de Gestión

Debemos optimizar los recursos que ingresan por el Percápita, Programas de Apoyo a la Gestión y aporte comprometido por el Concejo Municipal en beneficio de los usuarios de nuestro sistema de salud comunal, esta será siempre la consigna en post de llevar la atención a todos los sectores de nuestra comuna, garantizando que los recursos ingresados lleguen en forma íntegra a nuestros usuarios, a través de mejor infraestructura, mejores equipos de salud, mejor equipamiento, acceso a sus medicamentos, exámenes y controles médicos.

Implementar tecnología a los sistemas de gestión de Recursos Humanos y financiera, que permita una modernización a la gestión pública municipal, además la optimización de los tiempos de ejecución en las tareas y responsabilidades encomendadas y mejor control sobre los recursos invertidos en ellos.

2.3 Recursos Humanos.

Como Departamento de Salud comunal, todos los esfuerzos del año 2020 fueron puestos en su personal y su protección, es así como durante todo el año solo se pudo contar con la baja cifra de 4 casos positivos de funcionarios, todos contagios fuera del establecimiento, para el año 2021 nos seguimos planteando fortalecer y agilizar las atenciones de los centros de salud familiar de nuestra comuna reforzando los equipos de salud.

Durante el 2020 se continua con estrategias implementadas en las unidades de urgencias de nuestros CESFAM; sistema de cuartos turnos para conductores y TENS de urgencias y TENS de ambulancias. Ambas estrategias se mantienen dado el impacto positivo en nuestros usuarios y también en nuestro funcionario, quienes tienen más espacio para el descanso y convivencia familiar, pero además durante este año se reforzaron con profesionales enfermeros y kinesiólogos, lo anterior con el propósito de contener l gran cantidad de usuarios que utilizaron estas unidades durante la pandemia.

En cuanto al recurso humano de profesionales, el Departamento de Salud Comunal se propuso completar los equipos multidisciplinarios, con el propósito de apoyar estrategias COVID, es así como el año 2020 se incorporó kinesiólogos, enfermeros y TENS. Además, es importante destacar la estrategia del programa Vida Sana, Sala de Rehabilitación, DIR quienes apoyaron integramente estrategias

Se mantienen la estrategia de contratación de kinesiólogo 44 horas semanales para el desarrollo del programa IRA Mixta en ambos CESFAM, dos digitadores GES, TENS de farmacia para los CESFAM de la comuna.

2.4 Profesional Médicos.

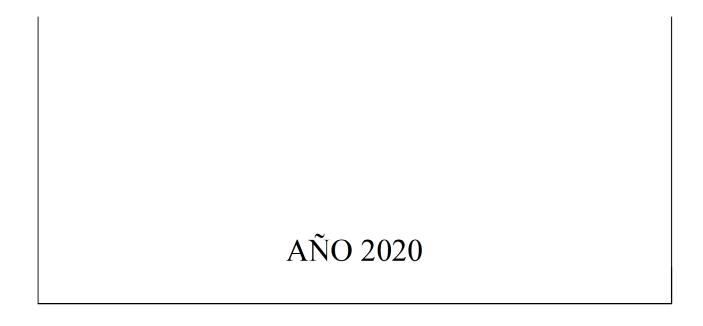
Gestiones realizadas con el Servicio de Salud Biobío permiten mantener nuestros cuatro médicos en proceso de destinación y formación (EDF) lo que permite contar con 5 médicos, dos en cada CESFAM con 44 horas cada uno, y el quinto que divide sus funciones entre ambos centros de salud familiar contratado con recursos municipales, concentrando la mayor cantidad de horas en Canteras debido a la concentración de la población. Lo anterior que permite mejorar la oferta de horas médicas a la comunidad y lo más importante terminar con la llegada de nuestros usuarios a altas horas de la noche por la espera de una hora médica para su atención, estos profesionales han cumplido un importante rol durante esta pandemia, apoyando en cada una de las estrategias realizadas desde los distintos programas.

2.5 Recursos Físicos.

A los ya mencionados avances y logros en las gestiones de infraestructura del 2020 en el ítem 2.1 Infraestructura, se tiene considerado para el año 2021 la adquisición de dos nuevos vehículos que vienen a reponer la actual flota.

ANEXO Nº 8

INFORME ÁREA EDUCACIÓN



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONTEXTUALIZACIÓN

Desde mediados del mes de octubre del 2019 y hasta la fecha, nuestro país ha vivido diversos fenómenos ligados a las esferas; sociales, política o epidemiológica, sucediendo acontecimientos que muchos/as de nosotros/as nunca pensamos que ocurrirán, o sólo fueron visualizadas en la trama de un buen libro, o los argumentos del libretista de una película o serie.

Pensando y planificando un año de normalidad, el DAEM de la I. Municipalidad de Quilleco, inició su funcionamiento con estudiantes de manera habitual en Marzo del 2020; existían desafíos pendientes, acciones que retamar del 2019, procesos de diagnósticos y tantas acciones básicas que un establecimiento educacional realiza en pro de sus educandos. No obstante y al poco andar, se debió anticipar las vacaciones dado el avance raudo de la pandemia por nuestro país, iniciando así, un recorrido lleno de incertidumbre y de extensión temporal desconocida que lentamente y gracias a liderazgos de los establecimientos educacionales, dieron paso a: clases on line, sistema de entrega de guía, préstamo de computadores a estudiantes, comunicación por redes sociales, protocolos, sanitización y entrega de canastas de alimentos previstas por JUNAEB, DAEM y Municipalidad, a lo cual se suma uno que otro esfuerzo anónimo que marcaron el recorrido escolar del año 2020.

Se suma al escenario descrito, el llamado a concurso de Director DAEM, el cual podría haber generado incertidumbre en muchos de nuestros funcionarios, sin embargo no fue un elemento distractor, sino que permitió la creación de una mística distinta dentro del teletrabajo instaurado. Así vimos que la multiplicidad de roles que ya se cumplían, se multiplicó permitiendo no dejar acciones sin realizar, instaurando tareas y evaluando acciones, las cuales se presentaron en el mes de noviembre cuando llega nuestro actual Director.

En este contexto el DAEM desarrolló su accionar el año 2020, año que cualquier adjetivo para describirle podría ser exiguo, no obstante, los esfuerzos desplegados para que ningún niño o niña de nuestra matrícula

comunal no quedase sin atención de manera contextual, pero óptima, logrando con ello asentar un curriculum priorizado por el MINEDUC, y a la vez desarrollando acciones conjuntas que nos llevan a presentar y/o relatar en la presente cuenta pública.

1.- ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDENCIA.

El DAEM de nuestra comuna, gestiona y administra la oferta educativa de 13 establecimientos de educación Parvularia, Enseñanza Básica, Enseñanza Media Científico – Humanista y Enseñanza Media Técnico Profesional. Se suma a lo antes descrito, el trabajo con tres Salas Cunas/Jardines Infantiles, lo cual se desarrolla bajo vía de transferencia de fondos desde JUNJI.

La distribución de dicha oferta señalada, se presenta de la siguiente manera.

TABLA Nº 1 ESTABLECIMIENTO Y OFERTA EDUCATIVA, DAEM QUILLECO 2020.

			NIVEL EDU	CACIONAL	QUE OFERT	ΓA
ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD DE EMPLAZAMIENTO	JARDÍN/ SALA CUNA	PRE- BÁSICA	BÁSICA	E. MEDIA C - H .	E. MEDIA T – P.
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	Quilleco		X	X	X	X
LICEO ISABEL RIQUELME	Las Canteras		X	X	X	X
ESCUELA VILLA MERCEDES	V. Mercedes		X	X		
ESCUELA NUEVO AMANECER	Tinajón			X		
ESCUELA LA HOYADA	La Hoyada			X		
ESCUELA CAÑICURA	Cañicura			X		
ESCUELA CENTINELA	Cantinela			X		
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	C. de Tabla			X		
ESCUELA LAS ARENAS	Villa Alegre			X		
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	Paradillo			X		
ESCUELA RÍO PARDO	Rio Pardo			X		
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	Hijuelas			X		
ESCUELA EL ESFUERZO	Pejerrey			X		
S.C. MANITOS MÁGICAS	San Lorencito	X				
S.C. SONRISA DE ÁNGELES	Canteras	X				
S.C Y JARDÍN INFANTIL ESPUMITA	V. Mercedes	X				

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

2.- NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2020.

TABLA Nº 2 NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DAEM QUILLECO 2020.

	NIVE	LES /	CUR	SOS										
ESTABLECIMIENTO	PARV ARIA		BÁS	SICA							MEDIA			
	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	3	2
LICEO ISABEL RIQUELME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ESCUELA VILLA MERCEDES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
ESCUELA NUEVO AMANECER			Mul	ltigra	do									
ESCUELA LA HOYADA			Multigrado											
ESCUELA CAÑICURA			Multigrado											
ESCUELA CENTINELA			Mul	ltigra	do									
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ			Mul	ltigra	do									
ESCUELA LAS ARENAS			Mul	ltigra	do									
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC			Multigrado											
ESCUELA RÍO PARDO			Mul	ltigra	do									
ESCUELA BLANCA ESTRELLA			Multigrado											
ESCUELA EL ESFUERZO			Con	n	Con	n	Con	1	Con	n				

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

3.- MATRÍCULA ESCOLAR

a) EVOLUCIÓN MATRÍCULA ESCOLAR PERIODO 2016 – 2019.

El comportamiento de la matrícula el periodo 2016 – 2019, es el siguiente.

TABLA N° 3 EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA DAEM QUILLECO AÑOS 2016 – 2019

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	491	477	500	524	546
LICEO ISABEL RIQUELME	382	403	391	383	380
ESCUELA VILLA MERCEDES	211	220	211	194	187
ESCUELA NUEVO AMANECER	5	4	3	5	4
ESCUELA LA HOYADA	6	7	6	6	4
ESCUELA CAÑICURA	11	14	14	12	6
ESCUELA CENTINELA	6	3	6	3	4
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	3	3	5	5	6
ESCUELA LAS ARENAS	6	7	5	7	8
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	10	9	8	8	9
ESCUELA RÍO PARDO	7	7	7	7	8
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	5	3	2	1	4
ESCUELA EL ESFUERZO	43	35	55	45	39
TOTAL	1.186	1.192	1.213	1.203	1.205

FUENTE: Año 2016 a 2018, PADEM 2018, Año 2019 PADEM 2020, Año 2020 elaborado de manera propia, previa consulta a www.sige.mineduc.cl

Los datos antes presentados expresan la evolución de la matrícula comunal, entre el periodo 2016 – 2020, pudiendo denotarse que:

- Se evidencia una tendencia al alza entre el periodo, denotándose la mayor retención de estudiantes marcada por el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.
- Preocupante es la situación de escuelas Cañicura, El Esfuerzo y Villa Mercedes, las cuales, pese a los diversos esfuerzos de los directivos, disminuyen considerablemente y preocupantemente su matrícula.
- El sistema de admisión escolar (SAE), a través de la postulación de apoderados a establecimientos educacionales, ha permitido una estabilidad en la matrícula, la cual bordea los 1.200 estudiantes.

b) MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES AÑO 2020.

A continuación se evidencia el número de estudiantes prioritarios por establecimiento educacional, reflejando en la última columna el porcentaje del total de matrícula.

TABLA Nº 4 MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIORITARIOS, DAEM QUILLECO AÑO 2020

							CURS	SOS							ТО	% DEL
UNIDADES EDUCATIVAS		VUL RIA				BÁS	SICA					ME	DIA		TA L	TOTAL
	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°		
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	6	21	29	12	24	37	23	29	33	39	43	26	33	23	378	69%
LICEO ISABEL RIQUELME	8	10	12	18	19	22	20	30	20	21	31	18	10	15	254	67%
ESCUELA VILLA MERCEDES	11	7	14	17	13	16	16	17	17	14					142	76%
ESCUELA NUEVO AMANECER					3			1							4	100%
ESCUELA LA HOYADA				1		1	1	1							4	100%
ESCUELA CAÑICURA					1	2	1								4	80%
ESCUELA CENTINELA			1				1	2							4	100%
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ			2	1	1		1	1							6	100%
ESCUELA LAS ARENAS				1		2	3								6	75%
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC			2	1			2	4							9	100%
ESCUELA RÍO PARDO			1	2	1	1	1	1							7	88%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA				2				1							3	75%
ESCUELA EL ESFUERZO				4	5	7	4	4	6	5					35	90%
TOTAL/PROMEDIO	25	38	61	59	67	88	73	91	76	79	74	44	43	38	856	86%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS SIGE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

Por su contraparte, los alumnos/as preferentes, son aquellos estudiantes que no poseen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población. Su La calidad alumno/a preferente es determinada anualmente por el MINEDUC. A nivel comunal, la cantidad de estudiantes preferentes se presenta de la siguiente manera.

TABLA Nº 5 MATRÍCULA ESTUDIANTES PREFERENTES, DAEM QUILLECO AÑO 2020

							CUI	RSOS							TO-	% DEL
UNIDADES EDUCATIVAS	PAI LA					BÁS	ICA					MI	EDIA		TA L	TOTAL
	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°		
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	3	12	5	4	6	8	8	9	15	16	10	10	12	9	127	23%
LICEO ISABEL RIQUELME	8	3	8	10	12	7	2	10	10	13	9	3	9	8	112	29%
ESCUELA VILLA MERCEDES	4	5	5	5	3	4	4	2	2	5					39	21%
ESCUELA NUEVO AMANECER															0	0%
ESCUELA LA HOYADA															0	0%
ESCUELA CAÑICURA						1									1	20%
ESCUELA CENTINELA															0	0%
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ															0	0%
ESCUELA LAS ARENAS				1		1									2	25%
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC															0	0%
ESCUELA RÍO PARDO			1												1	13%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA								1							1	25%
ESCUELA EL ESFUERZO			1			1			1	1					4	10%
TOTAL/PROMEDIO	15	20	20	20	21	22	14	22	28	35	19	13	21	17	287	13%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS SIGE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

4.- NÚMERO DE ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

TABLA Nº 6 NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PROGRAMA PIE 2020

			Alumnos/as				
ESTABLECIMIENTO	PRE	1ER	2DO	E.	E.	TOTAL	% DE
ESTRIBEEGEVIE	BÁSICA	CICLO	CICLO	MEDIA	MEDIA	PIE	MATRÍCULA
	DASICA	BASICO	BASICO	HC	TP		

LICEO FCO. BASCUÑÁN	6	26	32	26	 90*	17.11%
LICEO ISABEL RIQUELME	7	20	23	19	 69*	18.25%
ESCUELA VILLA MERCEDES	4	19	18		 41	21.80%
ESCUELA EL ESFUERZO		8	2		10	25.64%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA COORDINACIÓN PIE- DAEM QUILLECO. (FUENTE SIGE)

En términos de diagnósticos, la comuna presenta lo siguientes datos.

TABLA Nº 7
TIPO DE NNE SEGÚN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO	TIPO DE NEE						
	PERMANETES T						
LICEO FCO. BASCUÑÁN	27	63					
LICEO ISABEL RIQUELME	21	48					
ESCUELA VILLA MERCEDES	6	35					
ESCUELA EL ESFUERZO	3	7					

FUENTE: Elaboración propia Coordinación PIE-DAEM Quilleco. (FUENTE SIGE)

5.- RESULTADOS SIMCE.

Los datos presentados a continuación, corresponde a los que presentaba la comuna hasta el año 2018, periodo en el cual dado eventos acontecidos a nivel nacional, no se ha rendido evaluación SIMCE a nivel nacional.

a) CUARTO BÁSICO.

TABLA Nº 8 EVOLUCIÓN DE RESULTADOS SIMCE CUARTO BÁSICO 2014 A 2018.

	20	14	20	15	20	16	2017		2018	
ESTABLECIMIENTO	Len- guaje	Mate máti- ca	Len- guaje	Mate máti- ca	Len- guaje	Mate máti- ca	Len- guaje	Mate máti- ca	Len- guaje	Matemá ti-ca
LICEO ISABEL RIQUELME	254	241	238	224	251	247	265	203	244	244
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	258	237	267	256	254	254	270	257	253	219
ESCUELA VILLA MERCEDES	239	241	250	248	254	277	222	205	218	219
ESCUELA EL ESFUERZO	249	220	260	210	249	198	266	238	176	243
ESCUELA LA HOYADA							346	338		
ESCUELA CAÑICURA	296	267	249	224		255	262			
ESCUELA CENTINELA			229	217						
ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ					299	298				
ESCUELA LAS ARENAS			260	280						

ESCUELA GÓMEZ DE POLIC									294	246
ESCUELA RIO PARDO	232	222								
PROMEDIOS COMUNALES	254,7	238,0	250,4	237,0	261,4	254,8	271,8	248,2	237	234,2

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos presente en sitio web www.simce.cl

b) SEXTO BÁSICO.

TABLA Nº 9 EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE SEXTO BÁSICO PERIODO 2014 – 2018

	20	14	20	15	20	16	2018		
ESTABLECIMIENTO	Len- guaje	Mate máti- ca	Len- guaje	Matem áti-ca	Len- guaje	Mate mátic a	Len- guaje	Matemát i-ca	
LICEO ISABEL RIQUELME	187	199	263	233	248	238	240	240	
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	247	251	242	224	240	224	229	244	
ESCUELA VILLA MERCEDES	207	237	221	237	221	229	202	228	
ESCUELA EL ESFUERZO	224	224	246	213	245	224	239	207	
ESCUELA CAÑICURA	279	237			192	195			
ESCUELA RIO PARDO	267	289	237	211	237	264			
PROMEDIOS COMUNALES	236	230	246	224,2	230,5	229	228	229	

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos presente en sitio web www.simce.cl

c) OCTAVO BÁSICO.

TABLA Nº 10 EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE SEXTO BÁSICO PERIODO 2014 – 2019

	2014	2014		2015		2017		2019	
ESTABLECIMIENTO	Len- guaje	Mate máti- ca	Len- guaje	Mate máti- ca	Len- guaje	Matem ática	Len- guaje	Matemá tica	
LICEO ISABEL RIQUELME	S/I	S/I	246	254	232	227	229	235	
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN	238	244	234	251	229	232	229	230	
GUERRERO									
ESCUELA VILLA MERCEDES	210	225	257	276	203	233	212	218	
ESCUELA EL ESFUERZO	276	274	258	219	231	204	213	239	
PROMEDIOS COMUNALES	241,3	247,7	248,8	250,0	223,8	224,0	220,8	230,5	

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos presente en sitio web www.simce.cl

a) SEGUNDO MEDIO.

TABLA N° 11 EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE SEGUNDO MEDIO PERIODO 2013 – 2018

	ESTABLECIMIENTO	2013	2015	2016	2018
--	-----------------	------	------	------	------

	Len gua- je	Mate máti- ca	Len gua- je	Matem áti-ca	Len gua- je	Matem áti-ca	Len gua- je	Matem áti-ca
LICEO ISABEL RIQUELME	230	212	224	205	291	258	229	212
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN	250	256	222	220	232	222	214	229
GUERRERO								
PROMEDIOS COMUNALES	240	234	223	213	266	240	222	221

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos presente en sitio web www.simce.cl

6.- RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA.

TABLA N°12 RESULTADOS EN PROMEDIO DE PSU LICEO DE LA COMUNA AÑO DE INGRESO A UNIVERSIDADES 2020

VARIABLE/ESTABLECI	LICEO FRANCISCO	LICEO FRANCISCO	LICEO ISABEL
MIENTO	BASCUÑÁN G.	BASCUÑÁN G.	RIQUELME
TIDO DE ENCEÑANZA	CIENTÍFICO	TÉCNICO	CIENTÍFICO
	HUMANISTA	PROFESIONAL	HUMANISTA
LENGUAJE	428,4	415,4	447,2
MATEMÁTICA	413,7	432,4	440,7
CIENCIAS	411,6	347,3	462,4
NEM	551,9	564,9	510,4
RANKING	573,1	631,4	528

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS RESCATADO EL 3/3/2020 EN SITIO WEB https://colegios.demre.cl/estadistica-colegioscomunas?codReg=&codCom=®ion=8&comuna=444

7.- EFICIENCIA INTERNA

Se entenderá como "eficiencia interna" a los datos de promoción, reprobación y retención de estudiantes de un establecimiento educacional. Estos resultados para el año 2020, se comportan de la siguiente manera:

TABLA N°13 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO

		TOTAL HOMBRES							
110-Enseñanza Básica		2°	3°	4°	5°	6°	7°	8° básico	
	básico	básico	básico	básico	básico	básico	básico	8 basico	
Matrícula Final	20	9	18	25	19	18	26	28	
Retirados	0	0	0	0	0	0	0	1	
Promovidos	20	9	18	25	19	18	26	27	
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	

				ΤΟΤΛL	MUJERE	S		
110-Enseñanza Básica	_	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8° básico
	básico							
Matrícula Final	17	8	15	21	13	22	26	30

Retirados	0	0	0	0	0	0	0	0
Promovidos	17	8	15	21	13	22	26	30
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

TABLA Nº14 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO

210 Engagonya Madia Hamaniata Ciantífica niñas viávanas	TOTAL HOMBRES					
310-Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio		
Matrícula Final	29	13	20	11		
Retirados	1	0	1	0		
Promovidos	28	13	19	11		
Reprobados	0	0	0	0		

210 Engaganza Madia Hymanista Ciantífica niñas y iávanas	TOTAL MUJERES					
310-Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio		
Matrícula Final	25	24	18	11		
Retirados	0	0	1	0		
Promovidos	25	24	17	11		
Reprobados	0	0	0	0		

TABLA Nº15 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO

410-Enseñanza Media Técnico-Profesional Comercial niños	TOTAL HO	TOTAL HOMBRES			
410-Ensenanza Media Tecnico-Profesional Comercial linios	3° medio	4° medio			
Matrícula Final	4	5			
Retirados	0	0			
Promovidos	4	5			
Reprobados	0	0			

410-Enseñanza Media Técnico-Profesional Comercial niños	TOTAL MUJERES			
410-Ensenanza Media Tecnico-Profesional Comercial linios	3° medio	4° medio		
Matrícula Final	5	6		
Retirados	0	0		
Promovidos	5	6		
Reprobados	0	0		

TABLA N°16 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO

LICEO ISABEL RIQUELME

		TOTAL HOMBRES								
110-Enseñanza Básica	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8° básico		
	básico	básico	básico	básico	básico	básico	básico	8 basico		
Matrícula Final	9	16	16	14	12	19	23	14		
Retirados	0	0	0	0	2	0	0	0		
Promovidos	9	16	16	14	10	18	23	12		
Reprobados	0	0	0	0	0	1	0	2		

		TOTAL MUJERES							
110-Enseñanza Básica	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8° básico	
	básico	básico	básico	básico	básico	básico	básico	o basico	
Matrícula Final	12	14	16	15	13	23	10	20	
Retirados	0	1	0	0	1	0	0	1	
Promovidos	12	13	16	15	12	23	10	19	
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	

TABLA N°17 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO LICEO ISABEL RIQUELME

210 Engañona Madia Hamanista Ciantífica niños y ióyanas	TOTAL HOMBRES					
310-Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio		
Matrícula Final	18	10	10	13		
Retirados	0	0	0	1		
Promovidos	17	10	9	12		
Reprobados	1	0	1	0		

210 Encañanza Madia Humanista Ciantífica niños y ióyanas	TOTAL MUJERES					
310-Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio		
Matrícula Final	22	11	11	10		
Retirados	1	0	1	0		
Promovidos	21	11	8	10		
Reprobados	0	0	2	0		

TABLA N°18 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO ESCUELA VILLA MERCEDES

		TOTAL HOMBRES							
110-Enseñanza Básica	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8° básico	
	básico	básico	básico	básico	básico	básico	básico	o basico	
Matrícula Final	8	6	8	11	12	15	13	12	
Retirados	0	0	0	0	0	1	0	2	
Promovidos	8	6	8	10	12	14	13	10	
Reprobados	0	0	0	1	0	0	0	0	

				TOTAL	MUJERE	S		
110-Enseñanza Básica	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8° básico
	básico	8 basico						
Matrícula Final	11	17	9	9	8	7	7	9
Retirados	0	0	0	0	1	0	0	0
Promovidos	11	17	9	9	7	7	7	9
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

TABLA N°19 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO ESCUELA EL ESFUERZO

		TOTAL HOMBRES							
110-Enseñanza Básica	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8° básico	
	básico	básico	básico	básico	básico	básico	básico	o basico	
Matrícula Final	0	3	4	6	2	3	4	2	
Retirados	0	0	0	0	0	0	0	0	
Promovidos	0	3	4	6	2	3	4	2	
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	

		TOTAL MUJERES							
110-Enseñanza Básica	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8° básico	
	básico	básico	básico	básico	básico	básico	básico	o basico	
Matrícula Final	2	1	1	2	2	1	3	4	
Retirados	1	0	0	0	0	0	0	0	
Promovidos	1	1	1	2	2	1	3	4	
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	

TABLA N°20 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO

ESCUELA NUEVO AMANECER

110-Enseñanza Básica	TOTAL	HOMBRES	
110-Enschanza basica	3° básico	6° básico	
Matrícula Final	1	1	
Retirados	0	0	
Promovidos	1	1	
Reprobados	0	0	

110 Europaumo Dásico	TOTAL MUJERES			
110-Enseñanza Básica	3° básico	6° básico		
Matrícula Final	2	0		
Retirados	0	0		
Promovidos	2	0		
Reprobados	0	0		

TABLA N°21 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO ESCUELA LA HOYADA

110-Enseñanza Básica		TOTAL HOMBRES						
110-Ensenanza Basica	2° básico	4° básico	5° básico	6° básico				
Matrícula Final	1	0	0	1				
Retirados	0	0	0	0				
Promovidos	1	0	0	1				
Reprobados	0	0	0	0				

110 - Enseñanza Básica		TOTAL MUJERES						
110 - Ensenanza Basica	2° básico	4° básico	5° básico	6° básico				
Matrícula Final	0	1	1	0				
Retirados	0	0	0	0				
Promovidos	0	1	1	0				
Reprobados	0	0	0	0				

TABLA N°22 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO ESCUELA CAÑICURA

110-Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES					
110-Ensenanza Basica	3° básico	4° básico	5° básico			
Matrícula Final	1	1	0			
Retirados	0	0	0			
Promovidos	1	1	0			
Reprobados	0	0	0			

110-Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES				
110-Ensenanza Basica	3° básico	4° básico	5° básico		
Matrícula Final	0	3	1		
Retirados	0	1	0		
Promovidos	0	2	1		
Reprobados	0	0	0		

TABLA N°23 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO ESCUELA CENTINELA

110-Enseñanza Básica	TOTAL HOM	TOTAL HOMBRES				
	1° básico	5° básico	6° básico			
Matrícula Final	0	1	2			
Retirados	0	0	0			
Promovidos	0	1	2			
Reprobados	0	0	0			

110-Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES				
110-Ensenanza Basica	1° básico	5° básico	6° básico		
Matrícula Final	1	0	0		
Retirados	0	0	0		
Promovidos	1	0	0		
Reprobados	0	0	0		

TABLA N°24 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA

110-Enseñanza Básica		TOTAL HOMBRES					
110-Eliselializa Basica	1° básico	2° básico	3° básico	5° básico	6° básico		
Matrícula Final	2	1	0	0	1		
Retirados	0	0	0	0	0		
Promovidos	2	1	0	0	1		
Reprobados	0	0	0	0	0		

110-Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES				
110-Elisellaliza Basica	1° básico	2° básico	3° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	0	0	1	1	0
Retirados	0	0	0	0	0
Promovidos	0	0	1	1	0
Reprobados	0	0	0	0	0

TABLA N°25 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO ESCUELA LAS ARENAS

110-Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES					
110-Ensenanza Basica	2° básico	4° básico	5° básico			
Matrícula Final	1	2	4			
Retirados	0	0	0			
Promovidos	1	2	4			
Reprobados	0	0	0			

110-Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES				
110-Ensenanza Basica	2° básico	4° básico	5° básico		
Matrícula Final	1	1	0		
Retirados	0	0	0		
Promovidos	1	1	0		
Reprobados	0	0	0		

TABLA N°26 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC

110-Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES				
	1° básico	2° básico	5° básico	6° básico	
Matrícula Final	2	0	1	1	
Retirados	0	0	0	0	
Promovidos	2	0	1	1	
Reprobados	0	0	0	0	

110-Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES				
	1° básico	2° básico	5° básico	6° básico	
Matrícula Final	0	1	1	3	
Retirados	0	0	0	0	
Promovidos	0	1	1	3	
Reprobados	0	0	0	0	

TABLA N°27 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO ESCUELA RÍO PARDO

110-Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES						
110-Elischaliza Dasica	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	
Matrícula Final	2	1	1	1	0	1	
Retirados	0	0	0	0	0	0	
Promovidos	2	1	1	1	0	1	
Reprobados	0	0	0	0	0	0	

110-Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES					
110-Ensenanza Basica	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	0	1	0	0	1	0
Retirados	0	0	0	0	0	0
Promovidos	0	1	0	0	1	0
Reprobados	0	0	0	0	0	0

TABLA N°28 EFICIENCIA INTERNA DE ESTABLECIMIENTO ESCUELA BLANCA ESTRELLA

110-Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES			
110-Ensenanza basica	2° básico	6° básico		
Matrícula Final	1 1			
Retirados	0	0		
Promovidos	1	1		
Reprobados	0	0		

110-Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES		
110-Ensenanza basica	2° básico	6° básico	
Matrícula Final	1	1	
Retirados	0	0	
Promovidos	1	1	
Reprobados	0	0	

8.- ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE - SINAE) DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Con el IVE y el dato de matrícula del establecimiento, JUNAEB determina la cantidad y tipo de raciones alimenticias que recibirá el colegio.

Por otro lado, encontramos la existencia del IVE - SINAE. Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a "pobreza", el IVE - SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento.

En este contexto, los establecimientos municipales de la comuna presentan los siguientes resultados de IVE - SINAE.

TABLA N° 29 IVE SINAE AÑO 2020 ESTABLECIMIENTOS DAEM QUILLECO

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	IVE SINAE BASICA	IVE SINAE MEDIA	IVE SINAE COMUNA
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	93%	96%	
LICEO ISABEL RIQUELME	93%	97%	
ESCUELA VILLA MERCEDES	96%		95%
ESCUELA NUEVO AMANECER	100%		95%
ESCUELA LA HOYADA	100%		
ESCUELA CAÑICURA	100%		

ESCUELA CENTINELA	100%	
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	100%	
ESCUELA LAS ARENAS	100%	
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	100%	
ESCUELA RÍO PARDO	100%	
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	100%	
ESCUELA EL ESFUERZO	100%	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS DESCARGADO DE SITIO WEB WWW.JUNAEB.CL/IVE, EL DÍA 22/08/2020.

9.- CONCENTRACIÓN DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS.

La Concentración de estudiantes prioritarios es un cálculo que se efectúa según indica el artículo 16 de la ley N° 20.248, que da lugar al pago de la subvención respectiva. En el contexto de la Ley N° 20.903, es necesario para dos situaciones que implican

- a) La reducción de horas lectivas señalada en el artículo cuarto transitorio de dicha Ley.
- b) En términos de remuneraciones:
 - Para establecimientos con más de 60% de alumnos prioritarios (y en escuelas y liceos cárceles), corresponderá a 20% de la asignación de tramo más \$ 47.872 para 44 horas (proporcional a horas de contrato).
 - Para docentes en tramos Avanzado, Experto I y II, que se desempeñan en establecimientos con más de 80% de alumnos prioritarios, corresponde a 20% de la asignación de tramo más \$113.561 para 44 horas (proporcional a horas de contrato).
 - Para docentes de establecimientos rurales con concentración de alumnos prioritarios inferior a 60% y mayor o igual a 45%, corresponde a 10% de la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional.

Para el año 2020 los establecimientos presentan los siguientes porcentajes.

TABLA Nº 30 CONCENTRACIÓN DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS AÑO 2020

	% DE CONCENTRACIÓN	APLICABILIDAD CUARTO
UNIDADES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	TRANSITORIO LEY 20.903
	PRIORITARIOS	AÑO 2021
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN	72.9924%	No
GUERRERO		
LICEO ISABEL RIQUELME	69.4955%	No
ESCUELA VILLA MERCEDES	78.1661%	No
ESCUELA NUEVO AMANECER	79.1666%	No
ESCUELA LA HOYADA	82.7586%	Si
ESCUELA CAÑICURA	91.3043%	Si
ESCUELA CENTINELA	100%	Si
ESCUELA PROF. ALBERTINA	100%	Si
SÁNCHEZ		
ESCUELA LAS ARENAS	60,0%	No
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE	100	Si
POLIC		

ESCUELA RÍO PARDO	71.4285%	No
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	76.923%	No
ESCUELA EL ESFUERZO	87.2611%	Si

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS SIGE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

10.- EVALUACIÓN DOCENTE.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus alumnos y alumnas.

A continuación, se presentan los resultados históricos de la dotación docente de nuestra comuna, efectuando un paralelo con los resultados del año 2019.

TABLA N° 31 RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE DE DOTACIÓN Y E HISTÓRICO 2016 A 2019

Nivel Prueba	DOTACIÓN DOCENTE EVALUADA	DOCENTES EVALUADOS AÑO 2016	DOCENTES EVALUADOS AÑO 2017	DOCENTES EVALUADOS AÑO 2018	DOCENTES EVALUADOS AÑO 2019
TOTAL DE EVALUADOS	106	26	9	35	37
DESTACADO	17%	12%	22%	3%	24%
COMPETENTE	74%	88%	78%	77%	59%
BÁSICO	9%	0	0	20%	16%
INSATISFACTORIO	0%	0%	0%	0%	0%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS DOCENTES MÁS.

11.- ENCASILLAMIENTO 2020, LEY 20.903.

En la comuna hay 119 docentes en carrera docente, de los cuales 10 corresponden a docentes Experto I, 29 en nivel avanzado, 19 en nivel temprano, 51 en nivel inicial y 10 en nivel acceso.

La evolución presentada en la siguiente tabla, marca un descenso de profesores/as en nivel acceso, realizando una transición a niveles más altos de tramo. Por su contra parte los pasos de temprano a avanzado se intensificaron desde 2019 a 2020, aumentando de igual manera los docentes en tramo Experto.

TABLA Nº 32 PORCENTAJES DE REPROBADOS POR CURSO

ENCASILLAMIENTO	2018	2019	2020
ACCESO	36	19	10
INICIAL	34	48	51
TEMPRANO	37	26	19
AVANZADO	27	29	29
EXPERTO 1	7	8	10
EXPERTO 2	0	0	0
TOTAL DE DOCENTES EN CARRERA	141	130	119

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS PRESENTADOS EN PORTAL SOSTENEDOR.

12.- JUNJI

Programa de provisión de servicios de educación Parvularia a través de establecimientos educacionales administrados directamente por el DAEM vía transferencia de fondos (VTF). Desde este sentido, la JUNJI transfiere para la operación de 3 salas cunas y/o jardines infantiles, los cuales presentan sus principales elementos a continuación.

• ASPECTOS CENTRALES DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VÍA TRASFERENCIA DE FONDOS COMUNA DE QUILLECO

TABLA N° 33 ASPECTOS CENTRALES DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VÍA TRASFERENCIA DE FONDOS COMUNA DE QUILLECO

ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MANITOS MÁGICAS	SONRISA DE ANGELES	ESPUMITA
SELLOS	Con el propósito de cuidar y preservar el medio ambiente, se hace pertinente crear conciencia medioambiental desde la primera infancia, inculcando el reciclaje y la reducción de material en desuso.	La Cultura de nuestra localidad.	Nuestra sala cuna potencia el desarrollo sensorial de los lactantes, niños y niñas, ofreciendo oportunidades de aprendizaje significativas, centradas en el protagonismo del niño y niña a través del descubrimiento y libre exploración con cada uno de sus sentidos
MISIÓN	Lograr reconocer el potencial de los niños y niñas menores de 4 años de edad, pertenecientes a la Comuna de Quilleco, fomentando en ellos, el gozo de aprender a través de la interacción de un	Brindar una formación integral a niños y niñas desde los 84 días a 2 años de edad, proporcionándoles amor, buen trato, protagonismo, autonomía, igualdad de	Contribuir en la formación integral de niños y niñas desde 84 días a 2 años de edad, desarrollando sus potencialidades afectivas, sociales, intelectuales, haciendo

Página 94

	fuerte vínculo con el reciclaje, desarrollando su creatividad y descubriendo el mundo a través de la experimentación guiados por su curiosidad.	género haciéndole énfasis a nuestra cultura y su entorno de nuestra localidad a través de oportunidades de aprendizaje significativos y de calidad.	énfasis en el desarrollo sensorial a través de experiencias de aprendizaje centradas en la exploración y el protagonismo del niño y la niña.
VISIÓN	Educar a nuestros niños y niñas, para lograr la libertad individual como personas integras, y que sean un aporte para la sociedad.	Niñas y Niños felices creciendo y conociendo su localidad en la primera etapa de sus vidas	Niños y niñas autónomos, potenciados en cada uno de sus sentidos, con valores e igualdad de oportunidades que le permitan integrarse óptimamente al segundo tramo de la Educación Parvularia.
N° DE EDUCADORAS	2	1	1
N° DE TNS	4	3	3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por Coordinación JUNJI - DAEM Quilleco

13.- FAEP.

• EJECUCIÓN FAEP 2019.

TABLA N° 33 INICIATIVAS FAEP 2019

INICIATIVA	MONTO	ESTADO
Pago de servicios y consumos básicos de Establecimientos Educacionales	\$20.000.000	En proceso
Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación.	\$30.000.000	En proceso
Pago de remuneraciones de docentes de Establecimientos Educacionales	\$30.000.000	Realizado
Adquisición de recursos didácticos, deportivos, computacionales y artísticos para fomento de las distintas actividades propias de cada Establecimientos Educacionales	\$13.017.682	Realizado
Adquisición de material didáctico en materia de innovación pedagógica.	\$21.000.000	En proceso
Asesoría técnica para jardines VTF	\$2.000.000	En proceso
Mantención, construcción, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura jardines infantiles VTF.	\$22.000.000	En proceso
Mantención, construcción, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de Establecimientos Educacionales.	\$7.000.000	En proceso
Asesoría técnica para Establecimientos Educacionales	\$3.000.000	En proceso
Contratación y/o adquisición de software de gestión pedagógica para los e.e., que permita el monitoreo de la cobertura curricular y las tendencias en la trayectoria de los y las estudiantes, generando condiciones y trabajo técnico y mejora continua.	\$29.000.000	En proceso
Ejecución de acciones de capacitación destinadas a profesores/as,	\$7.000.000	En proceso

insertas en plan de desarrollo profesional docente elaborado por el sostenedor, en áreas que no son priorizadas por los establecimientos educacionales.		
Monitoreo de aprendizajes de estudiantes de la comuna por medio de la aplicación de instrumentos de evaluación externos, que permita el mejoramiento de la calidad de educación entregada en cada Establecimientos Educacionales.	\$7.500.000	Realizado
Mejorar la gestión documetal de los establecimientos pertenecientes al microcentro fuente de agua y escuela el esfuerzo, por medio de la dotación de insumos, impresión de textos de apoyo educativo y otros relativos a central de apuntes.	\$6.000.000	Realizado
Capacitación funcionarios DAEM y asistentes de la educación de la comuna en temáticas propias a su labor.	\$10.000.000	Realizado
Adquisición de mobiliario escolar para establecimientos y jardines VTF.	\$7.500.000	Realizado.
Realización de jornadas temáticas para participación de comunidad educativa.	\$8.000.000	En proceso
Desarrollo de actividades deportivas, musicales, competencias académicas, festivales, instancias artísticas, cívicas, y/o culturales, destinados a estudiantes de la comuna.	\$11.000.000	En proceso
Ejecución de salidas pedagógicas o campamentos escolares para estudiantes, a modo de fortalecer el curriculum, capital cultural y/o indicadores de desarrollo personal en los asistentes.	\$8.000.000	En proceso
Contratación de monitores y/o talleristas para actividades de plan comunal extraescolar.	\$8.000.000	En proceso
Formación de monitores para alumnos de 5º básico a 2º medio en materia de convivencia escolar	\$6.000.000	En proceso
Contratación de servicio de transporte escolar.	\$76.000.000	Realizado
Gasto operacional de combustible y mantención de servicio de transporte rural municipal	\$7.000.000	Realizado.

FUENTE: https://faep.zonacontratos.cl/App/Fondos/fondos_2019.php

• FAEP 2020.

TABLA N° 34 INICIATIVAS FAEP 2020

ACTIVIDAD	MONTO (\$)
Pago de servicios básicos de los establecimientos.	10.000.000
Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	25.000.000
Pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación de E.E.	55.000.000
Adquisición de insumos de librería u otros análogos destinados a centrales de apuntes de E.E.	7.000.000
Gastos de bienestar para los alumnos de los establecimientos.	11.000.000
Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico y tecnológico para los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.	20.000.000
Mantención, construcción, mejoramiento, conservación, reparación y/o regularización de la infraestructura jardines infantiles VTF.	15.000.000
Mantención, construcción, mejoramiento, conservación, reparación y/o regularización de la infraestructura de E.E.	7.000.000

Gastos requeridos para capacitación de docentes de los establecimientos educacionales.	5.500.000
Gastos requeridos para capacitación de asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	7.000.000
Adquisición de mobiliario escolar para establecimientos y jardines VTF.	5.000.000
Pago de servicio de talleristas y/o monitores para actividades del plan comunal extraescolar.	5.000.000
Contratación de servicio y/o adquisiciones de insumos y equipamiento tendientes a potenciar y complementar el plan integral de seguridad escolar.	10.373.213
Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.	6.000.000
Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	5.000.000
Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar – establecimiento / establecimiento – hogar).	80.000.000
Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos.	7.000.000
TOTAL	280.873.213

FUENTE: https://faep.zonacontratos.cl/App/Fondos/fondos_2020.php

14.- FODA - DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL BASE PARA PADEM 2020.

A partir de todas y cada una de las instancias realizadas, fichas de establecimientos que incorporaron diversas medidas de mejoramiento al Departamentos, podemos establecer el siguiente diagnóstico a través de un FODA de la educación Municipal de la comuna de Quilleco.

TABLA N° 34 FODA SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DAEM QUILLECO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
 Comunidades escolares predispuestas al cambio y adaptación de contexto. 	 Entorno natural local para la realización de actividades y salidas pedagógicas.
 Alto porcentaje de docentes predispuestos a trabajo en contexto. 	 Diversidad de centros de estudios superior en capital provincial.
• Equipos de gestión motivados, predispuestos a la mejora continua y creativos antes contexto.	 Programas preventivos y de autocuidado de diferentes organismo: PDI, SENDA, MINEDUC,
 Percepción positiva de docentes y sus competencias 	Servicio de Salud, Carabineros, OPD, Otros • Lineamientos Ministeriales para evaluación del
 Percepción de compromiso de profesores y asistentes de la educación. 	desempeño directivo. • Apoyo para la implementación de la
 Alto grado de satisfacción de apoderados para con planes remotos de aprendizajes. 	Diversificación de la Enseñanza en el marco del Decreto Nº 83/2015, a través del PIE comunal.
 Alto nivel de docentes que presenta resultados Competente y Desatacado en proceso de Evaluación Docente. 	 Implementación programas con recursos ministeriales y propios para facilitar el mejoramiento de los aprendizajes.
Evolución positiva de encasillamiento docente.	• Plan de Formación de Directores de Excelencia,
 Programa PACE. Todos los establecimientos cuentan con libitatora a insurana tomalácia as 	programa del Ministerio de Educación, implementado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas
 biblioteca o insumos tecnológicos. Generación y adjudicación de proyectos a líneas ministeriales. 	(CPEIP). • Acceso a proyectos y fondos concursables para la

- Gestión centralizada en aspectos pedagógicos.
- Adquisición de plataforma de gestión técnica.
- Programa de Talentos Quillecanos y otros que favorecen el trabajo de unidades técnicas y gestión de datos.
- El desarrollo de Planes de Mejoramiento Educativo en todos los Establecimientos de la Comuna de acuerdo con la Ley SEP aprobados por el Ministerio de Educación
- Fuerte inversión en mobiliario escolar.
- Compromiso de la Municipalidad y Concejo Municipal de Quilleco con la educación que imparte en la comuna, apostando a una mirada estratégica.
- Manual de Convivencia y Planes de Gestión de la Convivencia Escolar actualizado de acuerdo a la normativa vigente.
- Existencia y aplicación de protocolos de actuación en violencia escolar y Bullying. -Contar con encargados de convivencia escolar en cada establecimiento.
- Transporte escolar para establecimientos del área urbana y rural (no considera a establecimientos de Microcentro).

convivencia escolar.

FAEP.

DEBILIDADES

- Los establecimientos de enseñanza media no presentan una asociación a calidad ligada a resultados.
- Débiles satisfacción de apoderados para con planes remotos de aprendizaje.
- Baja matrícula en los establecimientos educacionales.
- Establecimientos educacionales no financiables.
- Problemas de comunicación DAEM Escuelas dado sistemas de turnos.
- Duplicidad de funciones en equipo directivo DAEM dado sistema de turnos.
- Fragilidad financiera del sistema.
- Resultados estables en mediciones estandarizadas externas en primer ciclo, los cuales decaen hasta llegar a PSU.
- Escasos convenios con planteles de Educación Superior.
- Lento proceso de gestión de reemplazo docente ante licencias prolongadas.
- Escaso conocimiento de saldos de subvenciones por parte de directivos.
- Desconocimiento o precarización de este en torno a normativa actualizada, por parte de coordinadores o encargados de áreas de seguridad escolar, convivencia escolar,

AMENAZAS

- Escenarios de frecuencia en los movimientos gremiales, lo cual lleva a denotar debilidades en la educación pública local y el traslado de estudiantes a otros establecimientos.
- Falta de compromiso de la familia.
- Riesgo social asociado al entorno

- coordinadores de establecimiento de PIE.
- Existencia de procedimientos con excesiva burocracia administrativa.
- Carencia de prácticas colaborativas e interdisciplinarias entre establecimientos educacionales (redes pedagógicas).
- Desconocimiento de procedimientos educacionales o legales por parte de directores.
- Lento proceso de Reconocimiento Oficial por parte de Jardines Infantiles, dado las diversas problemáticas de infraestructura y posesión de derechos.
- Alto número de licencias médicas.
- Bajo nivel de insumos para la ejecución de planes de apoyo a la gestión.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPÍA A PARTIR DE ANÁLISIS DE ELEMENTOS REFERENCIALES Y OPINIONES DE FICHAS PADEM DE ESCUELAS.

15.- BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2020.

Subtit	Ite m	Asi g		Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupue stario (M\$)	Ingresos Por Percibir (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	3.017.691	4.384.874	4.082.474	302.400	0
05	03			De Otras Entidades Públicas	3.017.691	4.384.874	4.082.474	302.400	0
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	2.687.691	3.611.901	3.360.136	251.765	0
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1.613.453	1.655.352	1.653.384	1.968	0
05	03	003	002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	1.074.238	440.173	395.273	44.900	0
05	03	003	004	Subvención Escolar Preferencial, ley N°20.248	0	601.835	455.505	146.330	0
05	03	003	999	Otros	0	914.541	855.974	58.567	0
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles ¹	180.000	193.700	193.660	40	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica 1	180.000	193.700	193.660	40	0
05	03	009		De la Dirección de Educación Pública.	0	280.873	230.316	50.557	0
05	03	009	001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	0	280.873	230.316	50.557	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas ¹	0	52.400	52.362	38	0
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	150.000	246.000	246.000	0	0
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	250.000	250.000	153.684	96.316	0
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	250.000	250.000	153.684	96.316	0
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	250.000	250.000	153.684	96.316	0
15				Saldo Inicial de Caja	0	451.608	451.608	0	0
				TOTALES	3.267.691	5.086.482	4.687.766	398.716	0

Página 99

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO GASTOS AL 31/12/2020

Su btit ulo	Ite m	Asig	SAsi g	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupue stario (M\$)	Deuda Exigibl e (M\$)
21				C x P Gastos en Personal	2.795.701	3.690.429	3.491.185	199.244	0
21	01			Personal de Planta	601.804	1.361.401	1.263.249	98.151	0
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	577.453	1.313.611	1.215.096	98.515	0
21	01	001	001	Sueldos base	269.475	428.996	428.988	8	0
21	01	001	004	Asignación de Zona	55.197	175.934	105.474	70.460	0
21	01	001	004	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 1	55.197	87.089	0	87.089	0
21	01	001	004	Complemento de Zona 1	0	88.845	105.474	-16.629	0
21	01	001	008	Asignación de Nivelación	826	826	439	387	0
21	01	001	008	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley No 19.598 ¹	826	826	439	387	0
21	01	001	009	Asignaciones Especiales	5.373	18.473	13.870	4.603	0
21	01	001	009	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley Nº 19.410 ¹	2.911	2.911	0	2.911	0
21	01	001	009	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715 ¹	270	12 270	12 240	20	0
21	01	001	009	Otras Asignaciones Especiales ¹ BRP	2.192	2.192	13.340	1.662	0
21	01	001	014	Asignaciones Compensatorias	2.253	2.253	131	2.122	0
21	01	001	014	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 ¹	2.253	2.253	131	2.122	0
21	01	001	031	Asignación de Experiencia Calificada	14.497	14.497	0	14.497	0
21	01	001	031	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378 ¹	14.497	14.497	0	14.497	0
21	01	001	046	Asignación de Experiencia	70.961	163.161	163.101	60	0
21	01	001	047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	22.620	180.920	180.886	34	0
21	01	001	048	Asignación por Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos prioritarios	39.016	65.516	65.511	5	0
21	01	001	049	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	14.136	14.136	7.904	6.232	0
21	01	001	049	Asignación por Responsabilidad Directiva Asignación por Responsabilidad Técnico	6.223	6.223	400	5.823	0
21	01	001	049	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	7.913	7.913	7.504	409	0
21	01	001	050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	83.099	205.999	205.965	34	0
21	01	001	999	Otras Asignaciones	0	42.900	42.826	74	0
21	01	002		Aportes del Empleador	24.351	31.351	31.715	-364	0
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	24.351	31.351	31.715	-364	0
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	0	7.365	7.364	1	0
21	01	003	001	Desempeño Institucional	0	7.365	7.364	1	0
21	01	003	001	Bonificación Excelencia 1	0	7.365	7.364	1	0
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	0	9.074	9.074	0	0
21	01	005	001	Aguinaldos	0	3.311	3.311	0	0
21	01	005	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias 1	0	3.311	3.311	0	0

21	01	005	002	Bonos de Escolaridad	0	1.631	1.631	0	0
21	01	005	003	Bonos Especiales	0	4.133	4.133	0	0
21	01	005	003	Bono Extraordinario Anual ¹	0	4.133	4.133	0	0
21	02	0.02	000	Personal a Contrata	1.145.250	1.157.533	1.103.737	53.796	0
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	1.114.345	1.114.345	1.053.843	60.502	0
21	02	001	001	Sueldos base	653.092	653.092	497.075	156.017	0
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad	488	488	0	488	0
				Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la					
21	02	001	002	Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280 ¹	488	488	0	488	0
21	02	001	004	Asignación de Zona Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551, de	140.885	140.885	119.563	21.322	0
21	02	001	004	1981 ¹	140.885	140.885	0	140.885	0
21	02	001	004	Complemento de Zona 1	0	0	119.563	-119.563	0
21	02	001	009	Asignaciones Especiales	12.442	12.442	1.690	10.752	0
21	02	001	009	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 ¹	0	0	1.510	1.510	0
21	02	001	009	•	0	0	1.510	-1.510	0
21				Otras Asignaciones Especiales 1	12.442	12.442	180	12.262	0
21	02	001	030	Asignación de Experiencia Calificada	3.717	3.717	0	3.717	0
21	02	001	030	Asignación Post Título Art 42 Ley 19.378	3.717	3.717	50.605	3.717	0
21	02	001	044	Asignación de Esperiencia	84.690	84.690	58.685	26.005	0
21	02	001	045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Asignación de Reconocimiento por Docencia en	22.489	22.489	78.731	-56.242	0
				Establecimientos de Alta Concentración de					
21	02	001	046	Alumnos Prioritarios Asignación por Responsabilidad Directiva y	57.000	57.000	50.218	6.782	0
21	02	001	047	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	11.448	11.448	31.165	-19.717	0
21	02	001	047	Asignación por Responsabilidad Directiva	5.081	5.081	26.800	-21.719	0
21	0.2	001	0.47	Asignación por Responsabilidad Técnico	6.267		1005	2 002	^
21	02	001	047	Pedagógica	6.367	6.367	4.365	2.002	0
21	02	001	048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	128.094	128.094	216.074	-87.980	0
21	02	001	999	Otras Asignaciones	0	20.005	643	-643	0
21	02	002		Aportes del Empleador	30.905	30.905	28.783	2.122	0
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	30.905	30.905	28.783	2.122	0
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	0	0	8.828	-8.828	0
21	02	003	001	Desempeño Institucional	0	0	8.828	-8.828	0
21	02	003	001	Bonificación Excelencia 1	0	0	8.828	-8.828	0
21	02	005		Aguinaldos y Bonos	0	12.283	12.283	0	0
21	02	005	001	Aguinaldos	0	3.750	3.750	0	0
21	02	005	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	0	3.750	3.750	0	0
21	02	005	002	Bono de Escolaridad	0	399	399	0	0
21	02	005	003	Bonos Especiales	0	8.135	8.135	0	0
21	02	005	003	Bono Extraordinario Anual ¹	0	8.135	8.135	0	0
21	03			Otras Remuneraciones	1.048.647	1.171.495	1.124.198	47.297	0
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	24.000	46.628	4.480	42.148	0
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	943.385	984.025	902.439	81.585	0

21	03	004	001	Sueldos	862.811	863.561	814.192	49.369	0
21	03	004	002	Aportes del Empleador	42.007	49.207	49.110	97	0
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	38.567	38.567	6.447	32.120	0
21	03	004	004	Aguinaldos y Bonos	0	32.690	32.690	0	0
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	0	6.403	5.850	553	0
21	03	999		Otras	81.262	134.439	211.429	-76.989	0
21	03	999	001	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	2.746	2.746	0	2.746	0
21	03	999	999	Otras	78.516	131.693	211.429	-79.735	0
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	447.719	931.111	372.339	558.772	0
22	01			Alimentos y Bebidas	13.774	15.174	2.813	12.361	0
22	01	001		Para Personas	13.774	15.174	2.813	12.361	0
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	28.471	56.316	19.420	36.896	0
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	22.970	45.815	13.193	32.622	0
22	02	003		Calzado	5.501	10.501	6.227	4.274	0
22	03			Combustibles y Lubricantes	15.021	14.521	8.000	6.521	0
22	03	001		Para Vehículos	9.000	9.000	8.000	1.000	0
22	03	003		Para Calefacción	6.021	5.521	0	5.521	0
22	04			Materiales de Uso o Consumo	97.431	242.711	90.884	151.827	0
22	04	001		Materiales de Oficina	24.145	35.285	8.347	26.938	0
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	35.086	133.314	33.040	100.274	0
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	14.880	25.253	25.854	-601	0
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.820	10.720	8.384	2.336	0
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	7.750	8.783	-1.033	0
22	04	010		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.400	5.400	0.763	5.400	0
22	04	999		Otros	11.100	24.989	6.475	18.513	0
22	05	999		Servicios Básicos	96.940				0
22	05	001		Electricidad Electricidad	46.070	126.372 66.070	26.320	60.186 39.750	0
22	05	002		Agua	14.890	22.890	10.047	12.843	0
22	05	003		Gas	5.800	5.800	170	5.630	0
22	05	005		Telefonía Fija	2.800	2.800	3.439	-639	0
22	05	006		Telefonía Celular	1.000	1.000	653	347	0
22	05	007		Acceso a Internet	24.380	24.380	25.557	-1.177	0
22	05	999		Otros	2.000	3.432	0	3.432	0
22	06	777		Mantenimiento y Reparaciones	38.266	186.058	113.467	72.592	0
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	23.266	162.359	107.256	55.103	0
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.000	23.700	5.801	17.899	0
				Mantenimiento y Reparación de Máquinas y	15.000	23.700	5.001	11.077	<u> </u>
22	06	004		Equipos de Oficina	0	0	410	-410	0
22	07			Publicidad y Difusión	0	345	345	0	0
22	07	999		Otros	0	345	345	0	0
22	08			Servicios Generales	75.311	151.670	19.002	132.668	0
22	08	001		Servicios de Aseo	200	200	0	200	0

22	08	003	Servicios de Mantención de Jardines	0	16.000	0	16.000	0
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	1.500	1.447	53	0
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	16.968	0	16.968	0
22	08	999	Otros	75.111	117.003	17.555	99.448	0
22	09		Arriendos	8.625	18.847	11.536	7.312	0
22	09	002	Arriendo de Edificios	625	625	0	625	0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	4.000	11.536	-7.536	0
22	09	999	Otros	8.000	14.222	0	14.222	0
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	5.000	5.000	3.044	1.956	0
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	5.000	5.000	3.044	1.956	0
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	58.280	103.495	33.421	70.074	0
22	11	002	Cursos de Capacitación	45.180	78.175	33.421	44.754	0
22	11	999	Otros	13.100	25.320	0	25.320	0
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.600	10.600	4.221	6.379	0
22	12	002	Gastos Menores	10.600	10.600	4.221	6.379	0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	255.478	234.051	21.427	0
23	01		Prestaciones Previsionales	0	255.478	234.051	21.427	0
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	0	255.478	234.051	21.427	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	0	81.797	79.957	1.840	0
26	01		Devoluciones	0	81.797	79.957	1.840	0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	24.271	119.667	42.824	76.843	0
29	04		Mobiliario y Otros	5.791	27.935	23.659	4.276	0
29	05		Máquinas y Equipos	6.840	22.140	18.046	4.094	0
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	6.840	10.640	3.625	7.015	0
29	05	999	Otras	0	11.500	14.421	-2.921	0
29	06		Equipos Informáticos	7.640	52.114	1.119	50.996	0
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	7.640	52.114	1.119	50.996	0
29	07		Programas Informáticos	4.000	17.478	0	17.478	0
29	07	001	Programas Computacionales	4.000	17.478	0	17.478	0
35			Saldo Final de Caja	0	8.000	0	8.000	0
			TOTALES	3.267.691	5.086.482	4.220.356	866.126	0

ANEXO Nº 9

INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL

AÑO 2020

BIBLIOTECA MUNICIPAL

LABOR DESARROLLADA EN BIBLIOTECA AÑO 2020

Durante el año 2020 el trabajo estuvo a cargo de la encargada, Se trabajo continua en horario normal hasta la quincena de marzo ya que debido a la pandemia y extremar cuidados de salud se cambio la forma de trabajar, realizando desde la casa teletrabajo, desde marzo a octubre del 2020.

La forma de trabajar cambio y se realizaron diferentes trabajos en herramientas tecnológicas para desarrollar temáticas y celebraciones vía on line, es así que se celebro importantes actividades como son el día del libro y el día del patrimonio cultural, presentando diferentes videos donde se muestra nuestro patrimonio fotográfico local, siendo una de las actividades más vistas y felicitadas. Durante este tiempo se preparo material para realizar el trabajo con los libros.

También este tiempo se trabajo registrando libros recibidos de la primara compra del PMI 2019 de Colecciones, ahí se registraron en libro de registro, agrego marbete, recordatorio, bolsillo y tarjeta préstamo, huincha de color, buscar catalogación y numero de sistema, luego ingresar número de registro y agregar sensor y código de barra para luego ingresar a sistema de automatización de biblioteca públicas, programa Aleph. También se continúo con la segunda licitación para compra de libros con los recursos obtenidos de proyecto PMI. Se realizo el mismo trabajo anterior, de registrar libros y agregarlos al sistema de automatización y en octubre de vuelta al lugar de trabajo se pudo concretar la tercera comprar de libros con el saldo pendiente del proyecto, luego se procedió a registrar todos los libros faltantes, también se organizo para noviembre la inauguración de todo el material bibliográfico comprado con los recursos obtenidos de los Fondos de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas por un valor de 6.996.600.- pesos y casi 800 libros, que llegan a ampliar las estanterías de la biblioteca.

En octubre de vuelta a la biblioteca al trabajo presencial, se comenzó a desarrollar una actividad de fomento lector donde los usuarios invitaban a la comunidad a leer fomentando así el gusto por los libros. Se sigue atendiendo a público durante el resto de año, tratando de solucionar sus inquietudes, ayudarlos con documentos e información que necesita.

Se mantuvo el espacio físico de la biblioteca interna y externamente, mejorando sus accesos y mostrando una espacio acogedor y agradable.

Página 105

CUENTA PÚBLICA 2020

ANEXO Nº 10

INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL

AÑO 2020

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

La Ley 19.777, de fecha 05 de diciembre de 2001, creó el Juzgado de Letras de Policía Local de Quilleco, y con fecha 03 de diciembre de 2002; se constituyó en las dependencias ubicadas en calle Bascur N°295 de nuestra comuna; el que en consecuencia ya ha cumplido 19 años de servicio ininterrumpido en la comunidad; siendo servido los cargos de Juez y de Secretaria por dos profesionales Abogados, y una funcionaria administrativa.

El Juzgado de Policía Local ejerce su jurisdicción en todo el territorio de la comuna de Quilleco, conociendo de las denuncias, querellas y demandas que presentan, entre otros, funcionarios de Carabineros, de CONAF, SERVEL, y de particulares, respecto de infracciones a leyes especiales que disponen sean resueltas por esta entidad, lo que se conoce como Competencia del Tribunal.

La Ley 15.231, contiene las normas sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, y establece las diversas materias que se pueden conocer en este Tribunal, cuya competencia además, es extraordinariamente amplia, toda vez que existen numerosas leyes especiales que reglamentan actividades nacionales, cuyo incumplimiento o infracciones deben ser conocidas y sancionadas por el Juzgado de Policía Local; entre otras, infracciones a:

- Ley del Tránsito
- Ley de Alcoholes
- Ley de Bosques
- Ley de Rentas Municipales
- Ley de Votaciones y Escrutinios
- Ley de Protección a los Derechos de los Consumidores
- Ley de Vigilantes Privados
- Ley de Construcción y Urbanismo
- Ley de Pesca y Caza
- Ordenanzas Municipales, etc.

Las principales sanciones aplicadas en este Tribunal son multas en dinero, a beneficio municipal, suspensión de licencia de conductor, decomiso de especies, clausura de locales comerciales, según corresponda, teniendo facultades para imponer arrestos a los rebeldes en el cumplimiento de sus resoluciones

Sin perjuicio de las atribuciones estrictamente legales, el Juzgado da audiencia a todas las personas que concurren a éste para la solución de conflictos derivados de la convivencia en comunidad, en que se hace necesaria la intervención de la autoridad para dirimirlas.

La Ley 15.231, otorga competencia a los Jueces de Policía Local, para conocer juicios civiles y de la Ley de Arriendo, hasta una cuantía de \$3.000; no obstante, ello, en este Juzgado se admiten a tramitación causas de montos superiores, por cuanto su cuantía hace impracticable la iniciación de un juicio ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, porque no existe ninguno en la comuna, y por que el traslado y costos del juicio en la ciudad de Los Ángeles, hace inviable el derecho de todo ciudadano a recurrir a Tribunales para el amparo de sus derechos.

Lo dicho anteriormente, es en materia de carácter civil, pero también debemos afrontar los problemas originados de las faltas al código penal, que hoy corresponde verlas al Ministerio Público, pero que normalmente por la cuantía o por no estar comprometido el interés público, no las admite a tramitación, de modo que en la práctica las personas se quedan sin Tribunal que conozca de ese tipo de materias.

Como estamos conscientes que uno de los objetivos de la Justicia, es conservar la armonía y la paz social, este Tribunal concede audiencias y llama a las partes para lograr, por su intermedio, la solución a

todos estos conflictos, sean de carácter civil o infraccional, que no son atendidos por otros Tribunales, o que por razones de distancias y de costos, les resulta imposible acceder a ellos.

De este modo, creemos estar sirviendo a la comunidad y a uno de los fines legales y sociales de la Alcaldía, en su función de administrar Justicia dentro del territorio comunal, teniendo presente que en su etimología histórica la palabra "ALCALDE", significa "EL JUEZ".

Durante el año 2020, ingresaron a este Juzgado 337 causas, de las cuales 162 corresponden a infracciones a la Ley del Tránsito; 60, a Ley de Alcoholes, y las 115 restantes a infracciones a otras Leyes y Ordenanzas Municipales, lo que permitió recaudar a Tesorería Municipal, por concepto de las multas impuestas por este Juzgado, aproximadamente \$8.248.000.- (ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos)

INFORME CONTROL MUNICIPAL

CONTROL MUNICIPAL

Durante el año 2020, la Dirección de Control de la Municipalidad de Quilleco, desempeño sus funciones normalmente durante todo el año dando estricto cumplimiento a las funciones que le corresponde desarrollar, y que se encuentran establecidas en el Articulo N°29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ello se traduce en:

Ejerciendo el control del avance del presupuesto municipal, de Educación, Salud y Cementerio Municipal, emitiendo los informes trimestrales al Concejo Municipal y

Ejerciendo el control de todos los gastos a través de la revisión y visación de los 3.379 Decretos de Pago, que giró la Municipalidad, 919 que giró el Departamento de Educación y 1.178, emitidos por el Departamento de Salud.

Lo anterior, significa que esta Unidad revisó y visó 5.476, Decretos de Pago durante todo el año.

Como producto de las revisiones antes señaladas, esta Dirección realizo observaciones menores de carácter administrativo a varios de ellos.

Aparte de lo anterior y dando cumplimiento a disposiciones de la administración, desarrolló seis investigaciones sumarias.

Al mismo tiempo esta Unidad presta apoyo permanente a diferentes unidades municipales, especialmente en la redacción de Bases de Licitaciones Públicas, en contratos con proveedores, Contratos de personas contratadas a honorarios, interpretación y aplicación de nuevas disposiciones legales aplicables a funcionarios municipales, de Educación y de salud.

En resumen, esta UNIDAD, con su labor diaria colabora para que la gestión municipal se desarrolle dando cumplimiento a las normas legales vigentes que rigen el quehacer municipal.

INFORME CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo de Seguridad Pública Es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación de las instituciones a nivel local.

De acuerdo a la Ley 20.965, la Municipalidad de Quilleco mantiene de manera permanente el Consejo de Seguridad Pública comunal el cual está integrado por diferentes instituciones públicas y privadas relacionadas con seguridad pública en la comuna y en la provincia.

El alcalde, preside el Consejo y la Municipalidad efectúa un rol de coordinación entre todos los entes públicos y privados pertenecientes a este Consejo, a cuyo respecto los miembros están definidos expresamente en ella, tales como Carabineros, PDI, Fiscalía, SAG, Aduanas, SENDA, SENAME, SERNAMEG, 2 Concejales, entre otros.

Cabe informar que la Municipalidad en el año 2020 no sesionó por Decreto Municipal por la pandemia.

Se informa que en el año se actualizó el Plan Comunal de Seguridad Pública, teniendo como objetivo fortalecer la convivencia y seguridad comunitaria basado en un trabajo colaborativo con instituciones vinculadas con a la prevención del delito y la violencia y la oferta promocional de la Municipalidad de Quilleco.

INFORME POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a la Ley 18.695, Art. 67, Letra J), en la cual indica que la cuenta pública se efectuará mediante un informe escrito, dentro del cual se debe dar a conocer "El estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos".

Cabe mencionar que se ha presentado la propuesta de Política de Recursos Humanos en el Concejo Municipal sometiéndola a revisión y discusión en esa instancia. Se recogieron todas las indicaciones que se han señalado se está trabajado en incorporar las mejoras sugeridas que permitirán mejorar este instrumento de planificación.

- En relación a la Inducción, se cuenta con un Programa de Inducción Municipal aprobado en el mes de diciembre de 2017 y a partir del año 2018 la Administración Municipal se encuentra realizando inducciones mensuales a los trabajadores y funcionarios que ingresan al municipio independiente de su calidad contractual. En las inducciones se informa sobre los derechos, deberes y obligaciones que tienen los trabajadores, como también sobre prevención de accidentes laborales.
- En el punto relacionado con Capacitación y Desarrollo durante el año 2020 no se pudieron implementar talleres y cursos programados, debido a la situación e pandemia producto del COVID-19.

Se coordinó a través de la SUBDERE en el programa de Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, para la obtención de becas de estudio profesional, técnico, diplomado y post títulos.

• En relación a la Calidad de vida laboral, durante el año 2020, con apoyo de la Mutual de Seguridad se realizaron talleres on line respecto de la situación de pandemia y efectos en la vida laboral y personal, cuidados personales y cómo evitar contagios. También se hicieron entrega de mas de 500 test rápidos para la aplicación en funcionarios de los servicios municipales.

ELEMENTOS DESTACADOS EN LA GESTIÓN 2020

1. Presentación propuesta Planta Municipalidad de Quilleco para el año 2020

La ley N°20.922 denominada Ley de Plantas Municipales o de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, otorga la facultad a nuestros Alcaldes y Alcaldesas con el acuerdo del Concejo Municipal para fijar o modificar sus plantas municipales cada ocho años, constituyéndose ésta en una instancia real de construir o reordenar su estructura institucional de acuerdo a sus necesidades específicas, bajo principios de responsabilidad y probidad.

El Reglamento de Planta de la Municipalidad de Quilleco fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión 123 celebrada el 04 de octubre de 2019, con fecha 14 de octubre de 2019 y fue ingresada en Contraloría Regional con todos los antecedentes que la ley exige.

La propuesta de planta busca modernizar la gestión interna municipal incorporando para ello 13 cargos nuevos como se señala a continuación:

Tabla N°1: Cargos en Creación

ESCALAFON	GRADO	N°
Profesional	9	2
Profesional	10	4
Técnico	13	4
Técnico	15	1
Administrativo	12	1
Administrativo	15	1
	Total	13

Fuente: Elaboración Propia

Cada dirección dio a conocer sus necesidades en Recurso Humano para mejorar la gestión interna en cada una de ellas, cuyo desglose queda de la siguiente manera:

Tabla N°2: Distribución de RR.HH. de la nueva Planta Municipal

DIRECCIÓN	ESCALAFÓN REQUERIDO	GRADO	N°		
Juzgado Policía Local	Técnico	13	1		
	Profesional	9	1		
Dirección de Administración y Finanzas	Técnico	13	1		
	Administrativo	12	1		
Secretaría de Planificación Comunal	Profesional	9	1		
Dirección de Obras Municipales	Profesional	9	1		
	Profesional	10	1		
Secretaría Municipal	Técnico	13	1		
	Administrativo	15	1		
	Profesional	10	1		
Dirección de Desarrollo Comunitario	Profesional	10	1		
	Técnico	15	1		
Total					

Actualmente se encuentran subsanando las observaciones emanadas por la Contraloría, situación que debido a la Pandemia ha retrasado los procesos administrativos del ente fiscalizador.

2. Elaboración e implementación del Plan de Trabajo Municipal

En el marco del Programa Gestión de Calidad Municipal, cuenta con un instrumento denominado "Diagnóstico Nacional Calidad de la Gestión Municipal", cuyo fin es conocer los niveles de gestión municipal, el cual fue aplicado por la Municipalidad de Quilleco en el mes de noviembre del 2019 y que evalúa 14 ámbitos de Gestión Municipal. El Diagnóstico Nacional Calidad de la Gestión Municipal, es una radiografía de la situación actual de la Municipalidad, y nos permite como municipio identificar aquellos ámbitos de gestión que requieren con urgencia ser mejorados.

A través del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal se incorporó la Elaboración de un Plan de Trabajo con los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción aplicad a los funcionarios municipales de todas las direcciones municipales, acción dependiente de la Dirección de Administración Municipal que busca mejorar aspectos tales como clima organizacional, infraestructura, mejoramiento de equipamiento e inmobiliario, entre otros.

3. Elaboración de procedimiento para medir el grado de satisfacción de usuarios y usuarias de todos los servicios municipales

El principal objetivo de cualquier organismo público es entregar un servicio de calidad a la comunidad, propendiendo con esto mantener satisfechos a sus clientes o usuarios directos. Tanto en la visión de un gerente público como en la de uno privado se podrá encontrar al usuario como un eje transversal en el plan estratégico de la municipal.

Así, el usuario satisfecho se constituye como un activo importante para cualquier institución, ya que probablemente dicha persona, retribuida por el producto o beneficio de algún servicio de éstas, volverá a acceder y/o recomendar la calidad del servicio obtenido, en caso que su experiencia haya sido positiva.

Tal como puede incrementar, la satisfacción puede disminuir en caso que la estrategia para ello no sea efectiva. Es decir, si los clientes tanto de empresas públicas como privadas no se complacen con lo que éstas brindan, es muy probable que dichos usuarios comparezcan en las dependencias del más cercano competidor. Asimismo, en un plano social, si algunos colegas o amigos no tienen una buena percepción de alguna persona en específico, es muy difícil que ella pueda integrar las filas de algún círculo colectivo del que pretenda ser parte.

En resumen, queda en evidencia entonces que posiblemente uno de los desafíos que todo grupo humano tiene es generar la suficiente satisfacción hacia quienes más les interesen, con el fin de conseguir los objetivos que cada uno de ellos busque.

Para proveer a los funcionarios de un análisis más acabado del comportamiento de los usuarios atendidos en las distintas direcciones, unidades y oficinas, se elaborará una encuesta de Satisfacción dirigidas a nuestros vecinos para determinar la opinión que tienen respecto a la atención que reciben de parte de funcionarios municipales.

Unas de los principales objetivos de la administración pública es entregar un servicio de calidad a los usuarios que son atendidos, por lo tanto la encuesta nos permitirá recoger la información necesario para mejorar de manera continua la gestión interna.

4. Mejoramiento de las condiciones de Seguridad en dependencias municipales

En el mes de diciembre se aprobó **El REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD**, de la Municipalidad de Quilleco, este fue elaborado en conformidad con lo dispuesto en el Código del Trabajo, en la Ley Nº 16.744 que establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y el Decreto Supremo Nº 40 de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales.

La Ley Nº 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales en su artículo 67°, establece que: "Las empresas o entidades estarán obligadas a mantener al día los Reglamentos Internos de

Higiene y Seguridad en el Trabajo y los trabajadores a cumplir con las exigencias que dichos reglamentos les impongan".

El Reglamento Interno tiene por finalidad regular las condiciones, requisitos, derechos, beneficios, obligaciones, prohibiciones y, en general, las formas y condiciones de trabajo, higiene y seguridad de todas las personas que laboran como trabajadores dependientes de Municipalidad de Quilleco, en las faenas, obras o actividades que en cualquier punto del territorio estén a cargo o sean desarrolladas por ésta.

Este Reglamento Interno se considera como parte integrante de cada contrato de trabajo y será obligatorio para el trabajador o trabajadora el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en su texto, desde la fecha de contratación.

- **1.** El cumplimiento de este Reglamento hará posible a la Municipalidad de Quilleco, proporcionar y mantener:
- 2. Relaciones armónicas con cada trabajador o trabajadora y de éste con sus compañeros de labores.
- **3.** Un lugar seguro para trabajar, en el cual los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales se reduzcan al mínimo.
- **4.** Bienestar para cada uno de sus miembros.
- **5.** Calidad de vida y compromiso de los trabajadores y trabajadoras.
- 6. Una cultura de prevención de riesgos.
- 7. Las disposiciones contenidas en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Prácticas profesionales y técnicas en el municipio

Durante 2020 y debido al Brote de Pandemia COVID-19 el municipio acogió un número limitados de requerimiento de prácticas, tanto de carreras profesionales como técnicas, de Universidades, Institutos, Centro de Formación Técnica y Liceos Municipales y Subvencionados particulares.

En total 6 alumnos realizaron práctica laboral en la Municipalidad de Quilleco.

6. Capacitaciones de Funcionarios municipales

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación por un lado implica, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del funcionario a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en el servicio público. Y, por otro conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implementación de acciones específicas de la Municipalidad para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el funcionario brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades.

La situación actual producto del Brote de Pandemia COVID-19 obligo a la Administración Municipal a incorporar nuevas estrategias para capacitar a los funcionarios municipales y considerar dentro de los temas de capacitación la situación actual de la comuna frente a esta emergencia sanitaria en términos laborales y de salud de cada uno de los funcionarios que trabaja para el sistema:

A continuación se señalan las capacitaciones realizadas durante el año 2020:

- **1.** Nombre capacitación: "COVID-19, Una mirada internacional", realizada el 13 de abril 2020. Participaron 18 funcionarios de todas las direcciones
- **2.** Nombre capacitación: "Protocolos COVID-19 para funcionarios públicos, realizada el 4 de junio 2020. Participaron 25 funcionarios de todas las direcciones.
- 3. Nombre capacitación: "Salud mental en tiempos de Pandemia", realizada el día 25 de junio del 2020
- **4.** Nombre de Capacitación: "Uso y manejo de extintores portátiles", realizada el 21 de agosto 2020.

INFORME JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

GESTIÓN JURÍDICA YADMINISTRATIVA

COMODATOS

N°	FECHA	COMODATARIO	INMUEBLE	PLAZO
1	24-JUL-2020	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ INTEGRA	Propiedad ubicada en calle Bureo Nº 151 esquina Renaico sector de Villa Mercedes, comuna de QUILLECO con el fin de destinarla al funcionamiento temporal de una bodega para el jardín infantil Villa Mercedes.	Desde el 27 DE JULIO DE 2020 hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, renovándose a partir de esa fecha por periodos iguales y sucesivos de un mes, de no mediar la intención de alguna de las partes de ponerle término por escrito con una anticipación mínima de quince días

JUICIOS LABORALES

CARATULA	RIT	MATERIA	JUZGADO	ESTADO	
NO SE REGISTRAN CAUSAS DURANTE EL AÑO 2019					

CONVENIOS CELEBRADOS AÑO 2020

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	MATERIA	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$
1	GOBIERNO REGIONAL	17-04-2019	TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS F.N.D.R. 2018	GOBIERNO REGIONAL	2.160.948
2	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	09-08-2019	TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	1.000.000
3	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	15-01-2020	CORPORACIÓN JUDICIAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	5.513.000
4	INDAP	16-01-2020	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL PRODESAL, PERIODO 2020 – 2023	INDAP	74.271.450
5	SENCE	24-01-2020	PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA TIPO I PARA LA ENTREGA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN LABORAL	SENCE	14.080.000
6	MINISTERIO DE SALUD	03-02-2020	PRÓRROGA PROGRAMA SEMBRANDO SONRISA	MINISTERIO DE SALUD	1.468.320
7	FUNDACIÓN SUPERACIÓN DE LA POBREZA	25-02-2020	PROGRAMA SERVICIO PAÍS	FUNDACIÓN SUPERACIÓN DE LA POBREZA	3.000.000
8	GOBIERNO REGIONAL	25-02-2020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL F.N.D.R. PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO REPOSICIÓN SEDE DE CENTRO DE MADRES VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO	GOBIERNO REGIONAL	56.147.000
9	GOBIERNO REGIONAL	25-02-2020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL F.N.D.R. PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA	GOBIERNO REGIONAL	6.999.000

			POBLACIÓN I.RIQUELME		
10	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	06-03-2020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	5.000.000
11	MINISTERIO DE SALUD	06-03-2020	PRORROGA PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO	MINISTERIO DE SALUD	9.087.819
12	MINISTERIO DE SALUD	09-03-2020	PRORROGA PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	MINISTERIO DE SALUD	4.290.053
13	MINISTERIO DE SALUD	10-03-2020	PRORROGA PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL	MINISTERIO DE SALUD	12.123.639
14	MINISTERIO DE SALUD	10-03-2020	PRORROGA PROGRAMA REIIABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	30.491.110
15	MINISTERIO DE SALUD	10-03-2020	PRORROGA PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	40.296.830
16	MINISTERIO DE SALUD	10-03-2020	PRORROGA PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)	MINISTERIO DE SALUD	49.416.764
17	MINISTERIO DE SALUD	10-03-2020	PRORROGA PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	MINISTERIO DE SALUD	29.388.133
18	MINISTERIO DE SALUD	10-03-2020	PRORROGA PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA	MINISTERIO DE SALUD	2.913.881
19	MINISTERIO DE SALUD	10-03-2020	PRORROGA PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	MINISTERIO DE SALUD	30.245.565
20	MINISTERIO DE SALUD	10-03-2020	PRORROGA PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	MINISTERIO DE SALUD	44.827.936

21	MINISTERIO DE SALUD	17-03-2020	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN APS	MINISTERIO DE SALUD	10.880.764
22	MINISTERIO DE SALUD	17-03-2020	PRORROGA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD	MINISTERIO DE SALUD	13.481.442

23	MINISTERIO DE SALUD	08-04-2020	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO EN ATENCIÓN PRIMARIA	MINISTERIO DE SALUD	10.880.764
24	MINISTERIO DE SALUD	13-05-2020	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS – RADIOGRAFÍAS DE CADERAS Y TÓRAX	MINISTERIO DE SALUD	2.386.575
25	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	24-06-2020	TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL AÑO 2020	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	280.873.213
26	SENAMA	30-06-2020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CENTROS DIURNOS COMUNITARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR 2020	SENAMA	86.400.000
27	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	06-07-2020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	7.106.109
28	SUBDERE	09-07-2020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Y MUNICIPALIDAD DE ANTUCO	SUBDERE	4.279.420
29	FEDERACIÓN DE TENIS DE CHILE	15-07-2020	EJECUCIÓN PROYECTO CENTRO DE FORMACIÓN DE TENIS COMUNAL	FEDERACIÓN DE TENIS DE CHILE	1.750.000
30	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	13-08-2020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	6.200.000

31	CARABINEROS DE CHILE	27-08-2020	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CARABINEROS DE CHILE		
32	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	15-09-2020		SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	

33	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	07-10-2020	PRÓRROGA AUTOMÁTICA DE CONVENIO PROGRAMA DE APOYO FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2019	DESARROLLO	10.460.000	
34	SENAMA	16-10-2020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES	SENAMA	30.000.000	
35	MINISTERIO DE SALUD	28-10-2020	PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA	MINISTERIO DE SALUD	5.631.310	
36	MINISTERIO DE SALUD	30-10-2020	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA 2020	MINISTERIO DE SALUD	7.570.000	
37	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	20-11-2020	RECURSOS PROGRAMA VÍNCULOS COMPONENTE	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	1.154.409	
38	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	20-11-2020	VÍNCULOS COMPONENTE	SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGIÓN DEL BIO BIO	18.328.817	
39	FOSIS	28-12-2020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRA, FOSIS AÑO 2021	FOSIS	28.584.000	
40	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	31-12-2020	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL AÑO 2020 SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	28.087.500	
	TOTAL					